

TOMO II
FORMULACION

OCTUBRE DE 2001

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL

RUBEN DARIO ANDRADE HOYOS	Alcalde Municipal
ERIXA LILIANA AMAYA CRUZ	Secretaria General y de Gobierno
BELMER AUGUSTO CRUZ CESPEDES	Director de Planeación Municipal y Obras Públicas
BEATRIZ YAZMIN PATIÑO GUZMÁN	Tesorera Municipal
CARLOS JULIO RAMIREZ QUIMBAYO	Director UMATA
ROBERTO GUZMAN PEREZ	Almacenista Municipal
JAMIR ARCINIEGAS MOSCOSO	Desarrollo Comunitario
ADRIANA CÉSPEDES ARIAS	Primera Dama
VITELIO RODRIGUEZ	Gerente EMSPUROVIRA

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GRUPO CONSULTOR

LUIS RAFAEL BONILLA GONZALEZ

Ingeniero Forestal Especializado
GERENTE - COORDINADOR

PROFESIONALES ASESORES

EDGAR HERNANDO TOVAR A.	Arquitecto Urbanista
CARLOS ALBERTO SALAZAR M.	Ingeniero Forestal
OMAR SAENZ CONDE	Economista
BALMORES SILVA MOLINA	Administrador de Empresas
JOSE FERNANDO OVALLE R.	Geólogo – Ingeniero Catastral
FRANCISCO VILLA N.	Biólogo Marino
JOSE OTONIEL SOTO C.	Ingeniero Agrónomo
GERARDO CHAVARRO	Ingeniero Forestal
GLORIA ESPERANZA CASTILLO H.	Dibujante Arquitectónica

CONTENIDO

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	Pag.
INTRODUCCIÓN	14
CAPITULO 1	16
COMPONENTE GENERAL	16
1. ANÁLISIS CONCEPTUAL	16
1.1. VISION	16
1.2. MISIÓN	16
2. POLÍTICAS TERRITORIALES	17
3. PRINCIPIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	17
4. OBJETIVOS TERRITORIALES	18
5. ESTRATEGIAS TERRITORIALES	20
5.1. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO AGUA	20
5.2. PROTECCIÓN DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD	20
5.3. USO RACIONAL DEL SUELO	21
5.4. ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS	21
5.5. SEGURIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	21
5.6. MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR HUMANO	21
5.7. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	22
5.8. DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	22
5.9. CALIDAD DE VIDA URBANA	23
5.10. ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	23
5.11. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	23
5.12. PROTECCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO	24
6. CONTENIDO ESTRUCTURAL (ACCIONES)	24
6.1. MARCO REGIONAL	24
6.1.1. Articulación Regional	24
6.1.2. Ejes Viales A Nivel Departamental	24
6.1.3. Relaciones Inter.- Municipales	25
6.2. ESTRUCTURA URBANO- RURAL	25
6.2.1. Localización De Infraestructura Básica	25
6.2.2. Sistema De Comunicación Vial Integrado	26
6.3. ESTRUCTURA URBANA	26
6.3.1. Infraestructura General y Equipamiento Urbano	27
6.4. CLASIFICACION DEL SUELO MUNICIPAL	27
6.4.1. Suelo Rural	27
6.4.2. Suelo Urbano	28
6.4.3. Suelo de Protección	28
6.4.3.1. Areas de Especial Significación Ambiental	28
6.4.3.1.1. Bosque Protector	29
6.4.3.1.2. Bosque Protector - Productor	29
6.4.3.1.3. Areas de Rondas y Nacimientos de Ríos y Quebradas	29
6.4.3.1.4. Zonas de Reserva Forestal Protectora	31
6.4.3.1.5. Areas de Amenaza Natural	31
6.4.3.1.5.1. Amenaza Hidrológica Alta	31
6.4.3.1.5.2. Amenaza Alta por Remoción en Masa	31
6.4.3.1.5.3. Amenaza Volcánica Alta	32
6.4.3.1.6. Espacio Público	33
6.4.3.1.6.1. Zona Rural	33
6.4.3.1.6.2. Zona Urbana	33

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPITULO II	34
COMPONENTE RURAL	34
1. DEFINICIÓN	34
2. OBJETIVOS	34
3. POLÍTICAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	34
4. SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO RURAL	35
4.1. VIAS DE COMUNICACIÓN	35
4.2. SERVICIOS PUBLICOS	36
4.3. SERVICIOS SOCIALES	36
4.4. EQUIPAMIENTO RURAL	37
5. REGIONALIZACION MUNICIPAL	38
6. ZONIFICACION AMBIENTAL RURAL	38
6.1. AREAS DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL	39
6.1.1. Bosque Protector (BP)	39
6.1.1.1. Reglamentación Usos del Suelo	39
6.1.2. Bosque Protector – Productor (BPP)	39
6.1.2.1. Reglamentación Usos del Suelo	40
6.1.3. Areas de Rondas y Nacimientos de Ríos y Quebradas (RRQ)	40
6.1.3.1. Reglamentación Usos del Suelo	40
6.1.4. Zonas de Reserva Forestal Protectora	40
6.1.4.1 Reglamentación Usos del Suelo	41
6.2. AREAS DE AMENAZA NATURAL	41
6.2.1. Amenaza Hidrológica Alta	41
6.2.1.1. Reglamentación Usos del Suelo	41
6.2.2 Amenaza Alta por Remoción en Masa	42
6.2.2.1. Reglamentación Usos del Suelo	42
6.2.3 Amenaza Volcánica Alta	42
6.2.3.1 Reglamentación Usos del Suelo	42
6.3. UNIDADES DE PRODUCCIÓN ECONOMICA	43
6.3.1. Zona de Producción Agropecuaria de Clima Frío (ZPCF)	43
6.3.1.1. Reglamentación de Usos del Suelo	43
6.3.2. Zona de Producción Agropecuaria del Clima Medio o Templado (ZPCT)	43
6.3.2.1. Reglamentación de Usos del Suelo	43
6.3.3. Zona de Producción Agropecuaria de Clima Cálido (ZPCC)	44
6.3.3.1. Reglamentación Usos del Suelo	44
6.4. AREA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL	44
6.4.1. Reglamentación Usos del Suelo	44
7. CONDICIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL O MINERIA	45
7.1. ZONAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	45
7.2. FORESTAL PROTECTORA	45
7.3. RESERVA FORESTAL PROTECTORA	45
7.4. FORESTAL PROTECTORA PRODUCTORA	46
7.5. MINERÍA	46
8. ACCIONES PARA PARCELACIONES DE PREDIOS RURALES Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL	47
9. CENTRO POBLADO RURAL DE RIOMANSO	48
9.1 INFRAESTRUCTURA VIAL	48
9.2 SERVICIOS PUBLICOS	49
9.2.1 Acueducto	49

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

9.2.2 Alcantarillado	49
9.2.3 Electrificación	49
9.2.4 Equipamientos	50
9.3 ZONIFICACION AMBIENTAL DEL SUELO	50
CAPITULO III	52
COMPONENTE URBANO	52
1. MODELO DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ROVIRA	52
2. CONSOLIDACIÓN URBANA, DE DESARROLLO RESIDENCIAL Y ESPACIO PUBLICO	53
3. COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO EN LA ZONA URBANA	53
3.1. PLAN VIAL	54
3.2. SERVICIOS PUBLICOS	54
3.3. ESPACIO PUBLICO	54
3.4. EQUIPAMIENTOS	54
3.5. ZONIFICACION DEL SUELO URBANO	54
3.5.1. VIVIENDA	55
3.5.2. NORMATIVA URBANA	55
4. FORMULACION	55
4.1. PLAN VIAL	55
4.1.1. Acciones	55
4.1.2. Ejes Viales Primarios o Estructurales	56
4.1.3. Ejes Viales Secundarios o Sectoriales	57
4.1.4. Ejes Viales Terciarios o Locales	57
4.1.5. Ejes Viales Peatonales	58
4.1.6. Acciones a Corto Plazo	59
4.1.7. Acciones a Mediano Plazo	59
4.1.8.. Acciones a Largo Plazo	60
5. SERVICIOS PUBLICOS	60
5.1. ACUEDUCTO	60
5.1.1. Acciones a Corto Plazo	60
5.1.2. Acciones a Mediano Plazo	61
5.1.3. Acciones a Largo Plazo	61
5.2. ALCANTARILLADO	62
5.2.1. Acciones a Corto Plazo	62
5.2.2. Acciones a Mediano Plazo	63
5.2.3. Acciones a Largo Plazo	63
5.3. ASEO (RESIDUOS SOLIDOS)	64
5.3.1. Acciones a Corto Plazo	64
5.3.2. Acciones a Mediano Plazo	65
5.3.3. Acciones a Largo Plazo	65
5.4. ENERGIA ELECTRICA	65
5.4.1. Acciones a Corto Plazo	66
5.4.2. Acciones a Mediano Plazo	66
5.4.3. Acciones a Largo Plazo	66
5.5. TELECOMUNICACIONES	67
5.5.1. Telefonía	67
5.5.1.1. Acciones a Corto Plazo	67
5.5.1.2. Acciones a Mediano y Largo Plazo	67
6. ESPACIO PUBLICO	67
6.1. ACCIONES A CORTO PLAZO	68

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO	74
6.3. ACCIONES A LARGO PLAZO	74
7. EQUIPAMIENTOS	75
7.1. ACCIONES A CORTO PLAZO	75
7.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO	76
7.3. ACCIONES A LARGO PLAZO	76
8. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	76
8.1. ACCIONES A CORTO PLAZO	77
8.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO	78
8.3. ACCIONES A LARGO PLAZO	78
9. AREAS URBANAS DE MANEJO ESPECIAL	79
9.1. AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	79
9.2. AREAS DE INTERES PAISAJISTICO	79
9.3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS GEOLÓGICAS	80
9.3.1. Remoción en Masa	80
9.3.2. Inundaciones	80
10. ZONIFICACION DEL SUELO URBANO	81
10.1. ZONA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE (ZAM)	81
10.2. ZONA DE CONSOLIDACIÓN URBANA (ZCU)	82
10.3. ZONA RESIDENCIAL URBANA (ZRU)	82
10.4. ZONA RESIDENCIAL URBANA ESPECIAL (por amenazas) (Z.R.U..E)	82
10.5. ZONAS DE DESARROLLO RESIDENCIAL	83
10.6. ZONAS DE DESARROLLO RESIDENCIAL ESPECIAL (Z.D.R.E)	83
10.7. ZONA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE RECREATIVA (ZAMR)	84
10.7.1. Recreación Activa o Deportiva	84
10.7.2. Recreación Pasiva o Cultural	84
10.8. ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL (Z.P.A.)	84
10.9. ZONA DE CONSERVACION AMBIENTAL ESPECIAL (Z.C.A.E.)	85
10.10. ZONA INSTITUCIONAL (Z.I.)	85
CAPITULO IV	86
NORMATIVA URBANA	86
CABECERA MUNICIPAL DE ROVIRA	86
1. OBJETIVO GENERAL	86
1.1. Objeto Complementario	86
2. NORMAS URBANÍSTICAS ESTRUCTURALES	86
2.1. OBJETIVOS	86
3. NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES	87
3.1. DESARROLLO DEL AREA URBANA	87
3.2. EL SUELO URBANO	87
4. ZONIFICACION DEL SUELO URBANO	88
4.1. ZONA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE (Z.A.M.)	88
4.2. ZONA DE CONSOLIDACIÓN URBANA (Z.C.U.)	88
4.3. ZONA RESIDENCIAL URBANA (ZRU)	89
4.4. ZONA RESIDENCIAL URBANA ESPECIAL (Por amenazas) (Z.R.U.E.)	89
4.5. ZONA DE DESARROLLO RESIDENCIAL (Z.D.R)	89
4.6. ZONA DE DESARROLLO RESIDENCIAL ESPECIAL (Z.D.R.E.)	90
4.7. ZONA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE RECREATIVA (Z.A.M.R.)	90
4.7.1. Recreación Activa o Deportiva	90
4.7.2. Recreación Pasiva o Cultural	91
4.8. ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (Z.P.A)	91

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.9. ZONA DE CONSERVACION AMBIENTAL ESPECIAL (Z.C.A.E)	91
4.10. ZONA INSTITUCIONAL (Z.I.)	92
5. USOS E INTENSIDAD DE USOS	92
6. USOS	92
6.1. USOS RESIDENCIALES	93
6.2. USOS COMERCIALES	93
6.2.1. Grupo 1	93
6.2.1. Grupo 2	93
6.2.3. Grupo 3	94
6.3. USOS INSTITUCIONALES	94
6.4. USOS INDUSTRIALES	94
7. REGULACIÓN DE LOS USOS	94
8. AUTORIZACIONES DE USO Y FUNCIONAMIENTO	95
9. ZONIFICACION Y USOS DEL SUELO URBANO	95
10. DESARROLLO DE PROGRAMAS URBANÍSTICOS Y PROYECTO V.I.S.	96
11. PROCEDIMIENTOS PARA EL LOTEO	97
11.1. TAMAÑO DEL LOTE	97
12. PLAN VIAL	97
12.1. CLASIFICACION VIAL	97
12.1.1. Ejes Viales Primarios o Estructurales	97
12.1.2. Ejes Viales Secundarios o Sectoriales	98
12.1.3. Ejes Viales Terciarios o Locales	98
12.1.4. Ejes Viales Peatonales	99
12.2. PERFILES VIALES	99
12.2.1. Vías Principales o Estructurales	99
12.2.2. Vías Secundarias o Sectoriales	99
12.2.3. Vías Terciarias o Locales	99
12.2.4. Vías Peatonales	99
12.3. DISPOSICIONES GENERALES	100
12.4. ANDENES	100
12.5. SECCIONES TRANSVERSALES DE VIAS PROPUESTAS	101
13. NORMAS URBANÍSTICAS COMPLEMENTARIAS	101
13.1. NORMAS URBANAS PARA PROYECTOS	101
13.1.1. Densidad Máxima	101
13.1.2. Índice de Habitabilidad	101
13.1.3. Equipamiento	101
13.1.4. Volumétrica Permitida	101
13.1.5. Índice Máximo de Ocupación	101
13.1.6. Todo Espacio o Area creada dentro de la Vivienda o Cualquier tipo de Construcción debe estar iluminado y ventilado directamente	102
13.1.7. Índice Máximo de Construcción	102
13.2. CESIONES COMUNALES	102
13.3. REVEGETALIZACION OBLIGATORIA	102
13.4. ALTURA MÁXIMA	103
13.5. AISLAMIENTOS	103
13.6. EMPATES	103
13.7. SOTANOS Y SEMISÓTANO	103
13.8. VOLADIZOS	103
13.9. CERRAMIENTOS Y CULATAS	103
13.10. SERVIDUMBRES	104
13.11. AMOBLAMIENTO	104
13.12. ANTENAS	104

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

13.13. ESTACIONAMIENTO EN ESPACIO PUBLICO	104
13.14. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	104
13.15. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL DE INMUEBLES	105
14. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	105
15. DE LAS LICENCIAS	105
15.1. LICENCIA DE URBANISMO Y SUS MODALIDADES	105
15.2. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y SUS MODALIDADES	105
15.2.1. Obligatoriedad	105
15.2.2. Titulares de Licencias	105
15.2.3. Solicitud de Licencias	106
15.2.4. Documentos que debe acompañar la solicitud de Licencia	106
15.2.5. Documentos Adicionales para la Licencia de Urbanismo	106
15.2.6. Documentos Adicionales para la Licencia de Construcción	107
15.2.7. Tránsito de Normas de Construcción Sismo-resistentes	107
15.2.8. Término para la Expedición de Licencias	107
15.2.9. Sujeción al Plan de Ordenamiento Territorial	107
15.2.10. Vigencia y Prórroga	108
15.2.11. Tránsito de Normas Urbanísticas	108
15.2.12. Identificación de las Obras	108
CAPITULO V	119
1. PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL MUNICIPIO DE ROVIRA PERIODO 2001-2009	119
2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA AÑOS 2001-2009	138
3. PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	146
4. PERFILES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	149
4.1. MEJORAMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN	149
- SECTOR VIAS DE COMUNICACIÓN PERFIL PROGRAMA No. 01 MEJORA-MIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS	151
- SECTOR VIAS DE COMUNICACIÓN PERFIL PROGRAMA No. 02 MANTE-NIMIENTO Y ADECUACION DE VIAS SECUNDARIAS	153
- SECTOR VIAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA No. 03 CONSTRUCCION DE VIAS TERCIARIAS EN LA ZONA RURAL	154
- SECTOR VIAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA No. 04 CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE PUENTES VEHICULARES EN AREA RURAL	156
- SECTOR VIAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA No. 05 CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES EN EL AREA RURAL	158
- SECTOR VIAS DE COMUNICACIÓN PERFIL PROGRAMA No. 06 MANTE-NIMIENTO Y OPTIMIZACION DE CAMINOS RURALES	160
- SECTOR VIAS DE COMUNICACIÓN PERFIL DE PROYECTO No. 01 PAVI-MENTACION VIA ROVIRA - VALLE DE SAN JUAN	161
- SECTOR VIAS DE COMUNICACIÓN PERFIL DEL PROYECTO No. 02 PAVI-MENTACION VIA ROVIRA-PLAYARRICA	162
- SECTOR VIAS DE COMUNICACIÓN PERFIL DEL PROYECTO No. 03 PAVI-MENTACION DE 8 KM DE VIAS URBANAS	163
- SECTOR VIAS DE COMUNICACIÓN PERFIL DEL PROYECTO No. 04 PAVI-MENTACION VIA DEL BARRIO BRISAS DEL LUISA	164
- SECTOR VIAS DE COMUNICACIÓN PERFIL PROGRAMA No. 07 PAVI-MENTACION DE VIAS TERCIARIAS	165
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMPONENTE RURAL	166

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROGRAMA No. 08	167
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROGRAMA No. 09	169
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No. 05	171
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No. 06	172
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROGRAMA No. 10	173
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROGRAMA No. 11	175
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No. 07	176
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No. 08	177
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No. 09	178
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No. 10	179
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No. 11	180
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No.12	181
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No. 13	182
- SECTOR ENERGÉTICO PERFIL DEL PROYECTO No. 14	184
- SECTOR ENERGÉTICO PERFIL DEL PROYECTO No. 15	185
- SECTOR ENERGÉTICO PERFIL DEL PROYECTO No. 16	186
- SUBSECTOR DE ELECTRIFICACION RURAL PERFIL DEL PROGRAMA No. 12	187
- SUBSECTOR DE ELECTRIFICACION RURAL PERFIL DEL PROGRAMA No. 13	188
- SECTOR SALUD	189
- SECTOR SALUD PERFIL DEL PROYECTO No. 17	190
- SECTOR SALUD PERFIL DEL PROYECTO No. 18	191
- SECTOR SALUD PERFIL DEL PROGRAMA No. 14	192
- SECTOR SALUD AMPLIACIÓN DE COBERTURA AL SISTEMA DE SALUD A NIVEL MUNICIPAL	193
- SECTOR SALUD PERFIL DEL PROGRAMA No.15	194
- SECTOR SALUD PERFIL DEL PROGRAMA No. 16	195
- SECTOR EDUCATIVO	196
- SECTOR EDUCATIVO PERFIL DEL PROYECTO No. 20	198
- SECTOR EDUCATIVO PERFIL DEL PROYECTO No. 21	199
- SECTOR EDUCATIVO PERFIL DEL PROYECTO No. 22	200
- SECTOR EDUCATIVO PERFIL DEL PROYECTO No. 23	201
- SECTOR EDUCATIVO PERIL DEL PROYECTO No. 24	202
- SECTOR EDUCATIVO PERFIL DEL PROYECTO No. 25	203
- SECTOR EDUCATIVO PERFIL DEL PROGRAMA No. 17	204
- SECTOR EDUCATIVO PERFIL DEL PROGRAMA No. 18	205
- SECTOR EDUCATIVO PERFIL DEL PROYECTO No. 26	206
- SECTOR VIVIENDA	207
<u>ROVIRA ENCANTO DE MANANTIALES</u>	10

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- SECTOR VIVIENDA PERFIL DEL PROYECTO No. 27	208
- SECTOR VIVIENDA PERFIL DEL PROGRAMA No. 19	209
- SECTOR VIVIENDA PERFIL DEL PROYECTO No. 28	210
- SECTOR VIVIENDA PERFIL DEL PROYECTO No. 29	211
- SECTOR VIVIENDA PERFIL DEL PROYECTO No. 30	212
- SECTOR VIVIENDA PERFIL DEL PROYECTO No. 31	213
- SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	214
- SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE. PERFIL DEL PROGRAMA No. 20	215
- SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE. PERFIL DEL PROGRAMA No. 21	216
- SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE. PERFIL DEL PROGRAMA No. 22	217
- SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE. PERFIL DEL PROYECTO No. 32	218
- SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE. PERFIL DEL PROYECTO No. 33	219
- DIMENSION ECONOMICA SECTOR AGROPECUARIO	220
- SECTOR AGROPECUARIO. PERFIL DEL PROGRAMA No. 23	222
- SECTOR AGROPECUARIO. PERFIL PROYECTO No. 34	223
- SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR AGRÍCOLA PERFIL DEL PROYECTO No. 35	224
- SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR AGRÍCOLA PERFIL DEL PROYECTO No. 36	225
- SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR AGRÍCOLA PERFIL DEL PROYECTO No. 37	226
- SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR AGRÍCOLA PERFIL DEL PROYECTO No. 38	227
- SECTOR AGROPECUARIO SECTOR AGRÍCOLA PERFIL DEL PROYECTO No. 39	228
- SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR AGRÍCOLA PERFIL DEL PROYECTO No. 40	229
- SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR AGRÍCOLA PERFIL DEL PROYECTO NO. 41	230
- SECTOR AGRPECUARIO SUBSECTOR AGRÍCOLA PERFIL DEL PROYECTO No. 42	231
- SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR AGRÍCOLA PERFIL DEL PROYECTO No. 43	232
- SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR AGRÍCOLA PERFIL DEL PROYECTO No. 44	233
- SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR AGRÍCOLA PERFIL DEL PROGRAMA No. 24	234
- SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR AGRÍCOLA PERFIL DEL PROYECTO No. 45	235
- SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR PECUARIO PERFIL DEL PROYECTO No. 46	236
- SECTOR AGROPECUARIO SECTOR PECUARIO PERFIL DEL PROYECTO No. 47	237
- SECTOR AGROPECUARIO SECTOR PECUARIO PERFIL DEL PROYECTO No. 48	238
- SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR PECUARIO PERFIL DEL PROYECTO No. 49	239
- SECTOR AGROPECUARIO PERFIL DEL PROYECTO No. 50	240
- SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO PERFIL DEL PROYECTO No. 51	241
- SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO PERFIL DEL PROYECTO No. 52	242
- SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO PERFIL DEL PROYECTO No. 53	243
- SECTOR SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No. 54	244

ROVIRA ENCANTO DE MANANTIALES

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- SECTOR SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No. 55	245
- SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO PERFIL DEL PROYECTO No. 56	246
- SECTOR SANEAMIENTO PERFIL DEL PROYECTO No. 57	247
- SECTOR SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No. 58	248
- SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO PERFIL PROYECTO No. 59	249
- SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO PERFIL PROYECTO No.60	250
- MUNICIPIO DE ROVIRA SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO PROY. No. 61	251
- SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO PERFIL DEL PROYECTO No. 62	252
- SECTOR TURÍSTICO PERFIL DEL PROYECTO No. 63	253
- SECTOR TURÍSTICO PERFIL DEL PROYECTO No. 64	254
- SECTOR TURÍSTICO PERFIL DEL PROYECTO No. 65	255
- SECTOR TURÍSTICO PERFIL DEL PROYECTO No. 66	256
- SECTOR MINERIA PERFIL DEL PROYECTO No. 67	258
- SECTOR MINERIA PERFIL DEL PROYECTO No. 68	259
- SECTOR MINERIA PERFIL DEL PROYECTO No. 69	260
- SECTOR MINERIA PERFIL DEL PROYECTO No. 70	261
- SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 71	264
- SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 72	265
- SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 73	266
- SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 74	267
- SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 75	268
- SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 76	269
- SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 77	270
- SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 78	271
- SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 79	272
- SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 80	273
- SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 81	274
- SECTOR AGROPECUARIO. PERFIL DEL PROYECTO No. 82	275
- SECTOR SANEAMIENTO BASICO PERFIL DEL PROYECTO No. 83	276

LISTA DE TABLAS

	Pag.
Tabla No. 1 Zonas de Amenaza Natural Municipio de Rovira 2000	32
Tabla No. 2 Plan de Inversiones para el Periodo 2001-2009	120
Tabla No. 3 Plan de Inversiones para el Periodo 2001-2009	132
Tabla No. 4 Resumen del Plan de Inversiones para el Periodo 2001-2009	136
Tabla No. 5 Participación de los Programas y Proyectos por Sectores en el Programa de Inversiones Periodo 2001-2009	137

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla No. 6	Plan Plurianual de Inversiones para el Periodo 2001-2009	139
Tabla No. 7	Plan Plurianual de Inversiones para el Periodo 2001-2009	144
Tabla No. 8	Proyección Financiera Municipio de Rovira Periodo 2000-2009	147
Tabla No. 9	Resumen Proyección Financiera Municipio de Rovira Periodo 2000-2009	148

INTRODUCCION

El presente estudio correspondiente al E. O. T. del Municipio de Rovira se realizó con base en las directrices y mandatos estipulados en la Constitución Nacional, en la Ley 388 de 1997 y todos sus decretos reglamentarios, siguiendo la metodología y lineamientos trazados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", de igual manera, en las recomendaciones hechas por la Dirección de Planeación Departamental y articuladas con el Plan de desarrollo Municipal. Adicionalmente se tuvo en cuenta la participación activa y decidida de la comunidad en general tanto a nivel urbano como rural manifestando sus necesidades e inquietudes con referencia al estado actual en que se encuentra el territorio municipal. Cabe señalar además, el interés mostrado por la administración local en cabeza del señor Alcalde, la Dirección Municipal de Planeación y demás dependencias que la conforman.

MUNICIPIO DE ROVIRA **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El E.O.T. para el municipio de Rovira debe ser considerado de obligatorio cumplimiento para las tres (3) administraciones subsiguientes desde el momento de su aprobación y adopción, según lo estipula la ley 152 de 1.994 y la ley 388 de 1.997 y aquellas que guardan relación con el desarrollo urbano y rural del territorio municipal, buscando un manejo equilibrado y sostenible de los recursos naturales y físicos, en armonía con los factores productivos buscando mejorar la calidad de vida de la población.

Con base en el diagnóstico físico-biótico (caracterización ambiental) y socioeconómico que al ser evaluados dieron como resultado la zonificación ambiental para el municipio de Rovira, se desprenden una serie de potencialidades que deberán ser utilizadas racionalmente si se pretende maximizar los resultados esperados. Esa utilización deberá ser concertada con la comunidad Rovirense, con el objeto de mejorar sus condiciones de vida y construir el escenario deseado para las generaciones futuras. Sin embargo dentro de la ordenación del territorio se deberán establecer algunas restricciones que tendrán que ser superadas implementando serias estrategias para lograr los objetivos planteados.

Rovira es un municipio productor de agua; en su territorio nacen cuatro (4) ríos importantes y tres (3) mas lo recorren de oeste a este y de norte a sur. Ese potencial hídrico unido a la diversidad de paisajes naturales, de climas, flora y fauna, lo convierten en territorio ideal para el desarrollo del turismo dirigido y el agropecuario y agroindustrial, con tendencia a optimizar el uso de los recursos naturales existentes con base en la teoría del desarrollo sostenible.

De acuerdo al diagnóstico realizado se concluye que el sector agropecuario es el mas importante dentro de la economía del municipio, por tanto se hace necesario que se le de un apoyo para la ejecución de los programas de desarrollo que quedan plasmados en el presente documento. En razón a que este sector va a permitir el crecimiento a los otros dos sectores económicos (agroindustrial y de servicios), estos últimos dependen de la dinámica que tenga el primero de ellos, quien será el encargado de jalonar la mayor parte de recursos par el crecimiento económico del territorio municipal.

Se concluye también que sin el apoyo del componente humano (comunidad) así se tengan los recursos disponibles no será posible una reactivación de la economía local por lo imprescindible del sentido de pertenencia que debe existir para que haya un crecimiento armónico y equilibrado conservando la base natural de sus recursos con el objeto de garantizar la existencia a las próximas generaciones (sostenibilidad).

Los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 388 de 1997 y el artículo 6 del decreto reglamentario 879 de 1998, establecen que los esquemas de ordenamiento territorial deben contener tres componentes a saber:

- **El componente general**, el cual estará constituido por los objetivos, políticas, estrategias y constituidos estructurales de largo plazo.
- **El componente urbano**, es un instrumento para encausar y administrar el desarrollo y la ocupación del espacio físico y urbano integrando políticas de mediano y corto plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y normas urbanísticas.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **El componente rural**, constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la consiente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos par el servicio de sus pobladores.

CAPITULO I

COMPONENTE GENERAL

1. ANÁLISIS CONCEPTUAL.

El esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Rovira se establece como un instrumento de planificación fundamental que permitirá orientar no solo el proceso de ocupación y transformación del territorio y el uso ordenado y racional del suelo, sino además prever el desarrollo integral del municipio a mediano y largo plazo en ejercicio de la función pública que le compete, de tal forma que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El presente Esquema de Ordenamiento comprende el conjunto de objetivos, directrices, políticas, programas, proyectos, metas, acciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio de manera sostenible, disponiendo al municipio de instrumentos normativos y de planificación propios, que

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

articulados a la estrategia Socioeconómica definirán el desarrollo y futuro del municipio.

1.1 VISION.

Al finalizar la década del 2010, se pretende convertir al municipio de Rovira en un territorio con un crecimiento económico sostenido sobre la base de las actividades agropecuarias, agroindustriales y de turismo dentro del concepto de sostenibilidad de los recursos naturales y del medio ambiente. Se espera que el territorio local se encuentre dotado de una amplia cobertura y buena calidad de los servicios públicos, sociales e infraestructura de comunicaciones, involucrando a la comunidad en una cultura asociativa, participativa y con una vocación empresarial innovadora y competitiva, garantizando así mejores condiciones de vida de la población Rovirense.

1.2 MISION.

Con la ordenación de su territorio, el municipio de Rovira tiene el noble propósito de crear y promover las favorables condiciones políticas, sociales, económicas, ambientales y funcionales que permitan establecer y alcanzar el bienestar integral de la comunidad Rovirense y su pleno crecimiento y desarrollo a través de una verdadera gerencia pública municipal, una auténtica participación y gestión comunitaria, mediante el fortalecimiento de las instancias e instituciones de carácter socioeconómico municipal, adoptando nuevas tecnologías así como la aplicación del conocimiento bajo las premisas fundamentales de la prevalencia del interés general sobre el particular, el trabajo asociativo, la equidad y capacidad de servicio a sus habitantes.

2. POLITICAS TERRITORIALES.

- **El ordenamiento territorial y la planificación ambiental:** Serán los instrumentos y procesos básicos que orienten la acción del estado y la sociedad sobre el territorio, dirigida a garantizar la sostenibilidad ambiental en el ámbito local y regional.
- **Coordinación y articulación del sistema municipal ambiental:** Se constituye en el mecanismo fundamental de coordinación, planeación, gestión y construcción de alianzas entre el estado y la comunidad, los sectores privados, los organismos no gubernamentales y sectores regionales y municipales.
- **Educación ambiental y generación de conocimiento:** Se pretende a través de estas dos herramientas crear el cambio cultural para construir un municipio conocedor de sus valores y potencialidades. Igualmente se promoverá la investigación aplicada sobre el conocimiento preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente así como el fortalecimiento de los procesos educativos y de formación ambiental formal y no formal y la participación efectiva de la población en los asuntos ambientales.
- **Fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental municipal:** Se fortalecerá la capacidad institucional y técnica, elevando el compromiso del municipio en la gestión ambiental conjuntamente con las autoridades ambientales.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Sostenibilidad económica y financiera:** Asegurar la conservación del patrimonio natural e impulsar la responsabilidad ambiental de los sectores económicos y sociales y poner en marcha la estrategia de sostenibilidad financiera ambiental constitucional en el territorio municipal.
- **Producción más limpia:** Promover la producción más limpia, destacándose los sectores turísticos, agropecuarios, industriales y de minería del municipio con miras a mantener su sostenibilidad.
- **Apoyo al Sector Económico:** Impulso y promoción del sector económico y empresarial por parte de la administración municipal a mediano y largo plazo.
- **Alianzas municipales:** Integración y unificación de esfuerzos municipales y regionales en la conservación de recursos naturales y alianzas estratégicas.

3. PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El esquema de Ordenamiento Territorial en su desarrollo se fundamenta y orienta en los siguientes principios:

- **Prevalencia del Interés General:** El interés común esta por encima del interés particular.

- **Función Ecológica y Social de la Propiedad:** Se garantiza que la propiedad y utilización del suelo permite hacer efectivo los derechos de la vivienda, servicios públicos domiciliarios, espacio público, protección del medio ambiente y prevención de desastres.
- **Equidad en las cargas y beneficios:** Distribuir equitativamente las oportunidades y beneficios así como las cargas y contribuciones generadas por el Ordenamiento del territorio municipal.
- **Desarrollo Sostenible:** Orientar un continuo crecimiento económico y una mejor calidad de vida sin agotar la base de recursos naturales ni deteriorar el medio ambiente a las presentes y futuras generaciones.
- **Competitividad municipal:** El desarrollo del municipio esta sustentado en la adecuada utilización de la información. el aprendizaje de nuevos conocimientos y en la identificación y penetración de mercados regionales, así como el aprovechamiento de las ventajas comparativa y competitiva que ofrece el territorio y los recursos naturales del municipio.
- **Innovación:** El desarrollo sostenible se garantiza mediante la investigación permanente y la aplicación de conocimientos conceptuales y tecnológicos.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Eficiencia:** La optimización en el uso de los recursos naturales, humanos, financieros y técnicos permite cumplir los fines territoriales y económicos de desarrollo municipal
- **Integralidad:** El desarrollo territorial involucra las dimensiones ambiental, social, económica, funcional y política- administrativa del municipio.
- **Participación Ciudadana:** Facilitar la participación de la comunidad en las decisiones que afecten la vida económica, política, social, administrativa y territorial del municipio.
- **Función Pública:** El ordenamiento y desarrollo territorial es una función que le corresponde solo a las entidades territoriales y al Estado.

4. OBJETIVOS TERRITORIALES.

- **Administración del recurso agua:** Incrementar la capacidad de regular y retener el recurso hídrico en todo el territorio municipal, mejorando su calidad sostenibilidad y protegiendo la oferta hídrica y estableciendo condiciones para recuperar aquellas fuentes contaminadas.
- **Protección de Bosques y Biodiversidad:** Conservar y restaurar el uso sostenible de los bosques en las áreas prioritarias del municipio, incorporando la cultura intensiva de reforestación e incentivando las plantaciones productoras que generen beneficios económicos y sociales a la comunidad. Igualmente, orientar unas políticas municipal de protección de especies amenazadas o en vía de extinción y fomento de la biodiversidad.
- **Uso Racional del Suelo:** Establecer la clasificación del suelo en el territorio municipal, atendiendo los procesos de cambio en el uso del suelo acordes con las normas legales y procurando su utilización racional productiva y en armonía de la función social y ecológica de la propiedad y desarrollo productivo municipal.
- **Seguridad de los Asentamientos Humanos:** Propender por la seguridad de los asentamientos humanos ante las amenazas y riesgos naturales, así como por los efectos catastróficos de la acción del hombre, mediante la aplicación de estrategias y normas de prevención que permitan evitar desastres y calamidades dentro del territorio municipal.
- **Mejoramiento del Bienestar Humano:** Desarrollar acciones territoriales orientadas a lograr una mayor inversión en el recurso humano, ofreciendo soluciones de vivienda de interés social, alcanzando mayores niveles de cobertura y calidad en los servicios básicos de salud, educación y seguridad social, a fin de alcanzar equidad y oportunidades de acceder al crecimiento y desarrollo municipal.
- **Construcción de Infraestructura Física:** Fortalecer las relaciones de comunicación vial y de transporte urbano- rural y del municipio con la región circundante. Así mismo dotar al municipio de adecuados sistemas de servicios públicos domiciliarios y equipamientos comerciales destinados a facilitar y acelerar el proceso de desarrollo Agroindustrial Turístico y comercial del municipio.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Desarrollo Económico Productivo y Competitivo:** Convertir al municipio de Rovira en el eje de desarrollo Agroindustrial, comercial y Turístico de la región sur occidental del departamento del Tolima, diversificando la producción agrícola y pecuaria y generando una base de exportación de bienes y servicios, mediante la producción de valor agregado y la introducción de prácticas innovadoras de tecnología y de mercado.
- **Calidad de Vida Urbana:** Administrar adecuadamente el desarrollo del suelo urbano, ejecutando acciones urbanísticas integrales, posibilitando a los habitantes el disfrute de la vida urbana atendiendo la demanda de un eficaz sistema vial y de transporte, servicios públicos eficientes, cobertura de vivienda, equipamientos y espacio público, así como previendo y controlando los factores de la calidad ambiental urbana.
- **Organización Político Administrativa:** Fortalecer la prestación de los servicios sociales y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, organizando el territorio municipal en comunas en el área urbana y regiones en el área rural, fortaleciendo los centros poblados rurales, a fin de ejecutar y coordinar actuaciones municipales, estratégicas y racionales contribuyendo a la efectividad en el uso de los recursos públicos del municipio.
- **Preservación del Patrimonio Municipal:** Restaurar y conservar áreas o sitios de patrimonio histórico, cultural, artístico, recreativo, geográfico y arquitectónico existente en el municipio.
- **Protección del Espacio Público:** Determinar las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, áreas de circulación peatonal y vehicular dentro del suelo urbano y rural velando por su protección e integridad y atendiendo los criterios de cobertura, calidad y sensibilidad para el disfrute y goce de los habitantes del municipio.
- **Erradicación de cultivos ilícitos:** Incorporar modelos de sustitución de cultivos ilícitos en el municipio de Rovira dentro de los programas formulados por el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, el Plan Colombia y el Ministerio del Medio Ambiente, con el objetivo de generar empleo productivo y reducir los niveles de contaminación.

5. ESTRATEGIAS TERRITORIALES.

5.1 ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO AGUA.

- Diseñar y ejecutar un plan para proteger las áreas de microcuencas y nacimientos de agua en general y los abastecedores de acueductos urbanos y rurales, mediante el establecimiento de masas de bosque y acciones de conservación.
- Establecer un programa decenal de recuperación del recurso hídrico en todo el territorio municipal, localizando y manejando las áreas de contaminación ambiental.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Crear un sistema de información del recurso agua superficial y subterránea conformado por inventarios hidrológicos por cuencas y diagnóstico.
- Implementar procesos educativos de comunicación y de formación ambiental en torno a preservación, manejo sostenible y recuperación del agua.

5.2 PROTECCIÓN DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD

- Delimitar las áreas forestales protectoras y de reserva en el territorio municipal
- Implementar programas y proyectos de reforestación y a la vez promover la conservación y uso sostenible de los bosques en el territorio municipal.
- Diseñar y gestionar acciones y proyectos orientados a la restauración ecológica y mantenimiento del suelo.
- Proteger y conservar las áreas destinadas al uso y manejo del espacio de flora y fauna en el municipio.

5.3 USO RACIONAL DEL SUELO.

- Delimitar y definir el perímetro urbano del municipio de Rovira.
- Determinar los usos agropecuarios, forestales y mineros dentro del suelo rural que garanticen la racionalización, productividad y sostenibilidad de los recursos naturales y fortalezca la estrategia socioeconómica del municipio.
- Constituir las zonas y áreas de protección en el suelo urbano y rural del territorio municipal. La Administración local tendrá que dar aplicación al artículo 111 de la Ley 99 de 1993.
- Controlar la contaminación de los recursos naturales mediante la implementación de las medidas necesarias y eficaces tanto a nivel preventivo como correctivo.

5.4 ERRADICACION DE CULTIVOS ILICITOS

- Implementación en el municipio de programas y proyectos del Plan Colombia, orientados a sustituir los cultivos ilícitos.
- Generar cultivos alternativos como cacao, caucho, caña panelera, cítricos, frutales y parcelas agroforestales que le garanticen a las familias empleo productivo e ingresos suficientes para mejorar su calidad de vida.
- Promover alianzas entre los niveles local, Departamental y Nacional para establecer las condiciones de la infraestructura física, financiera y de mercadeo, que favorezcan los cultivos y actividades alternativas.

5.5 SEGURIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

- Localizar y proteger las zonas de riesgo y amenazas en el área urbana y rural del municipio.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Implementar un programa de reubicación de los Asentamientos humanos ubicados en zonas de amenaza natural y de alto riesgo, como es el caso del pequeño caserío de San Pedro.
- Establecer el Sistema de Información Municipal (S.I.M) referente a las áreas de amenazas y de alto riesgo en el municipio.

5.6 MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR HUMANO

- Promover programas de Vivienda de Interés Social urbano y rural como oportunidades para mejorar el nivel de vida de la población.
- Localización y construcción de equipamientos colectivos de salud y educación de acuerdo a la división territorial y centros poblados como mecanismo de equidad y acceso a los servicios públicos.
- Fortalecimiento de la asistencia social dentro del municipio, para lograr una plena unidad familiar, complementado con la educación en valores.
- Promover eventos permanentes para el fomento de la cultura y la recreación sana.

5.7 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Establecimiento de un programa de construcción y rehabilitación de vías de comunicación para lograr una mejor interacción y funcionalidad urbano y rural.
- Fortalecimiento de los ejes de comunicación vial sub-regional y regional que permitan viabilizar y estrechar las relaciones económicas, comerciales y sociales con los municipios cercanos a los departamentos del Quindío y Valle del Cauca.
- Fortalecimiento Técnico, Administrativo y Financiero de los servicios públicos domiciliarios con el propósito de alcanzar indicadores de cobertura, calidad y continuidad a los habitantes del municipio.
- Determinación y localización de equipamientos e infraestructuras de servicios públicos, económicos, comerciales e industriales en el territorio municipal.

5.8 DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.

- Implementar la estrategia de las cadenas productivas en alianza entre los sectores gubernamental y privado a nivel local, regional y nacional.
- Determinación y localización de áreas de interés turístico y alcanzar su desarrollo, mediante la construcción y adecuación de la infraestructura turística en el territorio municipal.
- Crear organizaciones, asociaciones y agremiaciones sólidas del sector productivo y de servicios en el municipio.
- Identificar los principales productos o atractivos turísticos que el municipio de Rovira esté en condiciones de ofrecer al mercado regional o nacional.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Seleccionar las actividades Agroindustriales objetivo, más adecuadas para la base de recursos naturales del municipio y que puedan representar una ventaja competitiva y sean merecedoras del respaldo del gobierno local y gremios municipales.
- Desarrollar una visión de mercadeo y comercialización de los productos actuales y potenciales, y productos de valor agregado en un contexto regional, nacional e internacional.
- Desarrollar las infraestructuras física y comercial del municipio como base para reducir costos de producción e integrar las actividades económicas y potenciar el desarrollo municipal.
- Aplicar las innovaciones tecnológicas y administrativas a los sectores productivos del municipio, con el fin de lograr mayor productividad y competitividad.
- Crear las instituciones del orden municipal que orienten y lideren el manejo económico del municipio a mediano y largo plazo para que ejerzan las funciones de sostener segmentos nacientes de la economía.
- Adoptar la cultura de la investigación en las áreas económicas y empresariales de parte del gobierno municipal como un instrumento válido para el sostenimiento económico del Municipio.
- Introducir la estrategia de producción más limpia en los sectores productivos del municipio, a fin de ahorrar los recursos naturales, minimizar o eliminar todo tipo de toxicidad en los productos finales y reducir costos de producción.

5.9 CALIDAD DE VIDA URBANA.

- Implementar actividades urbanísticas que permitan reordenar y desarrollar el suelo urbano.
- Jerarquización, clasificación y mejoramiento de la malla vial, mediante una política de inversión a corto, mediano y largo plazo para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vías, lográndose con esto una conectividad urbana eficiente.
- Localizar y dimensionar los componentes de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios en la zona urbana con el fin de mejorarlos y optimizarlos..
- Determinación de zonas para los programas de vivienda en general y de interés social en el área urbana.
- Generar políticas para creación, implementación y rehabilitación del espacio público en sus diferentes componentes.
- Establecer las áreas de protección y/o conservación ambiental, de patrimonio histórico, cultural, turístico y arquitectónico dentro del suelo urbano.

5.10 ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

- Localización y fortalecimiento del centro poblado rural de Riomanso, mediante la dotación de infraestructura vial, de servicios públicos y equipamientos, para

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

consolidarlo como un polo de desarrollo y apoyo a las actividades agropecuarias del sector.

- Se debe mantener la división político-administrativa tanto a nivel urbano como rural.

5.11 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

- Determinación y localización de las infraestructuras requeridas para la oferta de servicios turísticos dentro del circuito turístico conformado por los municipios de Valle de San Juan, San Luis y Rovira.
- Establecer las áreas y espacios de significación histórica y arquitectónica en el área rural y urbana del municipio.
- Localizar, construir y adecuar aquellas áreas de interés cultural y artístico que permitan crear sitios de encuentro y reuniones para la manifestación y apropiación de valores y tradiciones municipales.

5.12 PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

- Localizar y determinar las zonas relacionadas con las áreas de reserva natural, incluidas las de la sociedad civil, zonas verdes, parques, plazas y plazoletas en todo el territorio municipal.
- Establecer un programa de rehabilitación y adecuación del espacio público urbano y rural que permita alcanzar una mayor calidad y accesibilidad y satisfaga necesidades colectivas.
- Fortalecer los escenarios deportivos y recreativos en su construcción y adecuación en todo el territorio municipal, con fines de fomentar el deporte y la sana recreación.

6. CONTENIDO ESTRUCTURAL (ACCIONES)

Para la propuesta del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Rovira, se tiene en cuenta el entorno regional y nacional como punto de partida básico para el ordenamiento local. La estructura territorial propuesta, conformada por la interacción urbano – rural, así como la funcionalidad urbana y finalmente la clasificación del suelo, dan como resultado las acciones territoriales determinadas para alcanzar los objetivos y estrategias del desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.

6.1 MARCO REGIONAL

En la adopción del E.O.T. se relacionan las condiciones del entorno regional que posicionará al municipio de Rovira en el ámbito nacional, en lo atinente a las vías de comunicación y de integración.

6.1.1 Articulación Regional

Se conocen como parte del contexto estratégico los siguientes ejes estructurales regionales:

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Vía Bogotá- Espinal- Guamo- San Luis – Valle de San Juan – Rovira - Roncesvalles – Pijao (Quindio)
- Transversal Bogotá – Buenaventura (doble calzada).
- Construcción del túnel de la línea
- Corredor férreo Buenos Aires – Puerto Salgar

6.1.2 Ejes Viales a nivel Departamental.

- Vía Rovira – Ibagué
- Vía Rovira – San Antonio
- Vía Rovira – Valle de San Juan
- Vía Rovira – San Luis
- Vía Rovira – Roncesvalles
- Vía Rovira - Ortega

6.1.3 Relaciones Intermunicipales

En el proceso de integración sub-regional se reconocen las relaciones de los municipios circunvecinos en lo funcional, ambiental e institucional, cuyo fortalecimiento y complementariedad se deben lograr en el mediano y largo plazo, sobre los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento de Asocucuana, integrado por los municipios de Rovira, Ortega, Roncesvalles, San Antonio, San Luis y Valle de San Juan.
- Incorporación al proyecto ambiental del Macizo Colombiano dentro del Parque Natural de las Hermosas.
- Integración al proyecto que conforma las zonas áridas en el departamento del Tolima.

6.2 ESTRUCTURA URBANO – RURAL

La estructura urbano-rural la constituye de manera general la localización y distribución de las actividades que ocupan el territorio municipal, determinando las infraestructuras y equipamientos básicos para su implementación, así como la fluidez de las vías de comunicación que aseguren la integración de las actividades y los asentamientos humanos, para lo cual se realizarán las siguientes acciones territoriales a mediano y largo plazo:

6.2.1 Localización de Infraestructura Básica.

- Construcción y adecuación de la infraestructura turística en los sectores de las veredas Martínez y Hato Viejo y, La Florida sobre el río Tuamo, como principales centros ecoturísticos del municipio.
- Fortalecimiento institucional de los colegios rurales localizados en las veredas La Florida, La Luisa, La Bella Andes, La Libertad, La Reforma, La Selva y Riomanso.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Remodelación y ampliación del centro de salud en la vereda la Paz Guadualito.
- Construcción de un (1) minidistrito de riego localizado en la vereda Riomanso.
- Construcción de tres (3) centros de Acopio en la zona rural, ubicados en las veredas Riomanso, Los Andes La Bella, La Reforma o La Selva.
- Fortalecimiento del centro poblado rural de Riomanso: Se dotará de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios y se transformara en motor rural dinámico con capacidad funcional suficiente para que articulado a la cabecera municipal conforme un Asentamiento humano en equilibrio, destacándose las acciones territoriales tales como:
 - Conversión del Puesto de Salud en Centro de Salud, efectuando las ampliaciones y adecuaciones necesarias para su buen funcionamiento.
 - Ubicación y construcción de la plaza de mercado
 - Terminación de la red de alcantarillado
 - Localización y construcción de sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos.
 - Traslado del matadero fuera del centro poblado y su optimización

6.2.2 Sistema de Comunicación Vial Integrado

Se concibe como una estructura que permite dinamizar y viabilizar los sistemas productivos que se proponen en los usos del suelo, abordando también las posibilidades de potenciar el patrimonio paisajístico, urbano, cultural y turístico del municipio dentro del contexto departamental, efectuando las siguientes acciones estructurales:

- Rehabilitación y Mejoramiento de las siguientes vías secundarias y terciarias:
 - Rovira- La Retirada- Buenavista
 - Rovira- Manga Baja- San Roque- Pastales- La Libertad- La Esperanza
 - Rovira- La Luisa- Buenos Aires
 - Rovira- San Javier- Montenegro
 - Rovira- Golupo- La Chapa- El Morro
 - Rovira- La Bella Andes- El Pando La Joya- Las Mangas- La Cauchera
 - Rovira- Hato Viejo- Quebrada Grande- La Selva- Vegas de Chile- La Miranda
 - Rovira- El Real- Guamal- La Plata- Pijao- Guaimaral- Puente Tuamo- El Cucal
 - Rovira- La Esperanza- La Libertad- Alto Bonito- Tuamo- Riomanso- La Esmeralda- Florestal- Rosas Blancas- La Aurora- Patio Bonito.
 - Rovira- El Corazón- Hervidero
 - Rovira- La Reforma- El Palo Las Auras- La Cabaña- La Paz Guadualito- El Pando
 - Rovira- Puente Tuamo- Riomanso (Vía Secundaria)
- Construcción puente vehicular en la vereda Vegas de Chile para comunicar la vía La Selva - Vegas de Chile - Roncesvalles.
- Pavimentación Vía Rovira- Playarrica

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

➤ Pavimentación Vía Rovira - Valle de San Juan

6.3 ESTRUCTURA URBANA

El área urbana del municipio de Rovira requiere la cobertura y fortalecimiento de infraestructura y equipamientos básicos a mediano y largo plazo, que propicie mejores

condiciones de orden ambiental, social y funcional y logre una óptima calidad de vida urbana. Así mismo, el área urbana se pretende convertir en el centro polarizador de la zona suroccidental del departamento del Tolima, lo que permitirá crear apertura y fortalecimiento económico, social y cultural con los municipios de Ibagué, Valle de San Juan, San Antonio, Roncesvalles, San Luis y Ortega, por lo cual es necesario la implementación de las siguientes acciones territoriales:

6.3.1 Infraestructura General y Equipamiento Urbano

- Rehabilitación y pavimentación total de las vías urbanas
- Construcción de dos (2) plantas de tratamiento de aguas residuales en los barrios Santander y Miraflores.
- Canalización y adecuación de colectores de Miraflores y los Muertos
- Optimización de la red de conducción del acueducto urbano
- Construcción plan maestro de alcantarillado
- Optimización y ampliación de la red de distribución del acueducto urbano
- Construcción y adecuación de la planta integral para el manejo de residuos sólidos urbanos en el suelo rural
- Construcción de la subestación de energía eléctrica localizada en le Barrio Miraflores
- Terminación del coliseo cubierto localizado entre Cras 6ª y 7ª y calles 12 y 13
- Estudio y diseño para la reubicación de la planta de sacrificio de ganado en suelo rural
- Diseño y construcción de la terminal de transportes
- Diseño y construcción de la Estación de Bomberos y Cruz Roja
- Localización y adecuación de la casa de la cultura y biblioteca pública en las instalaciones del actual Palacio Municipal. Pasando éste último a funcionar en la antigua sede, sin terminar, destinada para la casa de la cultura.
- Construcción de la plaza de ferias de exposición agropecuaria regional

6.4 CLASIFICACION DEL SUELO MUNICIPAL

La clasificación del suelo en el municipio de Rovira como acción básica que atiende la visión estructural del territorio se ha establecido en tres (3) clases a saber: Suelo rural, suelo urbano y suelo de protección (Ver Mapa No. 20: Componente Rural).

6.4.1 Suelo Rural

Esta división territorial corresponde a los terrenos no aptos para el uso urbano y por razones de oportunidad se destinan a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. El área rural del municipio es de **73556.5** hectáreas (**99.86%**) y su delimitación esta dada así:

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Norte: Municipios de Ibagué y Cajamarca
Este: Municipios de San Luis y Valle de San Juan
Oeste: Municipio de Roncesvalles
Sur: Municipios de Ortega y San Antonio.

6.4.2 Suelo Urbano

Esta categoría del suelo la constituye el área del territorio municipal destinada a usos urbanos que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de acueducto, alcantarillado y energía, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso.

El perímetro urbano será igual al perímetro sanitario o de servicios públicos. Para la zona urbana del municipio de Rovira la longitud del perímetro es de **4736,83** metros lineales y una extensión de **103.5** hectáreas (**0.14%**). Esta definido por las siguientes coordenadas:

1. X= 870342.2973 Y= 961891.4438
2. X= 870488.3012 Y= 961993.7543
3. X= 870100.2299 Y= 961603.1876
4. X= 870212.0129 Y= 961632.5455
5. X= 870278.4273 Y= 961920.0740
6. X= 870615.2252 Y= 960622.7661
7. X= 870694.4434 Y= 960654.3002
8. X= 870780.8469 Y= 960688.4709
9. X= 870978.4190 Y= 960877.9780
10. X= 871015.8262 Y= 960906.6086
11. X= 871162.5863 Y= 961037.1253
12. X= 871269.9546 Y= 961207.6762
13. X= 871250.0265 Y= 961226.3085
14. X= 871267.6337 Y= 961284.0756
15. X= 871344.8084 Y= 961253.5529
16. X= 871417.2345 Y= 961233.5040
17. X= 871513.0323 Y= 961266.0315

6.4.3 Suelo de Protección

Constituido por las áreas y zonas de terrenos localizados dentro del suelo urbano y rural, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse. El Suelo de Protección para todo el municipio abarca un área total de 37.443,27 hectáreas, distribuido de la siguiente manera:

- Suelo de Protección Urbano: 12,66 Has.
- Suelo de Protección Rural: 37.430,61 Has.

6.4.3.1 Areas de Especial Significación Ambiental

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Áreas de vocación proteccionista que deberán ser conservadas por sus bondades geohidrológicas, su fragilidad ecosistémica, altas pendientes y por presentar zonas de bosque natural donde se albergan diversas especies de fauna nativa.

6.4.3.1.1 Bosque Protector (BP)

Localización: Ubicado en la parte más alta del territorio Rovirense; en límites con los municipios de Roncesvalles, Cajamarca e Ibagué. Allí nacen los ríos Manso, Tuamo, Luisa, Guadual y las quebradas Andes, Grande, Guadualito, Las Auras y La Osera entre otras, son ecosistemas frágiles, con vistosos paisajes y gran variedad de especies vegetales y animales. También se involucran aquellas áreas con pendientes superiores al 75% a los costados de los ríos Chilí y Cucuana y otras con alto grado de degradación de sus suelos en el Sector de Bolaños. Cobija las veredas La Esmeralda, El Paraíso, La Islandia, Providencia, Pajuil, La Divisa, Patio Bonito, Vegas de Chilí, La Laguna Riomanso, La Selva, Guaimaral, La Miranda, Quebrada Grande, San Pedro, La Reforma y Hervidero. Cubre un área de 29.926,78 Hás.

6.4.3.1.2 Bosque Protector - Productor (BPP)

Son aquellas áreas de protección conformadas por bosque natural, bosques plantados, relictos de bosque secundario y sistemas silvopastoriles, que por su ubicación estratégica e importancia ecológica su finalidad es proteger los recursos naturales bajo restricciones de uso. Cubre las veredas Riomanso, Aguabonita, Tuamo, Alto Bonito, Buenos Aires, La Divisa, Montenegro, Martínez y La Osera. Cubre un área de 605,96 Hás, para un 0.82 % del territorio municipal.

6.4.3.1.3 Áreas de Rondas y Nacimientos de Ríos y Quebradas (RRQ)

Son las áreas localizadas alrededor o circundante a los nacimientos y en las márgenes izquierda y derecha de los ríos y quebradas. Su función es proteger el nacimiento y las orillas del cauce con el fin de evitar desbordamientos e inundaciones. Se delimitaron los nacimientos de fuentes de agua en un radio de por lo menos 100 metros a la redonda y una faja no inferior a 30 metros de ancho, paralela a las líneas de aguas máximas, según lo establece la Ley 99 de 1993 y el Estatuto de Aguas de CORTOLIMA. Presentan un área aproximada de 1.386,50 Hás.

• **Fuentes abastecedoras de acueductos urbano y rurales**

Abarca las diferentes fuentes naturales que abastecen los acueductos veredales y el de la Cabecera Municipal, para lo cual se dará una protección especial a las áreas adyacentes a sus nacimientos y a sus márgenes a lo largo de sus cauces.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las siguientes fuentes hídricas son declaradas de utilidad pública en el municipio de Rovira.

VEREDA	FUENTE
Cabecera Municipal	Río Luisa
La Osera	Quebrada la Oserita
Martínez	Quebrada Guamitos y Las Palmas
Mangas – Andes	Quebrada San Antonio
San Javier La Troja	Quebrada San Javier
Manga Baja	Quebrada La fría
Manga Alta, la Palmita, San Roque	Quebrada La Palmita
Santa Barbara	Quebrada La Seca
La Luisa	Quebrada El Morrito
Boquerón	Quebrada Las Palmas
Libertad, Toma y Pastales	Quebrada El Real
La Florida, Florida Alta, La libertad	Quebrada La Primavera
Alto de San Juan Arriba – La Esperanza, Puente Tuamo, Guaimaral y la Florida	Quebrada la Linda
El Cucal	Quebrada el Jardín
Hato Viejo	Quebrada Calicá
La Selva, Patio Bonito	Quebrada La Selva
Riomanso	Quebrada La Española
El Calabozo	Quebrada El Calabozo
El Corazón	Quebrada El Cuartel
Cucal la Brecha	Quebrada El Diablo
Guadualito, La Paz Guadualito	Quebrada Guadualito
Cucal San Pacho	Quebrada san Pacho
Palo Bajo, El Palo las Auras	Quebrada El Palo
La Plata	Quebrada La Plata
Alto Bonito	Quebrada El Silencio
San Eloy	Quebrada San Eloy
Bolaños	Quebrada Aparadores
La Reforma	Quebrada Las Auras
Calicá, Hervidero	Quebrada El Hervidero
La Bella, Páramo, Cementerio	Quebrada Los Andes
Alto de San Pedro	Quebrada El Real
La Cabaña, San Pedro	Quebrada San José
El Palo Las Auras	Quebrada El Palo
Pijao	Quebrada El Presidio
Golupo	Quebrada El Real
La Retirada	Quebrada El Salitre
El Morro	Quebrada La Balsa
Limoncito	Quebrada Limoncito
La Chapa	Quebrada La Chapa
El Real, San Juan Bajo	Quebrada La Toma
Las Auras	Quebrada Calichosa
Buenos Aires	Quebrada El Brillante
La Divisa	Quebrada El Oso
Guadual Alto	Quebrada La Ruidosa

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.4.3.1.4 Zonas de Reserva Forestal Protectora (RFP)

Hace referencia a cinco (5) predios adquiridos por la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, cuatro (4) de ellos en la vereda La Laguna Andes (Porvenir con 6.8 há, Buenos Aires con 14.8 há, La Esperanza con 21 há y San Cristóbal Alto de la Montañuela con 39.2 há) y el otro predio en la vereda La Esmeralda (La Victoria con 1101.4 há) colindando con el Municipio de Roncesvalles. Ocupan en total una extensión de 1183.2 Há, equivalentes al 1.61 % del territorio Rovirense (Ver Mapa No. 16 del componente rural). Los predios en mención fueron declarados áreas de Reserva Forestal mediante los Acuerdos 014 de Agosto 08 de 2000 y 013 de 2001 emanados del Consejo Directivo de CORTOLIMA. Su importancia radica en que su uso exclusivo será la conservación. Sin embargo, con previa autorización y visto bueno de CORTOLIMA, en cada predio se pueden realizar otras actividades como son Educación Ambiental, investigación, recuperación y control de Recursos Naturales existentes. Son bienes de utilidad pública e inembargables.

6.4.3.1.5 Areas de Amenaza Natural

Son aquellas que por sus características geológicas, climáticas y morfológicas presentan diferentes niveles o grados de afectación por fenómenos naturales como Remoción en masa, inundación y/o avenidas torrenciales (Hidrológicas), Volcánica y mal uso y manejo de los suelos.

En el territorio municipal de Rovira se detectaron como zonas de amenaza entre Alta, Moderada y Baja los sectores que aparecen en la tabla No. 1, y mostrados en los Mapas No. 8 y No. 3 del Componente Rural y del Componente Urbano respectivamente:

6.4.3.1.5.1 Amenaza Hidrológica Alta (AI)

Son considerados los diferentes fenómenos de crecientes asociadas a represamientos o taponamientos de cauces de los ríos y quebradas ocasionados por el mal manejo de sus cuencas.

Dentro del Municipio de Rovira, las amenazas Hidrológicas altas se presentan sobre la margen izquierda aguas abajo del río Cucuana, en el sector comprendido entre las veredas la Paz Guadualito y la Reforma, pasando por las veredas la Calichosa, Palo Bajo y San Pedro. En este sector, la mayor afectación se presenta sobre la carretera que conduce a la inspección del Playarrica por el socavamiento y posterior derrumbe de la banca, hasta tal punto que los vehículos deben transitar por las playas dejadas por el río. Otro lugar que se ve altamente afectado es el pequeño caserío de San Pedro ubicado a lado y lado de la vía, presentándose socavamiento de los taludes por la acción torrencial del río Cucuana, sumado a la amenaza que presenta la Quebrada que atraviesa el caserío. Por tal motivo se deben realizar los estudios correspondientes para su reubicación total o parcial en el corto plazo. Cubre un área de 623,15 Há, para un 0.85 % del territorio municipal.

6.4.3.1.5.2 Amenaza Alta por Remoción en Masa (RM)

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Áreas que se caracterizan por ser altamente inestables y potencialmente generadoras de deslizamientos y desprendimientos de la cobertura vegetal, ocasionados por el mal uso y manejo de los suelos en zonas de alta pendiente.

Tabla No. 1. Zonas de Amenaza natural. Municipio de Rovira. 2.000

Clase de amenaza	Sector
Zona Rural	
Remoción en masa	Este vía Rovira – Hatoviejo
	Este Vía Rovira – Ibagué
	Vía Corazón – Playarrica
	Vía El Real – Riomanso
	Vía Rovira – Buenos Aires
	Veredas El Cucal, Cucal La Brecha, La Cauchera, El Morro y La Selva. *
Hidrológica	Río Cucuana entre La Reforma y Playarrica *
	Río Chilí en inmediación de Hatoviejo
	Río Luisa a lo largo de la vía Buenos aires- La Luisa - Valle de San Juan
	Río Manso en inmediaciones del Centro Poblado Rural de Riomanso
	Río Tuamo a lo largo de la vía Rovira – Hatoviejo
	Quebrada Andes en el caserío La Bella
	Quebrada Guadualito
	Quebrada La Cauchera *
	Quebrada Las Auras
	Drenajes que desembocan al río Coello
	Caserío de San Pedro *
	Caserío de la Reforma
Volcánica	A lo largo del río Coello
Zona urbana	
Hidrológica	A lo largo del río Luisa desde el B/ las Lomitas hasta el B/Santander. Bajo riesgo
	B/Las Lomitas y B/La Ceiba por aguas lluvias y residuales
	Quebrada los Muertos
	Quebrada la Vanidosa
	Quebrada el Jaguar

* Sector con Alta susceptibilidad de Amenaza.

Las áreas con mayor afectación están ubicadas en las veredas Cucal, Cucal La Brecha y La Cauchera dentro de la zona cafetera, donde se manejan cultivos limpios sin ningún tipo de protección (sombrio) y con unas prácticas culturales poco recomendadas. Los otros sectores afectados se localizan en las veredas la Selva y el Morro por pastoreo intensivo y desprotección de los suelos. Ocupa en total una extensión de 2.388,06 Hás, equivalentes al 3.24 % del territorio Rovirense.

6.4.3.1.5.3 Amenaza Volcánica Alta (AV)

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Representada por la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno asociado a un aparato o estructura volcánica. Los flujos de lodo y materiales procedentes del volcán Machín podrían afectar las veredas Martínez, El Golupo y El Morro a lo largo de las riberas del río Coello. Cubre un área de 162,87 Hás, para un 0.22 % del territorio municipal.

6.4.3.1.6 Espacio Público

Determinado por el conjunto de inmuebles públicos, elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas o rurales, que trascienden los límites de los intereses individuales. Comprende los bienes de uso público, elementos arquitectónicos, espaciales, naturales y áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público .

6.4.3.1.6.1 Zona Rural

- Elementos Constitutivos Naturales:

VEREDA
La Laguna Andes y La Chapa (cerros y lagunas)
Martínez (Belleza paisajística y fuentes hídricas abundantes)
Hato Viejo (Vistosidad de los ríos Chilí y Tuamo)
Riomanso, La Luisa, El Pajuil, Guadual (Saltos y caídas de agua)

6.4.3.1.6.2 Zona urbana

- Elementos Constitutivos Construidos:

Parque de Bolívar
Parque Colonial o de Piedra
Parque Infantil
Coliseo Cubierto
Concha Acústica
Casa de la Cultura
Biblioteca Pública.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPITULO II

COMPONENTE RURAL

1. DEFINICIÓN:

El componente rural es la herramienta que permite garantizar una adecuada funcionalidad urbano-rural, la racional y conveniente transformación y uso del suelo rural y la factibilidad en la dotación de infraestructuras y equipamientos básicos para los asentamientos de la zona rural.

2. OBJETIVOS:

- Lograr una creciente integración e interacción entre el suelo urbano y rural.
- Establecer un eficiente sistema de funcionamiento espacial en la zona rural para facilitar mejores servicios, flujos e intercambios en los asentamientos poblacionales.
- Delimitar, conservar y proteger las áreas de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales.
- Fortalecer y mejorar el funcionamiento del Centro Poblado Rural de Riomanso y demás caseríos localizados en el sector rural.
- Disminuir los niveles de contaminación del recurso hídrico y proteger las microcuencas abastecedoras del servicio de acueducto.
- Convertir al Municipio de Rovira en el eje de desarrollo agroindustrial, comercial y turístico de la región sur occidental del Departamento del Tolima.
- Proteger y conservar las zonas de producción agrícola, pecuaria, forestal, minera y turística.
- Mejorar la capacidad productiva de los productores del municipio, mediante la transferencia de Tecnologías apropiadas, permanente asistencia técnica agropecuaria y de mercadeo.

3. POLÍTICAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO:

- Ampliación y mejoramiento continuo del sistema vial y de comunicación urbano-rural.
- Obtener mayores niveles de cobertura y calidad en la prestación de los servicios de educación, salud y servicios públicos en el área rural.
- Construcción de infraestructura física y comercial orientada a facilitar el desarrollo agropecuario y Agroindustrial del municipio.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Conservación y protección de los recursos naturales existentes en el suelo rural.
- Generación del valor agregado a las actividades agropecuarias y turísticas sobre la base de la investigación e innovación técnica y empresarial.
- Diversificar la producción agropecuaria y Agroindustrial del Municipio, soportado en una clara visión del mercado.
- Distribución equitativa de los recursos y actuaciones municipales en las diferentes regiones del territorio local.
- Impulsar la producción limpia en las actividades agroindustriales.

4. SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO RURAL

Los asentamientos poblacionales del área rural requieren para su funcionamiento el establecimiento de vínculos y flujos, la implementación de políticas, proyectos y acciones a corto y mediano plazo, no solo dentro de la visión urbano-rural, sino, además, con una visión regional. Igualmente se debe dar un uso racional del suelo rural. Este sistema comprende el mejoramiento de las vías de comunicación, servicios sociales, servicios públicos domiciliarios y equipamientos sociales y económicos, como base para mejorar las condiciones de vida.

4.1 VIAS DE COMUNICACIÓN

El sistema vial juega un papel articulador de los centros poblados y veredas, y de vinculo entre la producción económica y centros de consumo, en la cual las actividades sociales, económicas y el grado de competitividad dependen en gran medida de las vías de comunicación y de los medios de transporte. Se propone acciones y proyectos así:

- Para el sector de Rovira es prioritario las vías de comunicación, para lo cual se propone el fortalecimiento administrativo, técnico y operativo de la Secretaría de Infraestructura Municipal.
- Implementar un programa de contingencia en épocas de invierno que permita rehabilitar rápidamente las vías de comunicación rural.
- Gestionar en forma permanente la adecuación y mejoramiento de las vías secundarias del territorio municipal ante las instancias departamentales y nacionales.
- Establecer programas continuos de mantenimiento y rehabilitación de las vías terciarias (277 km.).
- Ejecutar la apertura de vías terciarias en el territorio rural en el mediano y largo plazo (168 km.).

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Llevar a cabo el programa de construcción de veinticinco (25) puentes vehiculares en la zona rural dentro de la vigencia de nueve (9) años.
- Llevar a cabo el programa de construcción y adecuación de cuarenta y dos (42) puentes peatonales en la zona rural dentro de la vigencia de nueve (9) años.
- Pavimentación de vías terciarias en un tramo de 1.2 km. en los centros poblados y caseríos del área rural.

4.2 SERVICIOS PUBLICOS

A fin de elevar el nivel de vida de la población rural, se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- Adoptar estrategias y programas de capacitación acerca del sector de los servicios de acueducto y alcantarillado rural, con el fin de obtener mejores índices de gestión e integrarlos al componente ambiental.
- Propender por la construcción de acueductos regionales a fin de optimizar recursos y alcanzar economías de escala que brinden la prestación eficiente del servicio.
- Llevar a cabo de manera progresiva los diseños, ampliación, optimización y construcción de cincuenta y dos (52) acueductos rurales durante un periodo de nueve (9) años (ver Plan de Inversiones).
- Optimizar los actuales sistemas de alcantarillado rurales y construir sistemas de tratamiento de aguas residuales para contribuir a la disminución de la contaminación hídrica.
- Implementar la construcción de mil doscientos (1.200) pozos sépticos en la zona rural durante un periodo de nueve (9) años (ver plan de inversiones).
- Implementar el manejo integral de residuos sólidos en el área rural.
- Ejecutar una política continua de capacitación y educación acerca de la contaminación hídrica por aguas residuales y residuos sólidos en el área rural.

4.3 SERVICIOS SOCIALES:

El propósito es fortalecer los servicios de salud, educación, vivienda y recreación, para lo cual se ejecutarán los proyectos que a continuación se describen:

- Dotación y mejoramiento de los puestos de salud en la zona rural.
- Construcción y dotación del Centro de Salud del centro poblado rural de Riomanso.
- Remodelación, ampliación y dotación del Centro de Salud de la Paz Guadualito.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Dotación de laboratorio de química y ciencias, así como elementos didácticos en el colegio La Florida.
- Construcción y dotación de la sala de sistemas en colegios rurales.
- Construcción y dotación del colegio de la vereda La Selva.
- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física y dotación didáctica de escuelas y colegios rurales.
- Mejoramiento de quinientas (500) viviendas y saneamiento básico en el sector rural durante un periodo de nueve (9) años.
- Construcción de trescientas (300) unidades de vivienda de interés social en el sector rural.
- Implementación de un programa de reubicación de cincuenta y cuatro (54) viviendas en el sector rural.
- Construcción y dotación de veintiuna (21) canchas múltiples en la zona rural a corto y mediano plazo.
- Construcción y dotación de parques infantiles en las veredas.
- Fortalecimiento de programas piscícolas, mediante el incremento del área del espejo de agua.
- Establecimiento de viveros comunitarios, con el apoyo y asistencia técnica de la UMATA.

4.4 EQUIPAMIENTO RURAL

Durante la vigencia del E.O.T., se construirá la infraestructura física y comercial destinada a facilitar y acelerar el proceso de desarrollo agroindustrial y mejoramiento social.

- Construcción del minidistrito de riego en la vereda Riomanso en el mediano y largo plazo.
- Construcción de electrificaciones rurales, de acuerdo a los proyectos establecidos y a la disponibilidad de recursos.
- Establecimiento de alumbrado público en el corto y mediano plazo en las veredas La Florida, La Bella, El Corazón, La Paz Guadualito, La Selva y Riomanso
- Construcción de centros de acopio en las veredas Riomanso, Los Andes La Bella y La Reforma o La Selva, ante el deficiente manejo que se da a los productos agrícolas, los cuales requieren ser almacenados temporalmente para su posterior clasificación y remisión a los mercados terminales.
- Construcción de cementerio en la vereda la Selva.

5. REGIONALIZACION MUNICIPAL

En armonía con el objetivo territorial de fortalecer la prestación de los servicios sociales y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos, así como facilitar las funciones de la administración municipal en el área

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

rural, se ha determinado dividir el territorio en siete (7) Regiones Administrativas, sobre la base de las relaciones funcionales interveredales, de la siguiente manera:

- Región de Riomanso: Conformada por el centro poblado rural de Riomanso y las veredas de la Esmeralda, Patio Bonito, El Paraíso, Tuamo, Alto Bonito, El Bosque y Agua Bonita.
- Región del Chilí: Veredas Vegas de Chilí, La laguna Riomanso, La Selva, San Pacho Cucal, La Miranda, Quebrada Grande y Pijadito.
- Región del Cucuana: El Pando, Guadualito, Las Auras, El Palo Las Auras, Palo Bajo, La Paz Guadualito, La Calichosa, San Pedro, La Cabaña, Calicá, Hervidero, La Reforma, y El Corazón.
- Región de Tuamo: Por las veredas de San Eloy, Cucal la Brecha, El Cucal, Puente Tuamo, La Florida, Guaimaral, La Libertad, y Florida Alta.
- Región de la Luisa: Conformada por las veredas de la Luisa, Pastales, La Palmita, La Islandia, La Divisa, Buenos Aires, Providencia, Montenegro, Guadual San Vicente, Guadual Alto y San Javier la Troja.
- Región de Los Andes: Conformada por las veredas de Pajuil, La Osera, Limoncito, Las Mangas Sector la Primavera, Las Mangas Andes, Camellón, La Cauchera, Los Andes La Bella, El Cedral, Chisperos, Páramo Cementerio, El Pando la Joya.
- Región Central: Conformada por las veredas de El Morro, El Golupo, La Chapa, Santa Barbara, La Retirada, Bolaños, Hato viejo, La Plata, Pijao, El Calabozo, La Esperanza, Alto de San Juan Arriba, La Toma, San Roque Alto, San Roque, Alto de San Pedro, San Juan Bajo, El Real, Manga Alta, Manga Baja, Martínez, Boquerón y La Laguna Andes.

6. ZONIFICACION AMBIENTAL RURAL

La zonificación ambiental es la propuesta de ordenamiento territorial que sirve como marco geográfico de referencia para el manejo sustentable de los recursos naturales y la reglamentación de las actividades económicas, sociales y culturales en el área rural del municipio de Rovira. En esta propuesta se incorpora la dimensión ambiental y se toma la tierra como insumo principal desde el punto de vista de las aptitudes y restricciones, las vulnerabilidades ambientales y conveniencias socioeconómicas, políticas y culturales, con el objeto de tratar de dar respuesta a los problemas a nivel municipal para su futuro desarrollo de acuerdo a las posibilidades de su oferta ambiental.

Para el proceso de zonificación se plantea las siguientes áreas o unidades con su respectiva propuesta de reglamentación de uso del suelo como se muestra en el Mapa No. 16 del Componente Rural:

6.1 AREAS DE ESPECIAL SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Áreas de vocación proteccionista que deberán ser conservadas por sus bondades geohidrológicas, su fragilidad ecosistémica, altas pendientes y por presentar zonas de bosque natural donde se albergan diversas especies de fauna nativa.

6.1.1 Bosque Protector (BP)

Ubicado en la parte más alta del territorio Rovirense; en límites con los municipios de Roncesvalles, Cajamarca e Ibagué. En esta unidad nacen los ríos Manso, Tuamo, Luisa, Guadual y las quebradas Andes, Grande, Guadualito, Las Auras y La Osera entre otras, con ecosistemas frágiles, conformados por un relieve montañoso fluvioerosional, con suelos bien drenados, muy superficiales a profundos, muy ácidos y baja fertilidad. Su función radica en conservar y proteger los nacimientos de agua de los ríos y quebradas que abastecen acueductos veredales, el de la cabecera municipal y aquellas zonas de otros municipios que son irrigados por grandes distritos de riego para agricultura mecanizada. También se involucran aquellas áreas con pendientes superiores al 75% a los costados de los ríos Chilí y Cucuana y otras con alto grado de degradación de sus suelos en el Sector de Bolaños. Su cubrimiento abarca un área de 29.926,78 Hás, para un 40.63 % del territorio municipal. Cobija las veredas La Esmeralda, El Paraíso, La Islandia, Providencia, Pajuil, La Divisa, Patio Bonito, Vegas de Chilí, La Laguna Riomanso, La Selva, Guaimaral, La Miranda, Quebrada grande., San Pedro, La Reforma y Hervidero.

6.1.1.1 Reglamentación usos del suelo

- **Uso Principal:** Conservación de la vegetación nativa (bosque) para la protección de los nacimientos de las fuentes hídricas, los suelos y demás recursos naturales.
- **Uso Compatible:** Rehabilitación ecológica a través del establecimiento de plantaciones forestales protectoras en áreas desprovistas de cobertura vegetal nativa e investigación del comportamiento del bosque natural.
- **Uso Condicionado:** Recreación dirigida, ecoturismo, apertura de vías carretables.
- **Uso Prohibido:** Aprovechamiento forestal, tala para establecimiento de cultivos, minería, agropecuario, urbanismo y demás usos que causen deterioro ambiental.

6.1.2 Bosque protector – Productor (BPP)

Son aquellas áreas de protección conformadas por bosque natural, bosques plantados, relictos de bosque secundario y sistemas silvopastoriles, que por su ubicación estratégica e importancia ecológica su finalidad es proteger los recursos naturales bajo restricciones de uso. Cubre las veredas Riomanso, Aguabonita, Tuamo, Alto Bonito, Buenos Aires, La Divisa, Montenegro, Martínez y La Osera. Cubre un área de 605,96 Hás, para un 0.82 % del territorio municipal.

6.1.2.1 Reglamentación Usos del Suelo

- **Uso Principal:** Protección, conservación, investigación y establecimiento de bosques protectores- productores.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Uso Compatible:** Recreación dirigida, rehabilitación ecológica y proyectos de investigación sobre manejo y conservación de recursos naturales en esa unidad.
- **Uso Condicionado:** Agrosilvicultura, establecimiento de plantaciones forestales productoras o comerciales y su aprovechamiento, infraestructura de servicios, vivienda del propietario y recreación general.
- **Uso Prohibido:** Aprovechamiento de los bosques naturales, industria, urbanismo, minería a cielo abierto, agricultura tradicional y otros usos que ocasionan grave deterioro ambiental.

6.1.3. Areas de Rondas y Nacimientos de Ríos y Quebradas. (RRQ).

Son las áreas localizadas alrededor o circundantes a los nacimientos y en las márgenes izquierda y derecha de los ríos y quebradas. Su función es proteger el nacimiento y las orillas del cauce con el fin de evitar desbordamientos e inundaciones. Se delimitaron los nacimientos de fuentes de agua en un radio de por lo menos 100 metros a la redonda y una faja no inferior a 30 metros de ancho, paralela a las líneas de aguas máximas. Ocupan un área de 1386,50 Hás, equivalentes a el 1.88 % del territorio municipal.

6.1.3.1. Reglamentación Usos del Suelo

De manera significativa se toman las principales fuentes hídricas que nacen en el territorio local como son los ríos Manso, Tuamo, Luisa y Guadual y las Quebradas Andes, Grande, Guadualito, las Auras, la Linda y la Selva entre otras.

- **Uso Principal:** Protección y conservación de la vegetación existente para el mantenimiento del cuerpo de agua. Revegetalización con especies nativas de las zonas desprovistas o destinadas a cultivos y ganadería.
- **Uso Compatible:** Ecoturismo, recreación dirigida, construcción de infraestructura de captación de aguas para consumo, disposición de vertimientos siempre que se cuente con el permiso otorgado pro CORTOLIMA.
- **Uso Condicionado:** Infraestructura vial, equipamientos colectivos, recreación generalizada y actividades silvopastoriles.
- **Uso Prohibido:** Aprovechamiento forestal de especies maderables, rocería de la vegetación de la zona de protección del cauce, agropecuario, industrial, urbano, agroforestal, construcción de viviendas, disposición de residuos sólidos y disposición final de aguas residuales sin previo tratamiento y autorización de CORTOLIMA, y plantaciones comerciales.

6.1.4 Zonas de Reserva Forestal Protectora (RFP)

Hace referencia a cinco (5) predios adquiridos por la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, cuatro (4) de ellos en la vereda La Laguna Andes (Porvenir con 6.8 hás, Buenos Aires con 14.8 hás, La Esperanza con 21 hás y San Cristóbal Alto de la Montañuela con 39.2 hás) y el otro predio en la vereda La Esmeralda (La Victoria con 1101.4 hás) colindando con el Municipio de Roncesvalles. Ocupan en total una extensión de 1183.2 Hás, equivalentes al 1.61 % del territorio Rovirense. Los predios en mención fueron declarados áreas de Reserva Forestal mediante los Acuerdos 014 de Agosto 08 de 2000 y 013 de 2001 emanados del Consejo Directivo de CORTOLIMA. Su importancia radica en que su uso exclusivo será la conservación. Sin embargo, con previa autorización y visto bueno de CORTOLIMA, en cada predio se pueden realizar otras actividades como son Educación Ambiental, investigación, recuperación y control de Recursos Naturales existentes. Son bienes

MUNICIPIO DE ROVIRA **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

de utilidad pública e inembargables. Cabe resaltar que la reglamentación del uso de estos suelos por ley le corresponde solamente a cada CAR en su respectiva jurisdicción.

6.1.4.1. Reglamentación Usos del Suelo

Uso Principal: Protección y conservación.

Uso Compatible: Educación ambiental, investigación, recuperación y control, previa autorización de CORTOLIMA.

Uso Prohibido: Aprovechamiento de los bosques naturales, industria, urbanismo, minería, agropecuario y otros usos que ocasionan grave deterioro ambiental.

6.2 AREAS DE AMENAZA NATURAL

Son aquellas que por sus características geológicas, climáticas y morfológicas presentan diferentes niveles o grados de afectación por fenómenos naturales como Remoción en masa, inundación y/o avenidas torrenciales (Hidroológicas), Volcánica y mal uso y manejo de los suelos.

En el territorio municipal de Rovira se detectaron como zonas de amenaza entre Alta, Moderada y Baja los sectores que aparecen en la tabla No. 1, y mostrados en los Mapas No. 8 y No. 3 del Componente Rural y del Componente Urbano respectivamente:

6.2.1 Amenaza Hidrológica Alta (AI)

Son considerados los diferentes fenómenos de crecientes asociadas a represamientos o taponamientos de cauces de los ríos y quebradas ocasionados por el mal manejo de sus cuencas.

Dentro del Municipio de Rovira, las amenazas Hidrológicas altas se presentan sobre la margen izquierda aguas abajo del río Cucuana, en el sector comprendido entre las veredas la Paz Guadualito y la Reforma, pasando por las veredas la Calichosa, Palo Bajo y San Pedro. En este sector, la mayor afectación se presenta sobre la carretera que conduce a la inspección del Playarrica por el socavamiento y posterior derrumbe de la banca, hasta tal punto que los vehículos deben transitar por las playas dejadas por el río. Otro lugar que se ve altamente afectado es el pequeño caserío de San Pedro ubicado a lado y lado de la vía, presentándose socavamiento de los taludes por la acción torrencial del río Cucuana, sumado a la amenaza que presenta la Quebrada que atraviesa el caserío. Por tal motivo se deben realizar los estudios correspondientes para su reubicación total o parcial en el corto plazo. Cubre un área de 623,15 Hás, para un 0.85 % del territorio municipal.

6.2.1.1 Reglamentación Usos del Suelo

- **Uso Principal:** Protección, conservación de suelos, revegetalización, control de erosión y corrección torrencial.
- **Uso Compatible:** Reforestación con especies nativas de parte mediano a bajo en razón a las fuertes pendientes.
- **Uso Condicionado:** Silvopastoril, agropecuario, explotación minera, obras para control, manejo y corrección torrencial.
- **Uso Prohibido:** Construcción de viviendas, urbanismo, industrial, vías carretables y aprovechamiento forestal.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.2.2 Amenaza Alta por Remoción en Masa (RM)

Áreas que se caracterizan por ser altamente inestables y potencialmente generadoras de deslizamientos y desprendimientos de la cobertura vegetal, ocasionados por el mal uso y manejo de los suelos en zonas de alta pendiente.

Las áreas con mayor afectación están ubicadas en las veredas Cucal, Cucal La Brecha y La Cauchera dentro de la zona cafetera, donde se manejan cultivos limpios sin ningún tipo de protección (sombrio) y con unas prácticas culturales poco recomendadas. Los otros sectores afectados se localizan en las veredas la Selva y el Morro por pastoreo intensivo y desprotección de los suelos. Ocupa en total una extensión de 2.388,06 Hás, equivalentes al 3.24 % del territorio Rovirense.

6.2.2.1 Reglamentación Usos del Suelo

- **Uso Principal:** Conservación, recuperación, bosque protector, control de erosión con obras mecánicas y vegetativas.
- **Uso Compatible:** Sistemas agroforestales y silvopastoriles.
- **Uso Condicionado:** Agrícola aplicando tecnologías apropiadas de uso y conservación de suelos.
- **Uso Prohibido:** Agricultura y ganadería intensiva, aprovechamiento forestal, minería e infraestructura física.

6.2.3 Amenaza Volcánica Alta (AV)

Representada por la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno asociado a un aparato o estructura volcánica. Los flujos de lodo y materiales procedentes del volcán Machín podrían afectar las veredas Martínez, El Golupo y El Morro a lo largo de las riberas del río Coello. Cubre un área de 162,87 Hás, para un 0.22 % del territorio municipal.

6.2.3.1 Reglamentación Usos del Suelo

Uso Principal: Protección, conservación de suelos, revegetalización, control de erosión y corrección torrencial.

Uso Compatible: Reforestación con especies nativas y obras para control, manejo y corrección torrencial.

Uso Condicionado: Silvopastoril, agropecuario, explotación minera.

Uso Prohibido: Construcción de viviendas, urbanismo, industrial y aprovechamiento forestal.

6.3 UNIDADES DE PRODUCCION ECONOMICA

6.3.1 Zona de Producción Agropecuaria de Clima Frío (ZPCF)

Localizada en la franja donde el sistema de producción pecuario (ganadería extensiva) es predominante y en un menor porcentaje los cultivos de subsistencia (tomate de árbol, mora, curuba, arracacha y hortalizas entre otros) sin ningún valor agregado y con bajos rendimientos, tecnologías poco apropiadas. También se encuentran algunos relictos de bosque natural

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

intervenido. Se encuentran allí las veredas de Riomanso, Buenos aires, la Islandia, Alto Bonito y La Miranda. Cubre un área de 8.524,44 Hás, para un 11.57 % del territorio municipal.

6.3.1.1 Reglamentación de usos del suelo

- **Uso principal:** Agrosilvopastoril
- **Uso compatible:** Bosque productor, vivienda del propietario y turismo controlado.
- **Uso Condicionado:** Cultivos limpios, recreación general, carreteables, infraestructura de servicios y parcelaciones rurales.
- **Uso prohibido:** Minería, urbanismo e industrial.

6.3.2 Zona de Producción Agropecuaria de Clima Medio o Templado (ZPCT)

El sistema de producción corresponde básicamente a cultivos de café arábigo, caturra y variedad Colombia. Frente a la incidencia de plagas como la roya y la broca la zona óptima para la caficultura está considerada entre 1400 a 1800 m.s.n.m. Es de resaltar, que este sector de la economía municipal es al que se le ha prestado mayor asistencia técnica por parte del comité de cafeteros y la UMATA.

En la zona marginal alta (1800-2000 m.s.n.m.) se tienen algunos cultivos de pancoger, con baja asistencia técnica, lo mismo que ganadería extensiva con áreas de pastoreo sin ningún tipo de mejoramiento.

En la zona marginal baja (1000-1400 m.s.n.m), el cultivo del café ha sido reemplazado por otros cultivos como cacao, aguacate, plátano, caña y yuca entre otros. Paralelamente, se explota la ganadería extensiva donde predominan las razas criollas de baja calidad que ocupan áreas cubiertas con pastos naturales sin ningún tipo de manejo.

Toda la zona ocupa una extensión total de 22.064,31 Hás, equivalentes al 29.95 % del territorio Rovirense.

6.3.2.1 Reglamentación de usos del suelo

- **Uso Principal:** Cultivos densos.
- **Uso Compatible:** Silvopastoril, vivienda del productor, beneficiaderos, granjas integrales, establecimientos institucionales de tipo rural y turismo dirigido.
- **Uso Condicionado:** Cultivos limpios, ganadería extensiva, agroindustria, granjas porcícolas, recreación general e infraestructura de servicios y comunicaciones.
- **Uso Prohibido:** Agricultura mecanizada, minería a cielo abierto, urbanizaciones, industria.

6.3.3 Zona de Producción Agropecuaria de Clima Cálido (ZPCC)

Corresponde a las áreas ubicadas en una sola franja desde la vereda el Corazón hasta la vereda el Morro, próximas a las riberas de los ríos Chilí, Tuamo, Luisa y Coello. El sistema de producción agrícola corresponde básicamente a cultivos de maíz, caña y algunos de pancoger, presentado una baja producción por unidad de área. El sistema de producción pecuario está dirigido a la ganadería extensiva con razas bobinas de baja calidad y pastos naturales no mejorados. La mayor área esta ocupada por este tipo de producción. En cuanto a piscicultura, se tienen algunos estanques con cachama y mojarra roja y plateada para fines de subsistencia

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

y algunos excedentes para comercialización. Toda la zona ocupa una extensión total de 5.541.50 Hás, equivalentes al 7.52 % del territorio Rovirense.

6.3.3.1 Reglamentación Usos del Suelo

- **Uso Principal:** Agropecuario, excepto la vereda Martínez donde se tiene previsto un proyecto para ser declarada Reserva de la Sociedad Civil, con miras a ser explotada turísticamente aprovechando las fuentes hídricas que atraviesan el sector.
- **Uso Compatible:** Piscicultura, vivienda del productor y turismo recreativo dirigido.
- **Usos Condicionado:** Minería.
- **Uso Prohibido:** Vivienda y urbanismo.

6.4 AREAS DE RECUPERACION AMBIENTAL

Se consideran aquellas áreas que han sufrido deterioro y presentan diferentes tipos de degradación, bien sea por factores antrópicos y/o naturales.

Son áreas afectadas por fenómenos de erosión (remoción en masa) moderada, ocasionada por explotación inadecuada de canteras para obtener material de recebo, por incidencia del pastoreo intensivo, la deforestación y la mala calidad de los suelos.

Dentro del municipio de Rovira las áreas afectadas se localizan en las veredas La Retirada, Hatoviejo, El Real, El Golupo y El Morro. Ocupa un área de 1.141,43 Hectáreas, equivalente a 1.55% del total del territorio.

6.4.1 Reglamentación Usos del Suelo

Los usos del suelo en estas zonas serán los siguientes:

Uso Principal: Protección, conservación de suelos, revegetalización y control de erosión.

Uso Compatible: Reforestación con especies nativas de porte mediano.

Uso Condicionado: Silvopastoril, agropecuario, explotación minera.

Uso Prohibido: Construcción de viviendas, urbanismo, industrial, vías carretables y aprovechamiento forestal.

7. CONDICIONES DE PROTECCION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA, FORESTAL O MINERA

7.1 ZONAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA

Se encuentra localizada desde los 500 hasta 2800 m.s.n.m. Dividida en tres zonas de producción: Clima frío, clima templado y clima cálido, razón por la cual cuenta con una gran variedad de productos agrícolas, por ello se concluye que la actividad agropecuaria es la base fundamental de su economía. Los ingresos de sus habitantes en la zona rural provienen de la

MUNICIPIO DE ROVIRA **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

actividad agrícola principalmente y en menor escala la ganadería, silvicultura, otras actividades pecuarias y minería extractiva de hecho o subsistencia. En cuanto a la actividad agrícola sobresale la producción cafetera, después del café el plátano es el segundo producto, seguido por el aguacate, caña panelera, yuca, cacao, maíz, arracacha, arveja, frijol y frutales como la naranja, limón, lulo, tomate de árbol, mora y hortalizas como productos semipermanentes y temporales. Retomando lo anterior, se tienen las condiciones óptimas para establecer las cadenas productivas del café, plátano, aguacate y caña panelera como productos significativos.

En lo referente a ganadería, la mayor concentración está en la parte alta del municipio especialmente en Riomanso, Tuamo, Alto Bonito, La Esmeralda, Quebrada Grande, Vegas del Chilí y El Bosque entre otras. En la parte baja del municipio hay ganadería mucho más dispersa y sin ningún tipo de manejo de praderas. Es de tipo extensivo y su producción es de doble propósito carne y leche; el manejo en esta actividad es tradicional por falta de tecnificación y el poco el apoyo por parte de entidades como el Comité de Ganaderos del municipio y FEDEGAN.

7.2 FORESTAL PROTECTORA

Localizada en la parte más alta del territorio Rovirense; en límites con los municipios de Roncesvalles, Cajamarca e Ibagué. Allí nacen los ríos Manso, Tuamo, Luisa, Guadual y las quebradas Andes, Grande, Guadualito, Las Auras y La Osera entre otras, con ecosistemas frágiles, conformados por un relieve montañoso fluvioerosional. También se involucran aquellas áreas con pendientes superiores al 75% localizadas en las riberas de los ríos Chilí y Cucuana y otras con alto grado de degradación de sus suelos en el Sector de Bolaños, Hatoviejo y La Retirada .

Los terrenos donde se encuentran las áreas de bosque natural y páramo bajo se deben conservar por su alta fragilidad y por ser reguladoras del régimen hidrológico (producción de agua).

Las áreas con pendientes superiores al 100% deben excluirse de todo uso agropecuario y entre el 75% al 100% se les debe dar un uso condicionado.

7.3 RESERVA FORESTAL PROTECTORA

Son predios adquiridos por la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, cuatro (4) de ellos en la vereda La Laguna Andes y el otro en la vereda La Esmeralda colindando con el Municipio de Roncesvalles. Su importancia radica en que su uso exclusivo será la conservación. Sin embargo, con previa autorización y visto bueno de CORTOLIMA, en cada predio se pueden realizar otras actividades como son Educación Ambiental, investigación, recuperación y control de Recursos Naturales existentes. Son bienes de utilidad pública.

7.4. FORESTAL PROTECTORA PRODUCTORA

Son aquellas áreas de protección conformadas por bosque natural, bosques plantados, relictos de bosque secundario y sistemas silvopastoriles, que por su ubicación estratégica e importancia ecológica su finalidad es proteger los recursos naturales bajo restricciones de uso, allí es posible la explotación económica de arboles maderables teniendo en cuenta los resultados de un previo inventario forestal donde se determinan volúmenes, sistema de explotación y forma de recuperar el bosque, sin embargo, esa explotación no es posible realizar debido a la veda forestal implantada por CORTOLIMA desde 1.994.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las áreas que están cubiertas en bosque natural se deben proteger y conservar, de tal manera que solo se debe permitir aprovechamiento para uso dendro-energético y reposición de cercas.

7.5 MINERIA

Se tiene que el potencial minero se restringe a las áreas con títulos mineros en trámite u otorgados por la Empresa Nacional Minera, MINERCOL LTDA, las cuales comprenden 17 títulos, tal como pueden apreciarse en el mapa minero (Mapa No. 9 del Componente Rural). Se descartan de ellas las legalizaciones de minería de hecho, correspondientes a las extracciones de arcilla para la fabricación de ladrillo, ubicadas dentro y alrededor del perímetro urbano. Como respuesta y solución a esta problemática de contaminación y deterioro del suelo urbano, se deben reubicar todas las ladrilleras en el sector rural en el corto y mediano plazo de acuerdo a los estudios que se deban realizar para ello y además que es de obligatorio cumplimiento como lo estipula la ley.

De la misma manera, por su extensión y volúmenes existentes, deben considerarse como potencial los materiales de construcción (gravas y arenas) depositados por el río Cucuana, localizados en el cauce actual, así como en las barras y en las playas de éste. Habrá la posibilidad de explotarlos manual o mecánicamente siempre y cuando se cuente con el aval de CORTOLIMA a través del otorgamiento de Licencias Ambientales y seguimiento y control de la Alcaldía Local por intermedio de la Oficina de Planeación.

El aprovechamiento de material de arrastre se realizará en forma mecanizada solamente en las terrazas aluviales amplias. La explotación manual o artesanal solo se permitirá en áreas donde los ríos y quebradas aporten el material de arrastre formando islas, barras de cauce o piscinas de decantación. Su profundización máxima no podrá ser mayor de tres (3) metros y los sitios de acopio no deberán localizarse en las zonas de protección forestal.

No se permitirán actividades de extracción de materiales de arrastre en áreas localizadas por encima de las bocatomas de acueductos, ni antes de doscientos metros de infraestructuras civiles, ni dentro del perímetro urbano.

Para la explotación de materiales de construcción provenientes de canteras, no se permitirá hacerlo por volcamiento y no generar taludes mayores de diez (10) metros. Las canteras no pueden estar localizadas en zonas de: nacimiento de fuentes hídricas, recarga de acuíferos, bosque naturales y pendientes superiores al 50%. tampoco en áreas urbanas o centros poblados.

8. ACCIONES PARA PARCELACIONES DE PREDIOS RURALES Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL

La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, deberán estar sujetos a la legislación agraria y ambiental.

Los predios rurales destinados a programas de Reforma Agraria no podrán fraccionarse por debajo de la extensión determinada por el INCORA (Ley 160 de 1994)

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

como Unidad Agrícola familiar (UAF), que para el caso del municipio de Rovira es de 12 hectáreas. Frente a estas consideraciones se exceptúan los siguientes casos:

- Las donaciones que el propietario de un predio de mayor extensión tenga a bien destinar a habitaciones campesinas y pequeñas explotaciones anexas.
- Los actos o contratos por virtud de los cuales se constituyen propiedades de superficie menor a la señalada para un fin principal, diferente a la producción agrícola.

Las parcelaciones rurales en predios que no se destinen a reforma agraria deberán ajustarse por lo menos a las siguientes normas:

- La densidad de vivienda en cualquier área de la zona rural se ajustará a criterios de la oferta ambiental (recurso agua, contaminación hídrica, y disponibilidad de suelos sin amenaza) definida en el E. O. T. o por estudios y disposiciones posteriores de CORTOLIMA.
- Toda vivienda deberá tener el vertimiento de sus aguas residuales a una red de alcantarillado o a pozos sépticos cuya construcción se ajustará a criterios técnicos de la autoridad ambiental. Adicionalmente, deberá contar con una adecuada disposición final de residuos sólidos (basuras).
- No se permitirá construcción de viviendas donde haya que realizar tala de bosques y en áreas de amenaza natural.
- Toda construcción de vivienda deberá ceñirse a las normas establecidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (Ley 400 de 1997).
- Toda vivienda o edificación rural, aislada o concentrada, deberá respetar las zonas de aislamientos hacia las vías, cuerpos de agua y demás zonas de protección establecidas.
- En los planes de vivienda rural concentrada (superiores a cinco (5) viviendas) a construirse, además de someterse a los anteriores criterios ambientales, el urbanizador construirá por su cuenta las vías de acceso requeridas bajo las condiciones establecidas por la Oficina de Planeación Municipal, construirá y dotará de servicios públicos a la totalidad de las viviendas y presentará a CORTOLIMA los estudios ambientales necesarios y requeridos para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales demandados y evitar los impactos ambientales que se puedan generar.

9. CENTRO POBLADO RURAL DE RIOMANSO

Siendo el segundo centro funcional del Municipio que posee algunas características urbanas con cierta autonomía y polariza en torno así, un espacio o área de influencia, además de contar con un asentamiento poblacional importante, es preciso fortalecer el Centro Poblado Rural de Riomanso en sus aspectos funcionales con el fin de mejorar las condiciones de vida, alcanzar una mejor integración con la cabecera municipal y orientar debidamente la ocupación, uso y transformación de su suelo. Según lo

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

establecido en el diagnóstico, el centro poblado rural de Riomanso cuenta actualmente con un perímetro establecido por el IGAC, el cual se conservará, pero deberá ser consolidado e identificado mediante la construcción de mojones en el mediano plazo como se muestra en el Mapa No. 1. Está definido por las siguientes coordenadas:

1. X= 851158.4018	Y= 957245.3804
2. X= 851158.0964	Y= 957178.4668
3. X= 851131.8351	Y= 957164.1656
4. X= 851135.9585	Y= 957157.8459
5. X= 851121.1783	Y= 957145.5706
6. X= 851164.0270	Y= 957110.5468
7. X= 851135.0756	Y= 957089.4242
8. X= 851134.5189	Y= 957081.0864
9. X= 851163.9900	Y= 957034.4160
10. X= 851143.0240	Y= 957017.0847
11. X= 851137.1514	Y= 957025.5536
12. X= 851109.3546	Y= 957006.1403
13. X= 851146.0680	Y= 956957.1315
14. X= 851170.4430	Y= 956974.2091
15. X= 851272.4025	Y= 956834.8624
16. X= 851419.2218	Y= 957035.6785
17. X= 851379.6178	Y= 957175.4294
18. X= 851315.4434	Y= 957164.7312

Para lograr mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y su integración con la Cabecera Municipal se requiere implementar las siguientes acciones y proyectos:

9.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

Jerarquización de la malla vial actual para generar la adecuada articulación y desarrollo de las diferentes actividades propias del poblado y establecer el uso, ocupación y paramentos de las construcciones que conforman el perfil de la vía.

- **Acciones:**

- Clasificar como eje vial primario la vía que llega de la cabecera municipal de Rovira y se convierte en calle 3^a, a partir del perímetro del centro poblado hasta la carrera 3^a; la calle 4^a entre carreras 2^a y 3^a, y carreras 2^a y 3^a entre calles 3^a y 4^a.
- Clasificar como ejes viales secundarios las carreras 2^a y 3^a entre calles 1^a y 3^a y calles 4^a y 5^a.
- Clasificar como ejes viales terciarios las restantes calles y carreras comprendidas dentro del perímetro del centro poblado rural.
- Mantenimiento y rehabilitación de la vía El Real - Riomanso.
- Construcción puente vehicular sobre la quebrada la Española en inmediaciones al centro poblado de Riomanso.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

9.2 SERVICIOS PÚBLICOS

9.2.1 Acueducto

El acueducto que provee actualmente al centro poblado tiene una cobertura del 100%, sin embargo el agua que se suministra a la población no es de optima calidad debido a que no posee planta de tratamiento, desmejorando con esto la calidad del servicio.

• **Acciones:**

- Elaborar proyecto para la optimización, tecnificación e implementación del acueducto: Planta de tratamiento, tanques de almacenamiento y red de conducción.

9.2.2 Alcantarillado

El sistema de alcantarillado no cuenta con un plan maestro que recoja las aguas servidas y sean conducidas a una planta de tratamiento. Actualmente son vertidas directamente al río Manso, generando esto un problema de contaminación hídrica.

• **Acciones:**

- Ampliación y mejoramiento de la cobertura del servicio de alcantarillado.
- Diseño y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

9.2.3 Electrificación

Actualmente el servicio de electrificación lo presta la Electrificadora del Tolima y tiene una cobertura casi total dentro del centro poblado rural.

• **Acciones:**

- Elaborar el proyecto para la optimización y mejoramiento del sistema de alumbrado publico.
- Lograr la cobertura del 100% y la optimización del servicio de energía eléctrica mediante gestión ante la Electrificadora del Tolima.

9.2.4 Equipamientos

Se debe implementar la construcción y dotación de algunos equipamientos básicos que contribuirán a dinamizar la economía y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

• **Acciones:**

- Construcción de un polideportivo para garantizar recreación y espacio público a los habitantes.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- o Traslado, adecuación y optimización de la planta de sacrificio de ganado. Actualmente se encuentra localizada en el área de protección del río Manso.
- o Construcción de la plaza de mercado y centro de Acopio para regular la producción y comercialización agropecuaria.
- o Construcción a mediano plazo del Centro de Salud y dotación de ambulancia.
- o Implementación del relleno sanitario con técnicas manuales.
- o Construcción en el mediano y largo plazo de un minidistrito de riego, para dinamizar la producción agropecuaria de la región.
- o Construcción y dotación de sala de computo en el colegio de Riomanso.
- o Dotación de biblioteca y material didáctico para la escuela.

9.3 ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DEL SUELO

Para la zonificación del suelo del centro poblado rural de Riomanso, se tiene en cuenta las posibilidades de uso y sus condiciones ambientales actuales y proyectadas (Ver Mapa No. 5: Zonificación Ambiental), por lo cual se establece la siguiente zonificación:

- **Zona de Actividad Múltiple (Z A M)**

Son aquellas sobre las cuales se desarrollan simultáneamente diversas actividades comerciales, económicas, residenciales y de servicios, está comprendida entre la calle 2ª y calle 4ª y la carrera 2ª y carrera 3ª. Dentro de esta zona encontramos actividades de tipo institucional, cultural, recreacional, recreativo y equipamiento como: La Capilla, El Puesto de Salud, La Casa Comunal, El Polideportivo, Parque Infantil, El Parque Central y Telecom.

- **Zona de Consolidación (Z C)**

Se caracteriza por presentar las mejores condiciones urbanizables. Se encuentran ubicadas en zonas desarrolladas, dotadas de servicios públicos e infraestructura vial, en esta zona se presenta un bajo nivel de construcción y una gran disponibilidad de terreno para el desarrollo y construcción de vivienda y sus usos complementarios.

- **Zona de Actividad Múltiple Recreativa (Z A M R)**

Se desarrollará en estas zonas las actividades recreacionales de tipo activo y pasivo y los usos complementarios y compatibles con estas actividades, supliendo con esto la deficiencia de espacio público.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Zonas de Protección y Conservación (Z U P C)**

Se denominan zonas de Protección y Conservación, aquellas áreas que por sus características paisajísticas, ambientales o geográficas, o por formar parte de la zona de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

El uso de esta zona será de conservación y protección, complementado con actividades compatibles como el recreativo, turístico de baja impacto y eco turístico. Se prohíbe todo tipo de construcción. La actual planta de sacrificio de ganado debe ser reubicada por encontrarse dentro del área de protección del río. Esta acción debe hacerse en el corto y mediano plazo.

CAPITULO III

COMPONENTE URBANO

1. MODELO DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ROVIRA

La vocación rural y posición geográfica dentro de una zona rica en actividades agropecuarias, recursos ambientales, cualidades paisajísticas; unidas a la cercanía y conectividad vial con Ibagué, hacen que en el modelo de desarrollo urbano propuesto para la cabecera municipal del municipio de Rovira, se tengan en cuenta los siguientes determinantes:

- Generar un perímetro urbano determinado por el cubrimiento, racionalización y optimización de los servicios públicos básicos que ayude a limitar el crecimiento, a organizar, consolidar y preservar las actuales zonas urbanas.
- Generar ejes viales estructurantes que encausen y organicen adecuadamente los principales flujos vehiculares procedentes de otros municipios y de la zona rural.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Jerarquizar y clasificar las vías de la malla actual y las proyectadas en las zonas para desarrollo urbanístico, que ayuden con su conectividad a consolidar en el ámbito urbano, los usos actuales.
- Generar áreas de protección en las principales cuencas y micro-cuencas que limitan el actual perímetro urbano, las cuales forman parte integral del paisaje urbano, abastecen el acueducto y contribuyen con la calidad ambiental y riqueza paisajística del poblado.
- Generar a partir de la protección de la cuenca del río Luisa y la micro cuenca de la quebrada el Jagual y la vanidosa, corredores ambientales de múltiples usos compatibles, como son cinturones verdes, parques recreativos, zonas de protección y mitigación contra posibles amenazas naturales (avalanchas, deslizamientos y socavación)
- Generar áreas de espacio público para zonas verdes, parques, plazas, plazoletas y peatonales conforme a lo establecido en la ley 388 y normas urbanísticas generales.
- Generar un equipamiento urbano adecuado y ubicado estratégicamente acorde a la vocación rural y turística de la cabecera urbana.
- Identificar las áreas clasificadas según la zonificación de Amenazas Geológicas por movimientos masivos e hidrológicos, donde se identifican las áreas con aptitud baja, moderada, alta y muy alta.
- Consolidar áreas urbanizables dentro del actual perímetro urbano, con vías apropiadas, servicios públicos básicos, espacio público y equipamiento urbano.
- Diseño de normas para integrar y densificar áreas de consolidación urbana bajo los siguientes criterios:
 - Manejo integrado de los recursos naturales y del paisaje
 - Prevención de riesgos y mitigación de las amenazas
 - Satisfacción de demanda de vivienda nueva y por reubicación.

2. CONSOLIDACIÓN URBANA, DESARROLLO RESIDENCIAL Y ESPACIO PÚBLICO.

Una de las conclusiones que se estableció en el diagnóstico es que el área urbana actual tiene la suficiente capacidad para suplir la demanda de Vivienda, usos, equipamientos, sistema vial y espacio público, sin la necesidad de generar áreas de expansión urbana, lográndose con esto la consolidación y el tratamiento para las diferentes zonas urbanas actuales.

El anterior planteamiento urbanístico hará que los lotes y terrenos baldíos que se encuentran actualmente dentro del perímetro urbano y que poseen la infraestructura vial y de servicios públicos sean ocupados y densificados, lográndose la optimización y racionalidad en la inversión por parte del municipio en la infraestructura de vías y

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

servicios públicos además de contribuir al ordenamiento y uso racional del suelo urbano.

Debe dar el municipio prioridad a la prestación y mejoramiento de los servicios públicos básicos y a la inversión de recursos en las zonas de desarrollo residencial que respondan a las proyecciones de crecimiento de población, viviendas, parques, zonas verdes y equipamientos colectivos requeridos, según lo establecido en la Ley 388 de 1997 y decreto 1504 de 1998.

3. COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO EN LA ZONA URBANA

De conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley 388 de 1997 y decreto 879 de 1998, el componente urbano del Esquema de Ordenamiento Territorial de Rovira, tiene por objeto dar a la planeación económica y social su dimensión territorial, racionalizar la intervención sobre el territorio y propiciar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Por lo tanto es un instrumento para la administración y la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano, que integra políticas de largo, mediano y corto plazo, además de los procedimientos e instrumentos de gestión, normas urbanísticas, la utilización óptima de los recursos naturales, económicos y humanos, para el logro de una mejor calidad de vida.

El componente urbano está compuesto por los siguientes elementos:

3.1 PLAN VIAL

Establece a través de este, la localización, jerarquización, clasificación y dimensionamiento de la infraestructura vial, el sistema de transporte y la adecuada conectividad de todas las áreas urbanas entre sí, articuladas mediante ejes viales, y de la cabecera municipal con las poblaciones y ciudades a nivel departamental, regional y nacional.

3.2 SERVICIOS PUBLICOS

Debe el municipio dar prioridad al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área urbana, mediante un mejoramiento, optimización y cobertura total de los servicios públicos: acueducto, alcantarillado, energía, manejo de residuos sólidos y telecomunicaciones; garantizando la calidad y continuidad de los mismos.

3.3 ESPACIO PÚBLICO

Se hace necesario proyectar y desarrollar el espacio público con la dotación e infraestructura adecuada para generar e incentivar actividades turísticas derivadas de la vocación agropecuaria, cualidades ambientales y paisajísticas del municipio. De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del decreto 1504 de 1997 y los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 388 de 1997, la zona urbana no cuenta con el área requerida (15m² X habitante) , por lo tanto se proponen y destinan áreas específicas para parques,

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

zonas verdes y cinturones ambientales donde se puedan también desarrollar Actividades Múltiples Recreativas, activas o pasivas.

3.4 EQUIPAMIENTOS

Igual que en el espacio público, Rovira en el área urbana carece de muchos elementos de equipamiento urbano, lo que hace que necesariamente deban ser implementados y dotados, además de garantizar su funcionamiento. Actualmente el área urbana cuenta con algunos equipamientos que requieren ser mejorados o trasladados por presentar problemas de conflicto de uso, por ejemplo el matadero, y otros que serán propuestos en esta formulación, como por ejemplo: Terminal de Transporte.

3.5 ZONIFICACION DEL SUELO URBANO

Se establece a través de esta la clasificación y usos del suelo urbano, definiendo y demarcando las diferentes áreas de desarrollo, conservación y protección ambiental, zona histórica y cultural, consolidación urbana, actividad múltiple, desarrollo residencial y de conjuntos urbanos, de conforme a lo establecido en la legislación general aplicable a cada caso y las normas urbanísticas que los complementan, así como de las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales.

3.5.1 Vivienda

A través del instrumento del sistema de vivienda de interés social se establecerán las estrategias y definición de áreas necesarias durante la vigencia del esquema de ordenamiento territorial, además de los respectivos programas a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de este tipo de proyectos, incluyendo los de mejoramiento integral, los cuales incluirán las directrices y parámetros para la definición de usos y el señalamiento de los correspondientes instrumentos de gestión; incluyendo lo relacionado con la zonificación de las áreas reubicadas para evitar su nueva ocupación.

3.5.2 Normativa Urbana

Con la normativa urbana general se establecen la intensidad y usos del suelo, tratamientos, actuaciones y procedimientos de urbanización, construcción parcelación e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas dentro del perímetro urbano. Se determinará además, las zonas de consolidación urbana, de especial interés, de desarrollo residencial, de actividad múltiple recreativa, de protección ambiental y de conservación y protección. Se deberá incluir igualmente, especificaciones de cesiones urbanísticas, alturas, volumetrías, aislamientos y la definición de los procedimientos e instrumentos de gestión y actuación urbanística requeridos para la administración y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas, así como de los criterios generales para su conveniente aplicación, incluida la adopción de los instrumentos para financiar el desarrollo urbano de acuerdo con lo que se establece en la Ley 388/97 y sus decretos reglamentarios.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4 FORMULACION

4.1 PLAN VIAL

De acuerdo con el objetivo y la política trazada en el Componente General, la integración regional, veredal y urbana por medio de la conectividad vial se convierte en uno de los principales puntos a desarrollar.

4.1.1 Acciones

Es prioridad para el municipio de Rovira la conformación, mantenimiento y mejoramiento de la red vial departamental y regional para la comunicación de la zona urbana con los municipios vecinos, en especial priorizar a corto plazo los trabajos de mantenimiento a la vía Rovira-Ibagué, ya que ella establece la conectividad a nivel nacional. Igualmente se deben unir esfuerzos entre los municipios vecinos para gestionar ante el ente departamental el mejoramiento y mantenimiento de las siguientes carreteras:

- Rovira - Roncesvalles
- Rovira - San Antonio
- Rovira - Valle de San Juan - San Luis

Del anterior planteamiento se derivará la consolidación de la cabecera municipal como elemento de vocación rural, ambiental y turística, lo que unido a las acciones a corto y mediano plazo en la malla vial urbana establecerán las condiciones óptimas para lo enunciado anteriormente.

Hay que destacar, según lo establecido en el diagnóstico, que el sector centro de la Cabecera Municipal se encuentra intercomunicada en sus diferentes puntos de actividad e igualmente hacia los principales puntos perimetrales del pueblo, por una red vial, con perfiles de sección media, pavimentados y conservados en buen estado: 41% de la malla vial se encuentra pavimentada.

Por lo tanto las acciones a tener en cuenta para el mejoramiento de la malla vial son:

- Identificar, dimensionar y clasificar las actuales vías y las proyectadas.
- Jerarquización de la malla vial actual y proyectada para establecer el uso, ocupación y parámetros de las construcciones que conforman el perfil de la vía.
- Consolidación de las vías actuales.
- Mantenimiento y mejoramiento de las Vías ya consolidadas.
- Proyección, construcción y mejoramiento de las vías de acceso a las zonas de desarrollo residencial.
- Deben ser definidos y consolidados los andenes y respectivas zonas
- Peatonales que hacen parte de las vías vehiculares.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1.2 Ejes viales Primarios o Estructurantes

Actualmente las dos vías principales (Mapa No. 12 del Componente Urbano), Carrera 4ª y 5ª articulan todo el casco urbano, siendo las de mayor importancia urbanística. La carrera 5ª inicia su desarrollo a partir del puente sobre el río Luisa, el cual une a esta con la carretera que viene de Ibagué, atravesando de norte a sur todo el pueblo, terminando y transformándose en la vía que conduce a Roncesvalles. Sobre ella se desarrolla múltiples actividades especialmente de uso comercial e institucional, tales como la Plaza de Ferias, Comité de Cafeteros, Coomersa, Cooperamos, Juzgados, Telecom, Colegio Francisco Miranda, Concha Acústica, Capilla San Martín, Escuela Marco M. Ruiz y Estación de Servicio Miraflores.

El otro eje importante lo constituye la Carrera 4ª en el tramo que va desde la calle 1ª hasta la Concha Acústica (calle 7ª), que junto con la carrera 5ª forman el par de vías estructurantes del casco urbano. A través de esta vía se desarrolla la mayor actividad de tipo comercial. Se encuentra sobre ella: la Plaza de Mercado, el Pabellón de Carnes, el Parque Colonial, el Banco Cafetero, las oficina de transporte VELOTAX, varios establecimientos comerciales y la Concha Acústica.

4.1.3 Ejes Viales Secundarios o Sectoriales

Están determinados como ejes secundarios las siguientes vías (Mapa No. 12 del Componente Urbano):

- Calle 1ª entre carrera 1ª y carrera 5ª.
- Calle 2ª entre carrera 1ª y carrera 4ª.
- Calle 2ª A entre carrera 3ª y carrera 4ª.
- Calle 3ª entre carrera 1ª y carrera 5ª.
- Calle 4ª entre carrera 1ª y carrera 9ª (Vía al Matadero)
- Calle 4ª entre carrera 2ª occidente y límite perímetro urbano (salida vía vereda La Luisa).
- Calle 5ª entre carrera 1ª y límite perímetro urbano al oriente (salida vía Valle de San Juan).
- Calle 6ª entre carrera 2ª occidente y carrera 5ª.
- Calle 7ª entre carrera 4ª y carrera 5ª
- Calle 9ª entre carrera 1ª y carrera 9ª
- Calle 11ª entre carrera 5ª y carrera 9ª
- Calle 12 entre carrera 1ª y carrera 7ª
- Calle 13 entre carrera 5ª e intersección con la carrera 5ª Occidente (Proyectada)
- Carrera 1ª entre calle 1ª y carrera 5ª Occidente (intersección)
- Carrera 2ª entre calle 1ª y calle 5ª
- Carrera 3ª entre calle 1ª y calle 5ª
- Carrera 7ª entre calle 11ª y calle 12ª
- Carrera 8ª entre calle 19ª y calle 11ª
- Carrera 9ª entre calle 5ª y calle 8ª
- Carrera 9ª entre calle 8ª y calle 9ª (Proyectada)
- Carrera 2ª Occidente entre calle 4ª y calle 5ª
- Carrera 2ª Occidente entre calle 6ª e intersección con la carrera 5ª Occidente

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Carrera 5ª occidente entre calle 4ª y calle 13 e intersección con la vía salida a Roncesvalles

4.1.4 Ejes Viales Terciarios o Locales

Están denominados como ejes terciarios las calles en sentido norte-sur y Oriente Occidente que articulan a escala sectorial y de barrio, las diferentes áreas urbanas. Se identifican como vías terciarias o locales algunas de las siguientes vías y las demás que aparezcan como tales en el mapa de espacialización de vías (Mapa No. 12 del Componente Urbano):

- Calle 1ª entre carrera 1ª y calle nueva.
- Calle 3ª entre carrera 5ª y carrera 7ª
- Calle 6ª entre carrera 5ª y carrera 9ª
- Calle 7ª entre carrera 2ª occidente y carrera 3ª
- Calle 7ª entre carrera 5ª y carrera 9ª
- Calle 10ª entre carrera 1ª y carrera 8ª
- Carrera 2ª entre calle 5ª y calle 6ª
- Carrera 3ª entre calle 5ª y calle 7ª
- Carrera 6ª entre calle 3ª y calle 8ª
- Carrera 6ª entre calle 9ª y calle 13ª
- Carrera 7ª entre calle 3ª y calle 8ª
- Carrera 8ª entre calle 4ª y calle 8ª

4.1.5. Ejes Viales Peatonales

Debe el municipio implementar un plan de consolidación del sistema peatonal que ayude a la recuperación y mejoramiento de la calidad del espacio público (Mapa No. 12 del Componente Urbano):

- Dando prioridad al mantenimiento y mejoramiento de los peatonales existentes:
 - Peatonal plaza de Ferias - Plaza de mercado (calle 2ª entre carreras 3ª y 4ª)
 - Peatonal carrera 4ª entre calle 7ª y 8ª (Proyectada)
 - Peatonal carrera 6ª entre calle 1ª y 3ª
 - Peatonal calle 2ª A entre carreras 2ª y 3ª
 - Peatonal calle 4ª entre carreras 1ª y 1ª A occidente.
 - Peatonal calle 5ª entre carrera 1ª y calle 6ª
 - Peatonal carrera 3ª entre calles 8ª y 9ª
 - Peatonal calle 10ª A entre carreras 3ª y 5ª
 - Peatonal calle 7ª A entre el Barrio Obrero y el Colegio Edgar Beltrán.
 - Eje Peatonal calle 8ª entre carreras 5ª y 9ª (Proyectado)
 - Peatonal calle 12ª entre carreras 7ª y 9ª
 - Peatonal calle 1ª entre carreras 5ª y 6ª (Proyectado)
 - Peatonal carrera 8ª entre calles 12ª y 13ª
 - Peatonal carrera 8ª entre calles 4ª y 3ª A.
 - Escalinata calle 7ª entre carrera 4ª y 3ª
 - Escalinata calle 3ª entre carreras 2ª Occidente y 3ª Occidente
- Estructurando y construyendo un sistema de andenes sobre los ejes viales estructurantes y secundarios proyectados.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Construyendo, mejorando y recuperando los andenes existentes sobre los ejes viales reconocidos actualmente.
- Recuperando el espacio público peatonal en todos los andenes sobre las vías Estructurantes.
- Consolidando un programa de recuperación, mantenimiento y construcción de andenes al nivel de barrios.
- Marcar y consolidar urbanísticamente el eje peatonal de la calle 2ª A entre carreras 2ª y 3ª, que une la plaza de Bolívar con el parque Colonial, generando un eje de actividad múltiple que se complemente con la actividad que genera los mismos parques y sus alrededores.
- Implementando ejes peatonales al nivel de zonas y barrios que permitan desarrollar y enriquecer paisajísticamente, zonas de desarrollo residencial, actividad múltiple recreativa y ambiental.

4.1.6 Acciones a corto plazo:

- Establecer un plan para la elaboración de los diseños de los diferentes tramos de vías a ejecutarse según lo establecido en el plan de acción.
- Coordinar con la oficina de planeación y de servicios públicos la planeación y ejecución de los diferentes proyectos de las redes de servicios públicos, para así mismo establecer la prioridad en los trabajos de consolidación, construcción, pavimentación y mantenimiento de la malla vial.
- Elaborar un plan piloto de transporte que ayude a organizar un sistema vial de circulación, rutas de buses, paraderos, señalización, semaforización y demás elementos que ayuden a este propósito.
- Mantenimiento y pavimentación de la actual red vial.
 - ♣ Pavimentación y Construcción:
 - Terminación y Pavimentación del tramo de la Carrera 5ª entre calle 12 y límite con el perímetro urbano al sur (Salida a Roncesvalles).
 - Terminación y Pavimentación del Tramo calle 5ª entre carrera 11 y límite con el perímetro urbano al oriente (Salida a Valle de San Juan).
 - Consolidación, construcción y pavimentación de la carrera 5ª occidente desde la calle 6ª hasta la calle 11 vía al relleno sanitario.
 - Consolidación, construcción y pavimentación del tramo de la carrera 1ª entre calle 10ª y calle 12.
 - Consolidación, construcción y pavimentación del tramo de la calle 12 entre carrera 1ª y carrera 5ª occidente.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- o Pavimentación del tramo de la calle 9ª entre carrera 1ª y carrera 5ª.
- o Pavimentación del tramo de la calle 11 entre carrera 5ª y 8ª, barrio Alfonso Reyes Echandía.

4.1.7 Acciones a mediano plazo:

- Definir y paramentar las construcciones que se encuentren dentro de los perfiles establecidos para las correspondientes vías primarias, secundarias y terciarias.
- Construir los elementos del espacio públicos correspondientes a los ejes peatonales, sardineles y andenes, correspondientes a los perfiles definidos en la normativa y que ayuden a conformar y consolidar los ejes viales primarios, secundarios y terciarios existentes.
- Consolidación del sistema vial proyectado a través de la integración de los tramos viales definidos como ejes estructurantes con los tramos viales secundarios y terciarios, a través de los diferentes mecanismos establecidos para este fin, como son: aplicación de la normativa en lo que respecta a Usos, paramentos y perfiles, adquisición de predios, adecuación de la vía y señalización.
- Consolidación y pavimentación de los ejes viales secundarios:
 - o Tramo de la carrera 5ª occidente entre calle 11 y calle 13.
 - o Tramo de la carrera 9ª entre calles 7ª y 9ª, frente al barrio Obrero.
- Consolidación y pavimentación de ejes viales terciarios en el nivel de barrios.
- Mantenimiento de la malla vial pavimentada existente.

4.1.8 Acciones a largo plazo:

- Se proyecta para esta etapa la consolidación y articulación de la malla vial en todos sus componentes de obras de urbanismo e infraestructura de servicios públicos. Se dará prioridad a culminar la pavimentación de las vías terciarias existentes y los tramos correspondientes a las zonas residenciales a desarrollar y consolidar.
- Mantenimiento de los ejes viales Primarios y secundarios que fueron pavimentados en los períodos anteriores.

5 SERVICIOS PUBLICOS

Debe ser prioridad para el municipio por medio de acciones a corto, mediano y largo plazo, la optimización y prestación de los diferentes servicios públicos en una meta de cubrimiento ideal del 100%, administrados a través de una entidad organizada y eficiente que logre gestionar, recoger e invertir recursos de manera productiva en obras que beneficien directamente a la población y al municipio, ya que en la medida

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

que el cubrimiento de servicios públicos se acerque a la meta ideal, se logrará una mejor calidad de vida y las condiciones básicas para el desarrollo urbano sostenible.

5.1 ACUEDUCTO

5.1.1 Acciones a corto plazo:

- o Implementación del plan Maestro de acueducto y Alcantarillado en lo que respecta a caracterización y actualización de las redes de acueducto para la elaboración de los diseños correspondientes al mejoramiento y optimización de las mismas.
- o Implementación y coordinación de los diferentes proyectos para el cambio, adecuación y ampliación de las redes.
- o Optimización de la línea de conducción del acueducto urbano.
- o Optimización y terminación de la planta de tratamiento.
- o Implementación del programa de instalación de Micro medidores.
- o Implementar las campañas cívicas educativas, para estimular el buen uso, el control y ahorro del agua.
- o Diseñar las redes que proveerán el servicio a las Zonas de Desarrollo y Consolidación Urbana.
- o Establecer y declarar zonas de protección o aislamiento ambiental, tanto en lo urbano como en la zona rural, según lo establecido por la Ley 99 de 1.993 (60 mts.), la franja sobre el cauce del Río Luisa, ya que es la fuente hídrica abastecedora del acueducto municipal.
- o Declarar como áreas de Especial Interés, las áreas de influencia de la bocatoma, la planta de tratamiento y los tanques de Almacenamiento.
- o Generar estímulos y mecanismos para la conservación de las micro-cuencas de las quebradas El Jagual y La Vanidosa.

5.1.2 Acciones a mediano plazo:

- o Optimización y ampliación de la red de distribución del acueducto urbano.
- o Construcción de las redes que proveerán el servicio a las Zonas de Desarrollo y Consolidación Urbana.
- o Implementación del programa de instalación de micro-medidores.
- o Implementar las campañas cívicas educativas, para estimular el buen uso, el control y ahorro del agua.

5.1.3 Acciones a largo plazo:

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Implementar y Ejecutar en el 100% el plan maestro de acueducto.
- Lograr el 100% de la cobertura urbana del servicio.
- Optimizar las redes de conducción del acueducto.
- Lograr optimizar la planta de tratamiento y línea de conducción de abastecimiento.
- Lograr establecer un plan de continuidad y estabilidad del suministro y calidad del agua del acueducto.
- Lograr consolidar una cultura ciudadana para el buen uso de las fuentes hídricas y control y ahorro del agua potable.
- Lograr adquirir los predios del área de Protección Ambiental y Especial Interés del sistema de acueducto.

5.2 ALCANTARILLADO

5.2.1 Acciones a corto plazo

- Implementar el plan maestro de alcantarillado y Saneamiento básico.
- Complementar y Elaborar los diseños sanitarios del Plan de Saneamiento Hídrico en lo que respecta al sistema de colectores e interceptores que complementan el sistema de alcantarillado.
- Elaborar los estudios correspondientes para la ubicación y construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales (lagunas de oxidación).
- Declarar como área de Especial Interés los predios que se determinen para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales (Lagunas de Oxidación).
- Iniciar el saneamiento del Río Luisa mediante la eliminación de los descoles que vierten las aguas residuales al lecho del río, para que estas sean conducidas a través del nuevo sistema de alcantarillado a las respectivas plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Iniciar el saneamiento ambiental de las quebradas La Vanidosa, Los Muertos y Miraflores, recogiendo y conduciendo al sistema de alcantarillado, las aguas residuales que se depositan actualmente en ellas.
- Canalización de la quebrada de Los Muertos, segunda etapa.
- Canalización de la quebrada Miraflores, última etapa.
- Declarar como área de aislamiento o protección ambiental los tramos paralelos

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

sobre los colectores e interceptores.

- Se debe dar especial interés en la conducción de aguas negras y aguas lluvias a la zona del barrio Las Lomitas, ya que el no adecuado manejo por las altas pendientes y deforestación del sitio, acentuado por el proceso de urbanización nos conducen a problemas de erosión.
- Ejecución y realización de los diseños para la red de aguas lluvias, teniendo como determinantes:
 - Que el actual sistema de red de alcantarillado es combinado.
 - Que el sistema actual de redes combinadas esta tendida bajo la red de vías pavimentadas estructurantes, secundarias y terciarias en buen estado, que suman el 41% de la malla vial actual.
 - Que se debe aprovechar el sistema natural hídrico de las quebradas y colectores que atraviesan el pueblo y que se encuentran incluidos en el plan de saneamiento, para verter estas aguas.
- Priorizar y optimizar las redes actuales que se encuentran ubicadas en las vías estructurantes y zonales (secundarias) actuales o proyectadas.
- Estructurar y consolidar el sistema de las redes de alcantarillado en las zonas de desarrollo residencial, en proyección o en consolidación.

5.2.2 Acciones a mediano plazo:

- Ejecutar la construcción del plan maestro de alcantarillado.
- Adquisición de los predios para la construcción del sistema de lagunas de oxidación para el tratamiento de aguas residuales.
- Adquisición de los predios para las áreas de aislamiento y protección ambiental sobre los colectores.
- Construcción del sistema de redes y de la red de conducción hasta las lagunas de oxidación.
- Culminación de la canalización de la quebrada de los muertos, segunda etapa.
- Consolidar y estructurar el sistema de las redes de alcantarillado en las zonas de desarrollo residencial.

5.2.3 Acciones a largo plazo:

- Terminar la construcción en un 100% de las instalaciones físicas y mecánicas de la planta del sistema de tratamiento de aguas negras y lagunas de oxidación.
- Ejecutar el 100% del plan de saneamiento hídrico en lo que respecta a el

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

sistema de redes de colectores e interceptores, y la red de conducción hasta las lagunas de oxidación.

- Lograr el 100% de la cobertura urbana, continuidad y calidad del servicio de alcantarillado.
- Ejecutar el 100% del plan maestro de alcantarillado y plan de saneamiento hídrico.
- Optimizar las redes para conducción de aguas negras (alcantarillado).
- Implementar el sistema de redes separadas para el alcantarillado y aguas lluvias.

5.3 ASEO (RESIDUOS SÓLIDOS)

El adecuado manejo de los residuos sólidos y su disposición final, constituye generalmente uno de los factores de mayor problemática para las ciudades debido a la falta de procesos adecuados de manejo y reciclaje desde la base misma de la recolección hasta la disposición final, creando con esto un grave problema de contaminación ambiental para la gran mayoría de las ciudades.

Por lo anterior se hace necesario que se implementen los estudios y planes elaborados por profesionales en esta materia, para que junto con la voluntad política de las administraciones se puedan ejecutar y llevar a cabo en todas sus fases y lograr así contribuir a la descontaminación del medio ambiente y hacer más agradable el paisaje urbano y rural.

La cabecera del municipio de Rovira cuenta en este momento con el estudio y proyecto del relleno sanitario y manejo de residuos sólidos, el cual se ha implementado y se encuentra en la primera fase de consolidación del relleno sanitario por lo tanto se hace necesario establecer las acciones a ejecutar:

5.3.1 Acciones a corto plazo:

- Ejecución y construcción de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos: Planta de Compost, Planta de tratamiento de Lixiviados, Establecimiento de Lombricultura y Relleno Sanitario, según el organigrama establecido por los estudios, diseños y licencia ambiental.
- Adecuación de la vía que conduce al relleno.
- Declarar como área de Especial Interés al predio donde funcionará la Planta de Manejo Integral de Residuos con su actual zona de relleno sanitario (En funcionamiento), destinando su uso para la protección y prohibiendo todo tipo de construcción.
- Gestionar y garantizar los recursos necesarios para el proyecto de "Disposición

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Adecuada de Residuos Patológicos y Hospitalarios (Horno Incinerador)

- Diseñar y establecer el plan de Recolección de Residuos en la zona urbana.
- Diseñar y establecer el plan de Aseo y barrido de las vías, parques, plazas y plazoletas e igualmente el mantenimiento e implementación de las zonas verdes y de la arborización urbana.

5.3.2 Acciones a mediano plazo:

- Acabar de consolidar la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos en sus diferentes componentes: Planta de Compost, Planta de tratamientos de Lixiviados, Establecimiento de Lombricultura y Relleno Sanitario.
- Gestionar recursos para la disposición y dotación de vehículos y equipo adecuado para la recolección y manejo de los residuos sólidos desde la fuente hasta el sitio de disposición final.
- Promover e institucionalizar campañas educativas para el reciclaje y el manejo de residuos sólidos por parte de la comunidad.
- Promover e institucionalizar campañas educativas dirigidas a la ciudadanía con el objeto de contribuir al mantenimiento del Aseo y Limpieza de las vías, parques, plazas, plazoletas, zonas verdes y el cuidado de la arborización urbana.
- Promover e incentivar las cooperativas de reciclaje

5.3.3 Acciones a largo plazo:

- Alcanzar la cobertura del 100% en el servicio de recolección de residuos sólidos dentro del área del perímetro urbana.
- Haber implantado y consolidado todos los procesos de manejo de residuos sólidos con el objeto de lograr el equilibrio y mejoramiento ambiental del municipio.
- Consolidar una cultura del reciclaje.
- Consolidar una cultura de participación ciudadana en el aseo y limpieza de la ciudad.

5.4 ENERGIA ELECTRICA

El servicio de energía eléctrica en el municipio de Rovira esta prestado por la Electrificadora del Tolima "Electrolima". Al igual que los otros servicios, forma el bloque de servicios indispensables para la consolidación y desarrollo de la cabecera municipal.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ya que el municipio no tiene participación ni ingerencia directa en Electrolima, debe sin embargo establecer un plan de acciones a corto, mediano y largo plazo, que ayude a orientar y consolidar las gestiones ante este organismo para lograr las metas propuestas, igualmente debe consolidar el sistema de alumbrado público y contribuir así al desarrollo de la ciudad.

5.4.1 Acciones a corto plazo

- Gestionar y consolidar el proyecto de construcción de la línea 34.5 KV con una capacidad de transporte de energía de 18 MVA, y que desde Ibagué alimentará la subestación eléctrica que dará la energía suficiente a la zona urbana y parte rural.
- Terminación del proyecto de la subestación eléctrica en el barrio Miraflores (Frente al Coliseo), la cual tendrá un módulo de transformación de 3 MVA para distribuir energía en el nivel de 13.2 KV en dos circuitos rurales y uno urbano.
- Ejecutar el censo e inventario de la postería y redes para establecer la interferencia con los perfiles viales definidos y proceder a su reubicación.
- Consolidar los aislamientos o franja de servidumbre, según lo establecido por ley (resolución N° 025/95), veinte metros (20 MT.) a cada lado de los tramos afectados por las líneas transmisoras de alta tensión.
- Implementación y ejecución del proyecto de repotenciación del alumbrado público a través del cambio de luminarias de mercurio a sodio.
- Ampliar la cobertura en el servicio de alumbrado, especialmente en las zonas de desarrollo de vivienda.
- Estudiar, Definir y consolidar el proyecto de acuerdo para el impuesto de alumbrado público, basado en la última legislación acerca del tema, el cual generará recursos para inversión y financiación del mismo.

5.4.2 Acciones a mediano plazo:

- Consolidación del sistema eléctrico en cuanto a suministro (red de interconexión, subestación y redes urbanas).
- Consolidación y ejecución del sistema de redes de alumbrado público.
- Consolidación y ejecución del sistema de postería que da soporte al sistema de alumbrado.
- Desarrollar y promover programas para la Implementación de los sistemas alternativos generadores de energía: Energía Solar, Energía Eólica, Biogás, etc.

5.4.3 Acciones a largo plazo:

- Lograr la Cobertura del 100% del servicio de energía eléctrica en el área urbana.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Optimizar la red eléctrica en todo el casco urbano.
- Lograr el 100% de cobertura del servicio de alumbrado público sobre todos los escenarios, vías primarias, secundarias y terciarias y el espacio público.
- Optimizar el 100% de la red de alumbrado público sobre toda la red vial y el espacio público.
- Lograr la estabilidad de todo el sistema eléctrico y de alumbrado público.

5.5 TELECOMUNICACIONES

5.5.1 Telefonía

El servicio de telefonía está prestado por Teletolima y Telecom , quienes son las encargadas de llevar a cabo los diferentes programas de ampliación y modernización de la redes de telefonía en la zona urbana y rural.

5.5.1.1 Acciones a corto plazo:

- Gestionar ante TELETOLIMA la ampliación y optimización de la red de telefonía para poder así tener un mayor número de líneas telefónicas y lograr una mayor cobertura en el casco urbano.
- Gestionar ante la empresa el cambio a fibra óptica de la red principal de conducción al municipio.

5.5.1.2 Acciones a mediano y largo plazo:

- Lograr la cobertura del 100% en el área urbana.
- Lograr la cobertura del servicio en un 100% en número de líneas telefónicas comerciales, públicas y residenciales.
- Lograr la cobertura y el mejoramiento de otros servicios de comunicaciones como son la telefonía celular, y el Internet.

6 ESPACIO PUBLICO

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes (Artículo 2, Capítulo I, Decreto 1504 de 1998).

De acuerdo al resultado dado por el diagnóstico (7 m² X habitante), y lo establecido en el artículo 14 del decreto 1504 de 1997 y los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 388 de 1997, la zona urbana no cuenta actualmente con el índice requerido por ley (15m² X

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

habitante), por lo tanto se proponen y destinan en esta formulación, áreas específicas para parques, zonas verdes y cinturones ambientales e igualmente la conservación, ampliación y mejoramiento del espacio público existente, donde se puedan también desarrollar Actividades Múltiples Recreativas, activas o pasivas, teniendo en cuenta como características y determinantes de diseño, la libre accesibilidad, seguridad y goce (ver Mapa No. 13 del Componente Urbano).

Se han de tener en cuenta para lograr las metas generales establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial con respecto a este tema, las siguientes acciones a corto, mediano y largo plazo:

6.1 Acciones a corto plazo:

- Se deben generar normas para la recuperación del espacio público en las zonas consolidadas en lo relacionado con: usos de calles y andenes por parte de locales comerciales, invasión de las vías por todo tipo de construcciones no paramentadas, cerramientos y contaminación visual y sonora, y ubicación del mobiliario urbano y elementos complementarios.
- Igualmente se deben generar normas para establecer las tipologías y características de: Diseño de vías peatonales, andenes y escaleras; tipología de la arborización urbana, diseño y tipología del mobiliario urbano y elementos complementarios del espacio público.
- Clasificar y declarar como espacio público en la zona urbana, de acuerdo a lo establecido por ley (Decreto 1504 de 1998) los siguientes elementos:

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PÚBLICO

ELEMENTOS NATURALES	
AREAS	DESCRIPCIÓN
ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL SISTEMA OROGRÁFICO O DE MONTAÑAS.	<ul style="list-style-type: none"> • Cerros y Montañas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cerro La Chapa ○ Cerro La laguna – Andes ○ Cerro Buenavista ○ Cerro La Chivaza ○ Cerro El Imán ○ Cerro de los Currucucúes ○ Cuchilla de San Cristóbal

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO.	<p>NATURALES RELACIONADOS CON CORRIENTES DE AGUA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuencas y Microcuencas:<ul style="list-style-type: none">○ Cuenca del río Luisa○ Microcuenca de la quebrada El Jagual○ Microcuenca de la quebrada La Vanidosa• Ríos y Quebradas:<ul style="list-style-type: none">- Río Luisa- Quebrada El Jagual- Quebrada La Vanidosa○ Quebrada De Los Muertos○ Quebrada Miraflores• Zonas de protección ambiental:<ul style="list-style-type: none">○ Nacimiento de la quebrada La vanidosa○ Cuenca del Río Luisa○ Microcuenca de la Quebrada El Jagual <p>ARTIFICIALES O CONSTRUIDOS, RELACIONADOS CON CORRIENTES DE AGUA</p> <ul style="list-style-type: none">• Canales de desagüe:<ul style="list-style-type: none">○ Colector de la Quebrada La Vanidosa○ Colector de la Quebrada de Los Muertos○ Colector de la Quebrada Miraflores• Alcantarillas:<ul style="list-style-type: none">○ Sistema general de la red de Alcantarillado• Zonas de manejo y protección ambiental:<ul style="list-style-type: none">○ Franja de protección de los colectores <p>ARTIFICIALES O CONSTRUIDOS RELACIONADOS CON CUERPOS DE AGUA</p> <ul style="list-style-type: none">• Embalses:<ul style="list-style-type: none">○ Bocatoma del Acueducto○ Planta de Tratamiento de Agua○ Tanques de Almacenamiento de Agua○ Lagunas de Oxidación• Zonas de manejo y protección ambiental:<ul style="list-style-type: none">- Zonas de aislamiento ambiental de la bocatoma, planta de tratamiento, tanques de almacenamiento y lagunas de Oxidación.
---	--

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS AMBIENTAL, CIENTÍFICO Y PAISAJÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el conjunto de cerros que rodean al casco urbano: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cerro La Chapa ○ Cerro Buenavista ○ Cerro La Laguna-Andes ○ Cerro La Chivaza ○ Cerro El Imán ○ Cerro de los Currucucúes ○ Cuchilla San Cristóbal
---	--

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS ARTIFICIALES O CONSTRUIDOS	
AREAS	DESCRIPCIÓN
AREAS INTEGRANTES DE LOS SISTEMAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Perfiles Viales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Total de vías urbanas actuales y proyectadas. ○ Peatonal plaza de ferias-Plaza de mercado ○ Peatonal carrera 4^a entre calle 7^a y 8^a ○ Peatonal calle 2^a A entre carrera 2^a y 3^a ○ Peatonal calle 4^a entre carreras 1^a y 1^a A occid. ○ Peatonal calle 5^a entre carrera 1^a y calle 5^a ○ Peatonal carrera 3^a entre calles 8^a y 9^a ○ Escalinata calle 7^a entre carrera 4^a y 3^a ○ Escalinata calle 3^a entre carrera 3^a y 2^a occidente ○ Peatonales proyectados.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

<p style="text-align: center;">AREAS ARTICULADORAS DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE ENCUENTRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parques: <ul style="list-style-type: none"> ○ Parque Bolívar ○ Parque Colonial ○ Parque Infantil ○ Parques en proyección o consolidación. • Escenarios Deportivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coliseo cubierto Barrio Miraflores ○ Polideportivo Efraín Santamaría ○ Polideportivo Barrio Reyes Echandía ○ Cancha de fútbol Barrio General Santander ○ Cancha de minifútbol Barrio Miraflores ○ Campo de fútbol Barrio Reyes Echandía ○ Cancha Múltiple Barrio La Ceiba • Plazas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plaza de ferias - Plaza de mercado ○ Pabellón de carnes • Escenarios Culturales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Concha acústica ○ Casa de la Cultura • Escenarios de Encuentro: <ul style="list-style-type: none"> ○ Alcaldía Municipal ○ Concha Acústica ○ Iglesias ○ Hospital ○ Morgue ○ Cementerio ○ Planta de Manejo de Residuos Sólidos ○ Relleno Sanitario ○ Zonas de Actividad Múltiple Recreativa ○ Escuelas (4) ○ Colegios (2)
<p style="text-align: center;">AREAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco del Parque Bolívar • Alcaldía Municipal • Casa de la Cultura • Concha Acústica • Iglesia de Santa Gertrudis • Capilla de San Martín • Marco del Parque Colonial • Antigua Planta Eléctrica

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

<p>ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS ESPACIALES Y NATURALES DE PROPIEDAD PRIVADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calles patrimoniales: <ul style="list-style-type: none"> - Carrera 1ª entre calles 2ª y 6ª ○ Carrera 2ª entre calles 2ª y 6ª ○ Carrera 3ª entre calles 2ª y 6ª ○ Calles 2ª , 3ª ,4ª y 5ª entre carreras 1ª y 4ª • Inmuebles de Patrimonio arquitectónico: <ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía - Iglesia Santa Gertrudiz - Capilla San Martín - Conjunto arquitectónico de fachadas de la calle 3ª entre carreras 2ª y 4ª • Paramentos, antejardines, cerramientos.
---	--

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL ESPACIO PUBLICO

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
<p>COMPONENTES DE LA VEGETACIÓN NATURAL E INTERVENIDA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vegetación y Arborización del Parque de Bolívar • Vegetación y Arborización de El Parque Colonial • Vegetación de la Concha Acústica • Arborización general de las vías vehiculares y peatonales • Antejardines y Jardines

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

COMPONENTES DEL AMOBILIARIO URBANO	MOBILIARIO <ul style="list-style-type: none">• Elementos de comunicación:<ul style="list-style-type: none">○ Teléfonos públicos • Elementos de ambientación:<ul style="list-style-type: none">○ Luminarias de vías peatonales y vehiculares○ Protectores de árboles parque Colonial○ Materas plaza de Bolívar y Parque Colonial○ Canecas de Basura○ Bancas parque de Bolívar y parque Colonial.○ Esculturas parque de Bolívar y parque Colonial y Concha Acústica○ Postes de Energía y Alumbrado Público○ Hidrantes • Elementos de recreación<ul style="list-style-type: none">○ Juegos infantiles.○ Canchas de Fútbol y básquetbol SEÑALIZACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana. • Elementos de señalización vial para prevención, reglamentación e información.
---	---

- Generar normas que establezcan incentivos tributarios y compensaciones para la generación de espacio público.

- Generar normas para el manejo y cuidado del espacio público que incentiven la participación comunitaria.

- Por normativa urbana, se destinara áreas de cesión para el espacio público, la recreación, los aislamientos para protección y conservación en la zonas de Consolidación y de Desarrollo residencial.

- Generar programas de Arborización y Ornato.

- Remodelación del Parque Infantil del Barrio Miraflores.

- Construcción del Parque del Barrio Obrero.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Adecuación campos de fútbol del barrio Santander.
- Reglamentar los usos y actividades en el Parque Bolívar para conservación de su entorno arquitectónico y espacio público.
- Reglamentar los usos y actividades en el Parque Colonial para conservación de su entorno arquitectónico y espacio público.
- Declarar como espacio público la zonas de Actividad Múltiple Recreativa para incrementar el promedio de siete (7) metros² por habitante a quince (15) metros² por habitante, dando así cumplimiento con el decreto reglamentario 1504.

6.2 Acciones a Mediano Plazo:

- Diseñar y gestionar recursos para consolidar el proyecto para la Construcción del parque municipal que contenga diversos escenarios para la recreación activa y pasiva, y demás infraestructura necesaria para eventos culturales y actividades derivadas de la vocación agropecuaria del municipio y del ecoturismo.
- Diseñar y gestionar recursos para consolidar el proyecto y construcción del peatonal de la calle 8^a entre carreras 5^a y 9^a.
- Diseñar y gestionar recursos para la construcción del peatonal de La Plaza de mercado-Pabellón de Carnes, calle 2 entre la carrera 4^a y 5^a.
- Implementación, Recuperación, mejoramiento y dotación del espacio público en vías estructurantes y secundarias, peatonales, parques y polideportivos.
- Establecer control a los vendedores ambulantes y reubicación de los vendedores estacionarios que invaden el espacio público.
- Actualizar la nomenclatura urbana.
- En las nuevas áreas de consolidación urbana y desarrollo residencial el espacio público útil expresado en zonas verdes y áreas de recreación se buscará que el promedio de metros cuadrados por habitante de estas áreas sea de 15 como mínimo.
- Expedir normativa para el manejo, protección y fomento del espacio público tanto en la cabecera municipal como en el centro poblado rural de Riomanso.

6.3 Acciones a Largo Plazo:

- Haber ejecutado y consolidado el programa de recuperación del espacio público.
- Haber ejecutado y consolidado el programa de implementación, mejoramiento y dotación del espacio público.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Haber ejecutado y consolidado el programa de Arborización y Ornato.
- Construcción de parques y escenarios para la recreación activa y pasiva, además de la infraestructura necesaria para eventos culturales y actividades derivadas de la vocación agropecuaria del municipio y del ecoturismo.
- Generación de espacio público en las zonas libres dejadas por la reubicación, a través de la implantación de usos compatibles como parques de recreación activa y pasiva, senderos ecológicos, áreas de reforestación y equipamiento urbano.

7 EQUIPAMIENTOS

De acuerdo a lo establecido en el diagnóstico, el casco urbano de Rovira, debe dar prioridad y desarrollar acciones estratégicas en relación con los equipamientos, que se orientarán a la proyección, construcción, dotación, conservación, protección y mejoramiento de la infraestructura que conforma el conjunto de elementos del equipamiento urbano, dirigido a lograr con esto la consolidación del poblado como ciudad prestadora de servicios agropecuarios y turísticos (Mapa No. 6 del Componente Urbano).

7.1 ACCIONES A CORTO PLAZO:

- Estudio de factibilidad para la reubicación del proyecto para la nueva planta de sacrificio de ganado (Matadero), la cual se localizará fuera del perímetro urbano y tendrá que dotarse de los servicios públicos necesarios, equipos y procesos de manejo ambiental adecuados, para así poder garantizar su buen funcionamiento.
- Diseño y Construcción de la Morgue Municipal.
- Adecuación Arquitectónica y traslado de la casa de la cultura donde funciona actualmente el Palacio Municipal.
- Adecuación y Dotación de la Biblioteca Pública Municipal.
- Traslado del Palacio Municipal a la antigua sede de la casa de la cultura.
- Estudio, diseño y gestión de recursos para la Construcción del proyecto para las nuevas instalaciones de la plaza de ferias.
- Estudio de factibilidad para la construcción de la terminal de transporte municipal.
- Terminación del Coliseo Cubierto.

7.2 ACCIONES A MEDIANO PLAZO:

- Construcción de la nueva planta de sacrificio.
- Diseñar proyecto y gestionar recursos para la construcción y dotación para la

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

estación de Bomberos.

- Terminación y dotación de la morgue municipal.
- Diseñar proyecto y Gestionar recursos para la ampliación y mejoramiento de la plaza de mercado.
- Gestionar recursos para la construcción del proyecto de la terminal de transporte.
- Diseñar proyecto y gestionar recursos para la construcción del estadio de fútbol en el Barrio Alfonso Reyes Echandía.
- Diseñar proyecto y gestionar recursos para la construcción del centro de acopio.

7.3 ACCIONES A LARGO PLAZO:

- Construcción de la terminal de transporte.
- Construcción de la ampliación de la plaza de mercado.
- Construcción de la plaza de Ferias.
- Construcción de la estación de Bomberos.
- Construcción y terminación del estadio de fútbol en el barrio Alfonso Reyes Echandía.
- Consolidación, terminación y dotación de la planta de Sacrificio.
- Reubicación del cementerio.
- Construcción del centro de acopio.

8 VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Se define como vivienda de Interés Social a los proyectos urbanísticos compuestos por unidades ó arquetipos que se diseñan y desarrollan teniendo como factores determinantes que los beneficiarios sean hogares de menores ingresos, garantizando con esto el derecho a la vivienda. El Gobierno Nacional establecerá en cada Plan Nacional de Desarrollo, la tipología y rango máximo de precio de venta de las soluciones destinadas a estos hogares, para lo cual tendrá en cuenta diferentes factores tales como déficit habitacional, disponibilidad de fondos del estado para estos programas de vivienda, la oferta del mercado, poder adquisitivo y acceso a créditos de los beneficiarios y disponibilidad de recursos de crédito para la financiación de estos programas por parte del sector financiero. En todo caso, los recursos en dinero o en especie que destine el Gobierno Nacional, en desarrollo de obligaciones legales, para promover la vivienda de interés social se dirigirán prioritariamente a atender la población más pobre del país, de acuerdo con los indicadores de necesidades básicas insatisfechas y los resultados de los estudios de ingresos y gastos.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El área urbana de Rovira, contrario a lo que sucede en otros municipios, no presenta un alto déficit de viviendas de interés social, debido a que según lo establecido en el diagnóstico, el 21.83% aproximado del total de viviendas situadas en su mayoría en estratos 1 y 2, se encuentran desocupadas por falta de demanda o por inhabilitabilidad; unido a lo anterior, la tasa de crecimiento proyectada permanecerá casi estable y hará que la población tenga un crecimiento muy lento, por consiguiente la demanda de vivienda de interés social nueva será mínima. Se establece por lo anterior que con los proyectos actuales en ejecución y en proyección de vivienda nueva (160 unidades) y los proyectos de mejoramiento integral de viviendas (200 unidades) se supla la actual y proyectada demanda a corto y mediano plazo (Ver Mapa No. 14 del Componente Urbano).

8.1 ACCIONES A CORTO PLAZO

- Ampliar la cobertura de vivienda de interés social para los estratos 1 y 2 en el sector urbano.
- Dar prioridad a la consolidación de los diferentes proyectos de vivienda V.I.S., en ejecución y en proyección.
- Actualizar a través de un censo los ejidos municipales y establecer de acuerdo a las características de ubicación (zonificación y usos), servicios públicos básicos, área y topografía, los terrenos aptos que posee para desarrollar e incentivar programas de vivienda V.I.S.
- Dictaminar los requisitos y parámetros que organicen y ordenen el desarrollo de los proyectos de vivienda V.I.S., los cuales deben incluir los diseños de urbanismo, las áreas de cesión, las dimensiones y área mínima del lote tipo, el plan de servicios públicos, plan vial, los equipamientos colectivos, los diseños estructurales y los requisitos expuestos en la normativa urbana.
- Diseñar proyectos, programas y estímulos tributarios para promover la construcción y el mejoramiento de viviendas y demás establecimientos localizados en la zona de Consolidación Urbana.
- Gestionar recursos ante las diferentes entidades de nivel territorial competentes, para el mejoramiento integral de 200 viviendas de estratos 1 y 2.
- Control y prohibición por parte de la Administración Municipal a la ocupación para uso de vivienda en zonas declaradas como de alto riesgo en el mapa de Amenazas del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Construcción del proyecto de vivienda V.I.S. “Villa Mujer”, dirigido a los estratos 1 y 2 con 33 unidades de vivienda.
- Construcción del proyecto de vivienda V.I.S. “Siglo XXI”, dirigido a los estratos 1 y 2, con 67 unidades de vivienda.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Elaboración del proyecto y Construcción del Plan de vivienda V.I.S. “Fuente de Vida - Asomur”, dirigido a las mujeres cabeza de familia, estratos 1 y 2, con 10 unidades de vivienda.
- Ejecución del proyecto de mejoramiento integral de 200 viviendas de estrato 1 y 2.

8.2 ACCIONES A MEDIANO PLAZO

- Terminación del proyecto de vivienda V.I.S. “Fuente de Vida - Asomur”, dirigido a las mujeres cabeza de familia, estratos 1 y 2, con 10 unidades de vivienda.
- Terminación del programa de mejoramiento integral de 200 viviendas de estrato 1 y 2.
- Elaborar programa y proyecto de vivienda V.I.S., para construir 100 unidades calculadas con base en el crecimiento poblacional para el año 2.006 dentro de la Zona de Desarrollo Residencial (1), y la Zona de Consolidación Urbana, incluyendo los diseños de urbanismo, las áreas de cesión, las dimensiones y área mínima del lote tipo, el plan de servicios públicos, plan vial, los equipamientos colectivos los diseños estructurales y los requisitos expuestos en la normativa urbana.
- Gestionar los recursos y subsidios para el desarrollo y construcción del proyecto de vivienda V.I.S. con 100 unidades de vivienda, ante las entidades Nacionales que manejan estos programas.
- Ejecución del proyecto de vivienda V.I.S. dirigido a estratos 1 y 2 con 100 unidades de vivienda.

8.3 ACCIONES A LARGO PLAZO

- Elaborar un programa y proyecto de vivienda V.I.S., para construir 50 unidades calculadas con base en el crecimiento poblacional para el año 2.009 dentro de la Zona de Desarrollo Residencial y la Zona de Consolidación Urbana, incluyendo los diseños de urbanismo, las áreas de cesión, las dimensiones y área mínima del lote tipo, el plan de servicios públicos, plan vial, los equipamientos colectivos, los diseños estructurales y los requisitos expuestos en la normativa urbana.
- Gestionar los recursos y subsidios para el desarrollo y construcción del proyecto de 50 unidades de vivienda V.I.S., ante las entidades Nacionales que manejan estos programas.
- Ejecución del proyecto de 50 unidades de vivienda V.I.S. dirigido a estratos 1 y 2.
- Alcanzar una cobertura del 100% de demanda de vivienda.
- Alcanzar el mejoramiento integral de 200 viviendas de estrato 1 y 2 en la zona urbana.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Expedición de normas para controlar y sancionar la ocupación de áreas declaradas como de alto riesgo.
- Consolidación y transformación de las zonas de reubicación para evitar su nueva ocupación a través de la ejecución de programas de estabilización, reforestación, recuperación de suelos y mejoramiento paisajístico en áreas libres dejadas por la reubicación.

9 AREAS URBANAS DE MANEJO ESPECIAL

9.1 ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

- Se declaran como áreas de conservación y protección de los recursos naturales las áreas protectoras de las márgenes del río Luisa y las quebradas El Jagual con 30 metros a lado y lado a partir de aguas máximas, La vanidosa y de Los Muertos en los sectores sin canalizar con un aislamiento de 15 metros a lado y lado y las zonas de protección de los colectores propuestos en el plan de saneamiento hídrico que atraviesan el casco urbano con 7 metros de franja de aislamiento y protección a lado y lado (Mapa No. 15 del Componente Urbano).

9.2 ÁREAS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO

- Cerros:
 - Cerro La Chapa
 - Cerro Buenavista
 - Cerro La Laguna-Andes
 - Cerro La Chivaza
 - Cerro El Imán
 - Cerro de los Currucucúes
- Cuchilla:
 - Cuchilla San Cristóbal

9.3 IDENTIFICACION DE AMENAZAS GEOLÓGICAS

9.3.1 Remoción en Masa:

Se consideran como tales, los movimientos o desgaste de masas que ocurren a lo largo de las pendientes, influenciados por la gravedad, como consecuencia de la acumulación de aguas lluvias o vertimiento de aguas servidas, lo cual origina movimientos de descenso a lo largo de las laderas, bien sean de material superficial y/ o de material rocoso.

El movimiento masivo detectado en el municipio de Rovira en su sector urbano, espacializado en el mapa de amenazas (Mapa No. 3 del Componente Urbano), se pueden describir y clasificar como un movimiento de material superficial y de lecho rocoso, como consecuencia del sobrepeso por la acumulación de agua o lavado de las

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

aguas lluvias sobre terrenos desprovistos de vegetación, dentro de los que sobresalen los corrimientos o deslizamientos y erosión en surcos y cárcavas. Estos fenómenos son muy comunes en los sectores de mayor pendiente, al igual que en los sectores donde ha habido intervención del hombre, especialmente en la construcción de viviendas y vías de comunicación.

- **Acciones a corto y mediano plazo para controlar la amenaza por Remoción en Masa:**
 - Prohibir mediante la negación de licencias y controlar el desarrollo de construcciones en la zona del barrio Las Lomitas, según lo espacializado en el plano de zonificación y Usos urbanos.
 - Controlar el vertimiento de aguas residuales y aguas lluvias, para lo cual se deben construir los tramos del plan de saneamiento hídrico, colectores e interceptores que recojan y conduzcan todas las aguas servidas y aguas lluvias en el sector de las Lomitas.
 - Desarrollar planes de reforestación que contribuyan a estabilizar el terreno y mejorar el medio ambiente y paisaje urbano del sector de las Lomitas.
 - Desarrollar proyectos de reforestación en el costado occidental del sector perimetral urbano, paralelo a la quebrada El Jagual
 - Realizar los estudios de geología y geotecnia tendientes a definir las acciones a las obras de control y estabilización de las áreas.
 - Reforestar la parte superior de las cuencas de las quebradas con una distancia de 4 X 4 metros entre árboles y en una franja de 10 metros a cada lado del cauce con especies nativas como ocobo, guadua, nacedero, frenillo, cámbulo, gualanday y caracolí.

9.3.2 Inundaciones

Se consideran dentro de éstas, los fenómenos de crecientes, asociados a represamientos o taponamientos de los cauces de las quebradas y los ríos de la región, bien sea por acción de las lluvias, por los movimientos masivos o por fenómenos volcánicos, los cuales pueden originar inundaciones de las zonas ribereñas. Igualmente dentro de ellas se tienen las acciones de socavación lateral sobre las laderas, ejercidas por los diferentes ríos y quebradas. Estas amenazas son claramente apreciables a lo largo del río Luisa, en el sector comprendido en inmediaciones del perímetro urbano de Rovira.

De acuerdo a las observaciones hechas en campo y teniendo en cuenta las condiciones topográficas no se considera el parámetro de inundaciones en la evaluación de la amenaza, dado que la población de Rovira se encuentra sobre un alto topográfico, por lo cual no es susceptible a fenómenos de inundación.

- **Acciones a Corto y mediano plazo:**
 - Solicitar a la autoridad ambiental la instalación de estaciones pluviométricas

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

y limnimétricas en el área urbana del municipio, para obtener registros de precipitación y caudales, que permitan realizar estudios hidrológicos especialmente sobre crecientes máximas.

- o Desarrollar planes de reforestación que contribuyan a proteger y conservar la ronda del río Luisa y ayudar a estabilizar y proteger los terrenos del proceso de socavación.
- o Gestionar recurso ante entidades ambientales y territoriales para la elaboración de estudios y proyectos para obras de mitigación en los procesos de socavación del río Luisa.

10 ZONIFICACIÓN DEL SUELO URBANO

La intensidad de usos y la ocupación del suelo urbano se realiza mediante la Zonificación, teniendo en cuenta las posibilidades de uso y las condiciones ambientales, disponibilidad de servicios públicos, infraestructura vial, y amenazas, aptitud indicativa del terreno para la construcción, índices de ocupación. Se definen las siguientes zonas dentro del perímetro urbano (Ver mapa No. 16: Componente urbano):

- Zona de Actividad Múltiple: **Z A M**
- Zona de Consolidación Urbana: **Z C U**
- Zona Residencial Urbana: **Z R U**
- Zona residencial urbana Especial (por amenazas): **Z. R. U. E**
- Zona de Desarrollo Residencial: **Z D R**
- Zona de Desarrollo Residencial Especial: **Z. D. R. E**
- Zona de Actividad Múltiple Recreativa: **Z A M P**
- Zona de Protección Ambiental: **Z P C A**
- Zona de Conservación Ambiental Especial: **Z. C. A. E**
- Zona Institucional: **Z. I**

10.1 Zona de Actividad Múltiple (Z. A. M):

Se demarcó como zona de Actividad Múltiple, el área del centro contenida dentro de los siguientes límites: de la calle 1ª hasta la calle 7ª entre las carreras 1ª y 6ª, la manzana comprendida entre calles 7ª y 8ª entre carreras 5ª y 6ª, y el sector comprendido desde la calle 8ª hasta la calle 13 entre carreras 4ª y 6ª. A lo largo de esta zona se localizan las carreras 4ª y 5ª (Vías estructurantes), que como tal generan una serie de usos comerciales, institucionales y de vivienda. Se caracteriza por ser la zona mas consolidada al nivel de infraestructura vial y de servicios públicos, generando la mayor actividad comercial, de intercambio de servicios e institucional.

10.2 Zona de Consolidación Urbana (Z. C. U):

Se caracteriza por presentar las mejores condiciones urbanizables. Se encuentra ubicada en zonas desarrolladas, dotadas de servicios públicos e infraestructura vial. La mayor parte de éstas áreas se encuentran localizadas en los barrios Marco Fidel Suárez, Centenario, y La Ceiba.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El uso principal de esta zona será vivienda, la cual puede ser compatible con Comercio Gr. 1 y uso condicionado para comercio Gr. 2, Industria menor e Institucional, para lo cual se destinará no menos del 30% del área neta urbanizable. Se deben manejar densidades medias y dotarse de equipamientos colectivos, zonas verdes y recreativas debidamente definidas, diseñadas y arborizadas paisajística y técnicamente.

10.3 Zona residencial Urbana (Z. R. U):

Estos terrenos en su gran mayoría son lotes ejidales, que se caracterizan por tener áreas muy grandes, bajo índice de ocupación constructivo e infraestructura de servicios públicos.

Esta zona se encuentra localizada en sectores aledaños a los barrios La Ceiba, Brisas del Luisa, Efraín Santamaría, Santander, Miraflores, Reyes Echandía y Enrique Hómez

Su uso principal será residencial con vivienda de tipo progresivo y usos compatibles comercio grupo 1 y uso condicionado para comercio grupo 2 e institucional.

10.4 Zona residencial urbana Especial (por amenazas) (Z. R. U. E):

Esta zona se encuentra localizada en el sector de el barrio Las Lomitas y se caracteriza por ser una zona de topografía inclinada y presentar problemas de erosión Laminar, debido a vertimiento de aguas residuales y aguas lluvias, que unido al proceso de urbanización y deforestación, hace que esta zona no tenga aptitud urbanística. Por tanto, se prohíbe cualquier nuevo desarrollo de vivienda, institucional o comercial.

Se debe acometer a corto plazo obras de mitigación, para lo cuál se deberán construir los tramos del plan de saneamiento hídrico, colectores e interceptores que recojan y conduzcan todas las aguas servidas y aguas lluvias en este sector. Igualmente, se deben desarrollar planes de revegetalización y ornato que contribuyan a estabilizar el terreno y mejorar el paisaje y medio ambiente urbano.

Debe la Administración municipal evaluar las construcciones actuales con el fin de determinar la estabilidad de las mismas y si es el caso, promover su mejoramiento integral o su reubicación, coordinando esto con el Comité Local de Emergencias del Municipio.

10.5 Zona de Desarrollo Residencial (Z. D. R) :

Se determina como Zonas de Desarrollo Residencial, a amplias extensiones de terreno dentro del área urbana que cuentan con viabilidad de servicios públicos y no presentan riesgos ni amenazas y son aptas para urbanizar y desarrollar proyectos para vivienda, con sus respectivas áreas de cesión, destinadas al espacio público, zonas verdes, zonas de recreación y plan vial articulado a las vías existentes. Se localizan principalmente en la zona occidental, sur y oriental del casco urbano y están destinadas a dar solución a la demanda general de vivienda en el corto, mediano y largo plazo.

Estas zonas están principalmente localizadas en el sector occidental del casco urbano

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

comprendido a lo largo de la franja entre la carrera 5ª occidente y la zona de protección y conservación ambiental especial (zona paralela a la Quebrada El Jagual), los otros sectores están ubicados hacia el sur sobre la salida a Roncesvalles, al norte junto al predio de los Currucucúes y al oriente aledaño a los barrios Enrique Hómez, La Antena y Obrero.

En esta zona se desarrollarán proyectos de construcción inmediata, es decir, aquellas cuyos diseños y ejecución de la obra se proponen en el corto plazo, igualmente, para proyectos a mediano plazo (6 años). Su uso principal será residencial y sobre estas áreas se desarrollarán los diferentes proyectos de Vivienda de Interés Social, progresiva y viviendas a reubicar. Además se permitirán los usos complementarios y compatibles con la vivienda. Las densidades permitidas serán baja, media, y alta. Estaleciendose las respectivas áreas de cesión para zonas verdes, recreativas y con el plan vial, según lo establecido en esta normativa propuesta y en los respectivos mapas de zonificación y tratamientos del suelo urbano (Mapa No. 16) y vivienda (Mapa No. 14).

Su uso principal será residencial, además se permitirán los usos compatibles como comercio Gr 1 y uso condicionado institucional y comercio Gr 2. En esta zona será prohibido el uso industrial y comercio Gr 3.

10.6 Zona de Desarrollo Residencial Especial (Z. D. R. E) :

Se encuentra localizada en el costado oriental del barrio La Antena. Por sus características de topografía inclinada presenta procesos erosivos laminares ocasionados por escorrentía superficial. Por sus condiciones topográficas su vocación urbanística para uso residencial se condiciona a las siguientes exigencias o requerimientos:

- a. Disponibilidad de servicios de acueducto y alcantarillado, de acuerdo al plan de ampliación y optimización propuesto en el plan de inversiones en el mediano plazo.
- b. Desarrollo de vivienda unifamiliar con baja densidad de ocupación.
- c. Realización de un estudio de carácter geotécnico para determinar los fenómenos erosivos del material superficial, con sus respectivas obras de control y mitigación (obras civiles y ambientales).

10.7 Zona de Actividad Múltiple Recreativa (Z. A. M. R) :

Se desarrollará en estas zonas la recreación activa y pasiva y actividades complementarias y usos compatibles con estas. Complementando con ello, la deficiencia de espacio público presentada en el área urbana a través de la utilización de terrenos ejidales ubicados en diferentes sectores del casco urbano. Ver mapas No. 13: Espacio Público y No. 16: Zonificación y Tratamientos del Suelo urbano.

10.7.1 Recreación Activa o Deportiva:

Está compuesta por todos los equipamientos recreativos activos y demás infraestructura complementaria como parques deportivos, canchas múltiples, polideportivos y demás escenarios para recreación activa, además se permitirá desarrollar usos compatibles a estas actividades como comercio Grupo 1.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

10.7.2 Recreación Pasiva o Cultural:

Se desarrollan sobre estas áreas las diferentes construcciones y escenarios dentro de los cuales se generan actividades recreativas pasivas o culturales como teatro al aire libre, conciertos, exposiciones de arte, centro de exposiciones y ferias agropecuarias, todos ellos con su respectiva adecuación y dotación. Se incluye igualmente los usos complementarios a estas como parqueaderos, locales comerciales, oficinas y toda la infraestructura necesaria para este tipo de eventos.

10.8 Zona de Protección Ambiental (Z. P. A):

Se denominan zonas de Protección, aquellas áreas que por sus características paisajísticas, ambientales o geográficas, o por formar parte de la zona de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

El uso de estas zonas será de conservación y protección, complementado con actividades compatibles como la recreación pasiva, ecoturismo y turismo de bajo impacto. Por tanto queda prohibido cualquier otro uso y desarrollo de construcciones físicas.

La ubicación de estas zonas se realiza sobre las áreas que presentan amenazas identificadas en el estudio de amenazas geológicas mostradas en el Mapa No. 3 del Componente urbano.

Comprende las áreas protectoras de las márgenes del río Luisa y la quebrada El Jagual con 30 metros a lado y lado a partir de aguas máximas, las quebradas La Vanidosa, de los Muertos y Miraflores en los sectores sin canalizar con un aislamiento de 15 metros a lado y lado y las zonas de protección de los colectores propuestos en el plan de saneamiento hídrico que atraviesan el casco urbano con 7 metros de franja de aislamiento y protección a lado y lado. También se incluyen en esta zona las áreas de aislamiento y protección contiguas a los tanques de almacenamiento de agua y planta de tratamiento del acueducto municipal.

10.9 Zona de Conservación Ambiental Especial (Z. C. A. E):

Se determinan como tal las siguientes áreas:

a. La franja paralela comprendida entre la zona de protección de la Quebrada el Jagual y la zona de desarrollo residencial localizada a lo largo de la carrera 5ª Occidente y el área ubicada contigua a la de protección del tanque de almacenamiento y planta de tratamiento del acueducto. Estas áreas por sus características topográficas (pendiente inclinada) y amenaza moderada por remoción en masa no permite un desarrollo urbanístico. Sin embargo, la necesidad de crear parques y zonas verdes para espacio público, lo que unido a las características paisajísticas, su condición de terrenos ejidales y la necesidad de recuperar y estabilizar este sector, hace viable para el municipio la creación de un proyecto de Parque Lineal Ambiental, donde se desarrollen actividades de ecoturismo y recreación pasiva. Generando con ello

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

corredores ambientales y cinturones verdes según lo establecido en el modelo de desarrollo urbano para el municipio.

b. La otra área se encuentra delimitada por el Colegio Edgar Beltrán y los barrios Obrero y La Antena. Se caracteriza por tener una topografía inclinada. Actualmente hay establecida una reforestación protectora.

Su uso principal será el de conservación. Por consiguiente se prohíbe todo tipo de construcción física (residencial, institucional, comercial, escenarios deportivos y culturales). Como usos compatibles se tendrán senderos ecológicos y ecoturismo de bajo impacto.

10.10 Zona Institucional (Z. I.)

Comprende el área que encierra la Granja municipal, como tal se permitirá su uso para transferencia de tecnologías agropecuarias, forestales y de manejo integral de recursos naturales, investigación, piscicultura y lombricultura. Se considera como uso compatible las actividades de reforestación, conservación, educación ambiental y recreación pasiva condicionada. Se prohíbe el desarrollo urbanístico para vivienda, el comercio y la industria.

CAPITULO IV

NORMATIVA URBANA

CABECERA MUNICIPAL DE ROVIRA

1. OBJETIVO GENERAL

Regular y establecer el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo en la zona urbana del municipio de Rovira, estableciendo y definiendo Usos Específicos, Intensidad de Ocupación, Volumetría, Construcciones, Retrocesos, Aislamientos, Empates, Alturas, Espacio Público, Vías, Redes de Servicios Públicos y Equipamientos.

1.1 OBJETIVO COMPLEMENTARIO

Lograr consolidar el área del perímetro urbano establecido por el Esquema de Ordenamiento Territorial, aprovechando y optimizando la actual infraestructura vial y de servicios públicos; igualmente aprovechar el bajo índice de ocupación de sectores compuestos por terrenos ejidos y privados sin construir, suficientes y disponibles para suplir la demanda de Espacio Público, Equipamientos y Vivienda que genera la actual y proyectada población del Municipio.

2. NORMAS URBANISTICAS ESTRUCTURALES

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.1 OBJETIVOS

- Consolidar, densificar y desarrollar el Área Urbana actual de la cabecera municipal y centro poblado rural de Riomanso, estimulando la construcción y densificación de las zonas céntricas de la ciudad (Zonas de Consolidación).
- Mantener el actual perímetro propuesto con el objeto de no generar áreas de expansión urbana, que implicaría la construcción de nueva infraestructura vial y de servicios públicos. Además de que las proyecciones de crecimiento de la población van a hacer mínimas por lo que la actual área urbana sufre el crecimiento proyectado.
- Estimular la construcción en la Zona de Consolidación Urbana, mediante la permiscibilidad de usos múltiples.
- Potencializar y optimizar el uso de la infraestructura vial y de servicios públicos que presenta la zona de Consolidación Urbana para un mejor desarrollo.
- Consolidar y establecer mediante proyecto de Acuerdo, la legalización de los terrenos ejidos con el objeto de promover la ocupación y desarrollo del suelo urbano.
- Fortalecer la cabecera municipal como centro de servicios básicos agropecuarios y turísticos, acorde a su vocación, dotándola del equipamiento e infraestructura necesaria, a través de la generación de normas que estimulen dicho desarrollo.

3. NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES

3.1 DESARROLLO DEL AREA URBANA:

Se debe estimular el desarrollo del área urbana generando normas que permitan la construcción de diferentes proyectos e infraestructuras, acorde con la vocación agropecuaria y turística del municipio, contribuyendo con esto a la consolidación y densificación de las zonas demarcadas para tal fin en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.2 EL SUELO URBANO

Se define como tal, aquella área del territorio municipal contenida dentro del perímetro urbano demarcado por el esquema de ordenamiento territorial, en la cual se permite usos urbanos. Se caracteriza por poseer infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación. Pertenecen igualmente a esta categoría, aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial.

En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios (Art. 31, Cap. IV, Ley 388 de 1997) (Ver Mapa No. 4: Componente Urbano):

- El área urbana de la cabecera del municipio de Rovira es de: 103.5 Has.

ROVIRA ENCANTO DE MANANTIALES

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Para la cabecera del municipio de Rovira el perímetro urbano es de: 4.736,83 metros lineales.
- El perímetro urbano de la cabecera municipal está definido por las siguientes coordenadas (Ver Mapa No. 11: Perímetro Urbano):

X= 870342.2973 Y= 961891.4438
X= 870488.3012 Y= 961993.7543
3. X= 870100.2299 Y= 961603.1876
4. X= 870212.0129 Y= 961632.5455
5. X= 870278.4273 Y= 961920.0740
6. X= 870615.2252 Y= 960622.7661
7. X= 870694.4434 Y= 960654.3002
8. X= 870780.8469 Y= 960688.4709
9. X= 870978.4190 Y= 960877.9780
10. X= 871015.8262 Y= 960906.6086
11. X= 871162.5863 Y= 961037.1253
12. X= 871269.9546 Y= 961207.6762
13. X= 871250.0265 Y= 961226.3085
14. X= 871267.6337 Y= 961284.0756
15. X= 871344.8084 Y= 961253.5529
16. X= 871417.2345 Y= 961233.5040
17. X= 871513.0323 Y= 961266.0315

4. ZONIFICACION DEL SUELO URBANO

Se establece la siguiente zonificación del suelo urbano del municipio de Rovira de acuerdo a condiciones ambientales, topográficas, geológicas, de Servicios públicos y las posibilidades y tendencias de uso (Ver mapa No. 16: Componente urbano):

- Zona de Actividad Múltiple: **Z A M**
- Zona de Consolidación Urbana: **Z C U**
- Zona Residencial Urbana: **Z R U**
- Zona residencial urbana Especial (por amenazas): **Z. R. U. E**
- Zona de Desarrollo Residencial: **Z D R**
- Zona de Desarrollo Residencial Especial: **Z. D. R. E**
- Zona de Actividad Múltiple Recreativa: **Z A M P**
- Zona de Protección Ambiental: **Z P C A**
- Zona de Conservación Ambiental Especial: **Z. C. A. E**
- Zona Institucional: **Z. I**

4.1 Zona de Actividad Múltiple (Z. A. M):

Se demarcó como zona de Actividad Múltiple, el área del centro contenida dentro de los siguientes límites: de la calle 1ª hasta la calle 7ª entre las carreras 1ª y 6ª, la manzana comprendida entre calles 7ª y 8ª entre carreras 5ª y 6ª, y el sector comprendido desde la calle 8ª hasta la calle 13 entre carreras 4ª y 6ª. A lo largo de esta zona se localizan las carreras 4ª y 5ª (Vías estructurantes), que como tal generan una serie de usos comerciales, institucionales y de vivienda. Se caracteriza por ser la

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

zona mas consolidada al nivel de infraestructura vial y de servicios públicos, generando la mayor actividad comercial, de intercambio de servicios e institucional.

4.2 Zona de Consolidación Urbana (Z. C. U):

Se caracteriza por presentar las mejores condiciones urbanizables. Se encuentra ubicada en zonas desarrolladas, dotadas de servicios públicos e infraestructura vial. La mayor parte de éstas áreas se encuentran localizadas en los barrios Marco Fidel Suárez, Centenario, y La Ceiba.

El uso principal de esta zona será vivienda, la cual puede ser compatible con Comercio Gr. 1 y uso condicionado para comercio Gr. 2, Industria menor e Institucional, para lo cual se destinará no menos del 30% del área neta urbanizable. Se deben manejar densidades medias y dotarse de equipamientos colectivos, zonas verdes y recreativas debidamente definidas, diseñadas y arborizadas paisajística y técnicamente.

4.3 Zona residencial Urbana (Z. R. U):

Estos terrenos en su gran mayoría son lotes ejidales, que se caracterizan por tener áreas muy grandes, bajo índice de ocupación constructivo e infraestructura de servicios públicos.

Esta zona se encuentra localizada en sectores aledaños a los barrios La Ceiba, Brisas del Luisa, Efraín Santamaría, Santander, Miraflores, Reyes Echandía y Enrique Hómez

Su uso principal será residencial con vivienda de tipo progresivo y usos compatibles comercio grupo 1 y uso condicionado para comercio grupo 2 e institucional.

4.4 Zona residencial urbana Especial (por amenazas) (Z. R. U. E):

Esta zona se encuentra localizada en el sector de el barrio Las Lomitas y se caracteriza por ser una zona de topografía inclinada y presentar problemas de erosión Laminar, debido a vertimiento de aguas residuales y aguas lluvias, que unido al proceso de urbanización y deforestación, hace que esta zona no tenga aptitud urbanística. Por tanto, se prohíbe cualquier nuevo desarrollo de vivienda, institucional o comercial.

Se debe acometer a corto plazo obras de mitigación, para lo cuál se deberán construir los tramos del plan de saneamiento hídrico, colectores e interceptores que recojan y conduzcan todas las aguas servidas y aguas lluvias en este sector. Igualmente, se deben desarrollar planes de revegetalización y ornato que contribuyan a estabilizar el terreno y mejorar el paisaje y medio ambiente urbano.

Debe la Administración municipal evaluar las construcciones actuales con el fin de determinar la estabilidad de las mismas y si es el caso, promover su mejoramiento integral o su reubicación, coordinando esto con el Comité Local de Emergencias del Municipio.

4.5 Zona de Desarrollo Residencial (Z. D. R) :

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se determina como Zonas de Desarrollo Residencial, a amplias extensiones de terreno dentro del área urbana que cuentan con viabilidad de servicios públicos y no presentan riesgos ni amenazas y son aptas para urbanizar y desarrollar proyectos para vivienda, con sus respectivas áreas de cesión, destinadas al espacio público, zonas verdes, zonas de recreación y plan vial articulado a las vías existentes. Se localizan principalmente en la zona occidental, sur y oriental del casco urbano y están destinadas a dar solución a la demanda general de vivienda en el corto, mediano y largo plazo.

Estas zonas están principalmente localizadas en el sector occidental del casco urbano comprendido a lo largo de la franja entre la carrera 5ª occidente y la zona de protección y conservación ambiental especial (zona paralela a la Quebrada El Jagual), los otros sectores están ubicados hacia el sur sobre la salida a Roncesvalles, al norte junto al predio de los Currucucues y al oriente aledaño a los barrios Enrique Hómez, La Antena y Obrero.

En esta zona se desarrollarán proyectos de construcción inmediata, es decir, aquellas cuyos diseños y ejecución de la obra se proponen en el corto plazo, igualmente, para proyectos a mediano plazo (6 años). Su uso principal será residencial y sobre estas áreas se desarrollarán los diferentes proyectos de Vivienda de Interés Social, progresiva y viviendas a reubicar. Además se permitirán los usos complementarios y compatibles con la vivienda. Las densidades permitidas serán baja, media, y alta. Estaleciendose las respectivas áreas de cesión para zonas verdes, recreativas y con el plan vial, según lo establecido en esta normativa propuesta y en los respectivos mapas de zonificación y tratamientos del suelo urbano (Mapa No. 16) y vivienda (Mapa No. 14).

Su uso principal será residencial, además se permitirán los usos compatibles como comercio Gr 1 y uso condicionado institucional y comercio Gr 2. En esta zona será prohibido el uso industrial y comercio Gr 3.

4.6 Zona de Desarrollo Residencial Especial (Z. D. R. E) :

Se encuentra localizada en el costado oriental del barrio La Antena. Por sus características de topografía inclinada presenta procesos erosivos laminares ocasionados por escorrentía superficial. Por sus condiciones topográficas su vocación urbanística para uso residencial se condiciona a las siguientes exigencias o requerimientos:

- a. Disponibilidad de servicios de acueducto y alcantarillado, de acuerdo al plan de ampliación y optimización propuesto en el plan de inversiones en el mediano plazo.
- b. Desarrollo de vivienda unifamiliar con baja densidad de ocupación.
- c. Realización de un estudio de carácter geotécnico para determinar los fenómenos erosivos del material superficial, con sus respectivas obras de control y mitigación (obras civiles y ambientales).

4.7 Zona de Actividad Múltiple Recreativa (Z. A. M. R) :

MUNICIPIO DE ROVIRA **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Se desarrollará en estas zonas la recreación activa y pasiva y actividades complementarias y usos compatibles con estas. Complementando con ello, la deficiencia de espacio público presentada en el área urbana a través de la utilización de terrenos ejidales ubicados en diferentes sectores del casco urbano. Ver mapas No. 13: Espacio Público y No. 16: Zonificación y Tratamientos del Suelo urbano.

4.7.1 Recreación Activa o Deportiva:

Está compuesta por todos los equipamientos recreativos activos y demás infraestructura complementaria como parques deportivos, canchas múltiples, polideportivos y demás escenarios para recreación activa, además se permitirá desarrollar usos compatibles a estas actividades como comercio Grupo 1.

4.7.2 Recreación Pasiva o Cultural:

Se desarrollan sobre estas áreas las diferentes construcciones y escenarios dentro de los cuales se generan actividades recreativas pasivas o culturales como teatro al aire libre, conciertos, exposiciones de arte, centro de exposiciones y ferias agropecuarias, todos ellos con su respectiva adecuación y dotación. Se incluye igualmente los usos complementarios a estas como parqueaderos, locales comerciales, oficinas y toda la infraestructura necesaria para este tipo de eventos.

4.8 Zona de Protección Ambiental (Z. P. A):

Se denominan zonas de Protección, aquellas áreas que por sus características paisajísticas, ambientales o geográficas, o por formar parte de la zona de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

El uso de estas zonas será de conservación y protección, complementado con actividades compatibles como la recreación pasiva, ecoturismo y turismo de bajo impacto. Por tanto queda prohibido cualquier otro uso y desarrollo de construcciones físicas.

La ubicación de estas zonas se realiza sobre las áreas que presentan amenazas identificadas en el estudio de amenazas geológicas mostradas en el Mapa No. 3 del Componente urbano.

Comprende las áreas protectoras de las márgenes del río Luisa y la quebrada El Jagual con 30 metros a lado y lado a partir de aguas máximas, las quebradas La Vanidosa, de los Muertos y Miraflores en los sectores sin canalizar con un aislamiento de 15 metros a lado y lado y las zonas de protección de los colectores propuestos en el plan de saneamiento hídrico que atraviesan el casco urbano con 7 metros de franja de aislamiento y protección a lado y lado. También se incluyen en esta zona las áreas de aislamiento y protección contiguas a los tanques de almacenamiento de agua y planta de tratamiento del acueducto municipal.

4.9 Zona de Conservación Ambiental Especial (Z. C. A. E):

Se determinan como tal las siguientes áreas:

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a. La franja paralela comprendida entre la zona de protección de la Quebrada el Jagual y la zona de desarrollo residencial localizada a lo largo de la carrera 5ª Occidente y el área ubicada contigua a la de protección del tanque de almacenamiento y planta de tratamiento del acueducto. Estas áreas por sus características topográficas (pendiente inclinada) y amenaza moderada por remoción en masa no permite un desarrollo urbanístico. Sin embargo, la necesidad de crear parques y zonas verdes para espacio público, lo que unido a las características paisajísticas, su condición de terrenos ejidales y la necesidad de recuperar y estabilizar este sector, hace viable para el municipio la creación de un proyecto de Parque Lineal Ambiental, donde se desarrollen actividades de ecoturismo y recreación pasiva. Generando con ello corredores ambientales y cinturones verdes según lo establecido en el modelo de desarrollo urbano para el municipio.

b. La otra área se encuentra delimitada por el Colegio Edgar Beltrán y los barrios Obrero y La Antena. Se caracteriza por tener una topografía inclinada. Actualmente hay establecida una reforestación protectora.

Su uso principal será el de conservación. Por consiguiente se prohíbe todo tipo de construcción física (residencial, institucional, comercial, escenarios deportivos y culturales). Como usos compatibles se tendrán senderos ecológicos y ecoturismo de bajo impacto.

4.10 Zona Institucional (Z. I.)

Comprende el área que encierra la Granja municipal, como tal se permitirá su uso para transferencia de tecnologías agropecuarias, forestales y de manejo integral de recursos naturales, investigación, piscicultura y lombricultura. Se considera como uso compatible las actividades de reforestación, conservación, educación ambiental y recreación pasiva condicionada. Se prohíbe el desarrollo urbanístico para vivienda, el comercio y la industria.

5. USOS E INTENSIDAD DE USOS

Se debe regular el uso y ocupación del suelo para lograr el buen aprovechamiento del área urbana, clasificando las actividades a desarrollar mediante la siguiente clasificación de los usos:

- **Uso Principal:** Es aquel señalado como predominante y establece el carácter asignado a las diferentes zonas urbanas.
- **Uso Compatible:** Es aquel que no perturba ni obstaculiza la actividad o función del uso principal, no ocasiona peligro a la salud, seguridad, y tranquilidad pública.
- **Uso Condicionado o Restringido:** Es aquel cuyo funcionamiento dentro de una zona con uso principal, esta supeditado a tratamiento.
- **Uso Prohibido:** Es aquel incompatible con el uso principal de una zona o unidad, con las características socioeconómicas de los suelos, con los

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

propósitos de preservación ambiental y de planificación, o que presentan riesgos graves de tipo ecológico y/o social.

6. USOS

La asignación de los usos permitidos en el área reglamentada se establece en la siguiente clasificación:

- Residenciales.
- Comerciales.
- Institucionales
- Industriales

6.1 USOS RESIDENCIALES

Son aquellos destinados a la satisfacción de las necesidades básicas de habitación. Dentro de esta actividad se identifican las siguientes modalidades: Unifamiliar, Bifamiliar y Multifamiliar en agrupaciones o conjuntos.

6.2 USOS COMERCIALES

Son aquellos destinados al intercambio de bienes y servicios. Para determinar su impacto se clasifican en tres grupos:

6.2.1 Grupo 1

En este grupo se clasifican aquellos usos comerciales que por su bajo impacto ambiental y urbanístico son compatibles con la vivienda, no requieren de la especialización de la edificación en que se localizan. Corresponden a la venta de bienes y servicios de consumo domestico requeridos por la comunidad residente de un sector:

- Locales comerciales con usos como: tiendas, droguerías, papelerías, fotocopiadoras, fruterías, heladerías, cafeterías, misceláneas y productos lácteos.
- Talleres de servicio como: Zapaterías y publicidad.
- Oficinas de profesionales y consultorios anexos a la vivienda
- Otros servicios como: peluquerías, salones de belleza tiendas de video, agencias de viajes y lavanderías.

6.2.2 Grupo 2

En este grupo se clasifican aquellos usos comerciales que tienen algún impacto ambiental y urbanístico. Aunque no requieren de la especialización total de la edificación en que se localizan, corresponden a la venta de bienes y servicios que suplen demandas especializadas, generadas por la comunidad de una zona urbana, es decir, a un área mayor al sector:

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Local comercial con artículos manufacturados como: telas, confecciones, calzado, artículos de cuero, musicales, ópticas, librerías, fotografía, galerías, joyerías, platerías, ferreterías, electrodomésticos, muebles y artículos para el hogar.
- Oficinas de profesionales, consultorios y estudios especializados de sistemas.
- Venta de servicios como: agencia de viajes aseguradoras, centro de capacitación, tipografías.
- Actividad financiera como: Sucursales y agencias bancarias, cajas de ahorro y Corporaciones de ahorro y vivienda.
- Recreación: Juegos Electrónicos, Billares, salones eventos sociales y clubes sociales.
- Actividad hotelera: Hoteles, hospedajes, apartahoteles y hosterías.
- Venta de Servicios e insumos: Supermercados, salas de exhibición y ventas de materiales de construcción y funerarias.

6.2.3 Grupo 3

En este grupo se clasifican aquellos usos comerciales que tienen gran impacto ambiental y urbanístico y requieren de la especialización de la edificación en que se localizan. Corresponden a la venta de bienes y servicios mediante oferta concentrada de los mismos.

Este uso y proyectos serán evaluados por planeación municipal y dependiendo del impacto que produzca en su entorno y su tratamiento, se le dará la viabilidad respectiva:

- Bares, tabernas, discotecas.
- Servicios automotores: reparación, mantenimiento, lavado de vehículos, atención en cárcamos.
- Moteles y casas de lenocinio.
- Estaciones de servicio
- Venta de maquinaria pesada y partes automotrices.

6.3 USOS INSTITUCIONALES

Son aquellos destinados a prestar los diferentes servicios requeridos como soporte de las actividades de la población. Según el tipo de servicio que prestan pueden ser: asistenciales, educativos, administrativos, culturales, recreativos, de seguridad, de culto o de abastecimiento como por ejemplo: Plazas de Mercado, Matadero, terminal de transporte terrestre de pasajeros y carga.

6.4 USOS INDUSTRIALES

Los usos de industria son aquellos destinados a la transformación de materia prima o elaboración de productos. Para el municipio solo se contemplan los de bajo impacto ambiental y urbanístico (Industria Menor), los cuales pueden ser compatibles o condicionados para ubicarse en la zonificación propuesta. Por lo anterior y lo mínimo de este tipo de usos, no se propone una zona industrial específica para el casco urbano. Dentro de los usos industriales de bajo impacto están por ejemplo: Fábricas, en menor escala, de dulces, de ponqués, panadería, sastrería, modistería, cerámica,

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

joyería, cestería, carpintería, ornamentación, lácteos y quesos, embutidos y depósitos de gas.

7. REGULACION DE LOS USOS SEGÚN LA ZONA

Los usos permitidos están regulados en la presente reglamentación, de acuerdo a la zona en que se localice el predio.

- Los usos institucionales deben cumplir con las normas vigentes a escala nacional o departamental sobre la materia: Salud, Educación, seguridad, recreación, abastecimiento, transporte. Estos proyectos deben ser estudiados por la Dirección de Planeación Municipal.
- Para adelantar intervenciones mayores en inmuebles, para construir con usos institucionales, deben tener estudio previo aprobado por Planeación Municipal del impacto Urbanístico sobre el sector en que se localizan o localizarían, y acogerse a las normas generales y específicas de la zona.
- Los usos relacionados con el abastecimiento y el transporte deben obtener el visto bueno de la Oficina de Planeación, previa presentación del estudio de impacto ambiental y urbanístico sobre el sector en que se localizan: Matadero, Central de Acopio, Terminal de Transporte de Carga y Pasajeros, Plaza de Ferias, Plaza de mercado, etc.
- Cualquier uso permitido que cause molestias a los vecinos por ruidos como música a alto volumen, olores desagradables, basuras o que funcione contraviniendo las normas establecidas, debe ser denunciada por la ciudadanía ante la administración municipal, quien tomará las medidas correctivas del caso.

8. AUTORIZACIONES DE USO Y FUNCIONAMIENTO

Para obtener licencia de funcionamiento se debe cumplir ante la Dirección de Planeación Municipal con los siguientes requisitos:

- Formato oficial con la solicitud explicativa del tipo de Uso a desarrollar.
- Recibo de pago del impuesto predial respectivo.
- Si el solicitante no fuere el propietario, la autorización del propietario del inmueble o local para el uso propuesto.
- Que el uso sea consecuente con la zonificación hecha por el Esquema de Ordenamiento territorial.

9. ZONIFICACION Y USOS DEL SUELO URBANO

La regulación, y aprovechamiento del suelo en la zona urbana de Rovira, se efectuara bajo las siguientes condiciones de ocupación y uso: uso principal, uso compatible, uso condicionado y el uso prohibido.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ZONA	USO PRINCIPAL	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	USO PROHIBIDO
ACTIVIDAD MÚLTIPLE	· Comercial Gr 1 · Residencial	· Comercial Gr 2 · Institucional	· Comercial Gr 3 · Industria menor	· Industrial
CONSOLIDACIÓN URBANA	· Residencial	· Comercial Gr 1	· Comercial Gr 2 · Institucional · Industria menor	· Industrial · Comercial Gr 3
RESIDENCIAL URBANA	· Residencial	· Comercial Gr 1	· Institucional	· Industrial · Comercial Gr 2 y 3
RESIDENCIAL URBANA ESPECIAL	· Residencial	· Comercial Gr 1 · Revegetalización	· Institucional	· Nueva vivienda · Comercial Gr 3 · Industrial
DESARROLLO RESIDENCIAL	· Residencial v.i.s. y progresiva. · Unifamiliar · Bifamiliar · Multifamiliar	· Comercial Gr 1	· Comercial Gr 2 · Institucional	· Industrial · Comercial Gr 3
DESARROLLO RESIDENCIAL ESPECIAL	· Residencial v.i.s	· Revegetalización · Comercial Gr 1	· Institucional	· Comercial Gr 2 y 3 · Industrial
ACTIVIDAD MÚLTIPLE RECREATIVA	· Recreación activa y pasiva en recinto cerrado y al aire libre	· Revegetalización y ornato · Comercial Gr 1	· Comercial Gr 2 · Institucional	· Residencial · Industrial
PROTECCIÓN AMBIENTAL	· Protección conservación y · Reforestación	· Investigación	· Turismo ecológico y recreación pasiva	· Comercio grupos 1–2–3 · Residencial · Industrial
CONSERVACION AMBIENTAL ESPECIAL	· Conservación · Protección	· Ecoturismo · Recreación pasiva	· Institucional	· Comercio grupos 1–2–3 · Residencial · Industrial
INSTITUCIONAL	· Transferencia tecnológica agropecuaria	· Investigación · Educación ambiental	· Reforestación · Recreación pasiva	· Comercio grupos 1–2–3 · Residencial · Industrial

10. DESARROLLO DE PROGRAMAS URBANISTICOS Y PROYECTOS V. I. S.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Desarrollos Urbanísticos: Los desarrollos urbanísticos en el corto plazo (3 años), deben ser propuestos en la Zona de Consolidación Urbana (Z.C.U), con loteo mínimo de 72 M² y una solución mínima de 35 m² construidos.

La demanda de vivienda a mediano (3-6 años) y largo plazo (6-9 años) se desarrollará en la Zona de Desarrollo Residencial, donde se plantea un loteo mínimo para proyectos V. I. S. De 72 m² y para vivienda progresiva o popular de 126 m².

Se podrán desarrollar pequeños conjuntos de vivienda V.I.S., en las zonas de consolidación (Z.C.U.) y desarrollo residencial (Z.D.R.U.) que satisfagan la demanda inmediata urbana, con loteos de 6 metros de frente por 12 metros de fondo y una solución de 35 m² construidos mínimo.

Planes Programas y Proyectos V. I. S. El procedimiento de urbanización para la V. I. S. se llevará de acuerdo con la necesidad inmediata de solucionar la demanda actual, para la cual en la Zona de Consolidación (Z. C. U) y en Zona de Desarrollo Residencial 1 (Z.D. R. 1); se proyectarán pequeños conjuntos con loteo de 6 mts de frente por 12 mts de fondo, área de 72 M² con una solución mínima de 35 m² construidos.

11. PROCEDIMIENTOS PARA EL LOTEO

11.1 TAMAÑO DEL LOTE

- El tamaño mínimo de lote para vivienda de Interés Social es de 6mt frente x 12 de fondo (72 m²)
- El tamaño mínimo de lote para vivienda progresiva o popular es de 7mt de frente x 18 de Fondo (126 m²)
- El tamaño mínimo de lote para vivienda Bifamiliar es de 8mt de frente X 20 de Fondo (160m²)
- El tamaño mínimo de lote para edificación de 3 pisos 9mt de frente x 20 de fondo (190m²)
- El tamaño mínimo de lote para urbanización es de 1.000 M².

12. PLAN VIAL

Corresponde al conjunto global de vías construidas y propuestas para las diferentes Zonas que conforman la estructura vial del área urbana.

12.1 CLASIFICACION VIAL:

La estructura vial está conformada por las vías que articulan y conectan las diferentes zonas urbanas y que de acuerdo al uso e importancia de las mismas se clasifican en vías primarias o estructurantes, vías secundarias o sectoriales, vías terciarias o locales y vías peatonales.

12.1.1 Ejes viales Primarios o Estructurantes

Actualmente las dos vías principales, Carrera 4^a y 5^a articulan todo el casco urbano, siendo las de mayor importancia urbanística. La carrera 5^a inicia su desarrollo a partir del puente sobre el río Luisa, el cual une a esta con la carretera que viene de Ibagué, atravesando de norte a sur todo el pueblo, terminando y transformándose en la vía que conduce a Roncesvalles. Sobre ella se desarrolla múltiples actividades especialmente de uso comercial e institucional.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El otro eje importante lo constituye la Carrera 4ª en el tramo que va desde la calle 1ª hasta la Concha Acústica (calle 7ª), que junto con la carrera 5ª forman el par de vías estructurantes del casco urbano. A través de esta vía se desarrolla la mayor actividad de tipo comercial.

12.1.2 Ejes viales secundarios o sectoriales

Están determinados como ejes secundarios las siguientes vías:

- Calle 1ª entre carrera 1ª y carrera 5ª.
- Calle 2ª entre carrera 1ª y carrera 4ª.
- Calle 2ª A entre carrera 3ª y carrera 4ª.
- Calle 3ª entre carrera 1ª y carrera 5ª.
- Calle 4ª entre carrera 1ª y carrera 9ª (Vía al Matadero)
- Calle 4ª entre carrera 2ª occidente y límite perímetro urbano (salida vía vereda La Luisa).
- Calle 5ª entre carrera 1ª y límite perímetro urbano al oriente (salida vía Valle de San Juan).
- Calle 6ª entre carrera 2ª occidente y carrera 5ª.
- Calle 7ª entre carrera 4ª y carrera 5ª
- Calle 9ª entre carrera 1ª y carrera 9ª
- Calle 11ª entre carrera 5ª y carrera 9ª
- Calle 12 entre carrera 1ª y carrera 7ª
- Calle 13 entre carrera 5ª e intersección con la carrera 5ª Occidente (Proyectada)
- Carrera 1ª entre calle 1ª y carrera 5ª Occidente (intersección)
- Carrera 2ª entre calle 1ª y calle 5ª
- Carrera 3ª entre calle 1ª y calle 5ª
- Carrera 7ª entre calle 11ª y calle 12ª
- Carrera 8ª entre calle 19ª y calle 11ª
- Carrera 9ª entre calle 5ª y calle 8ª
- Carrera 9ª entre calle 8ª y calle 9ª (Proyectada)
- Carrera 2ª Occidente entre calle 4ª y calle 5ª
- Carrera 2ª Occidente entre calle 6ª e intersección con la carrera 5ª Occidente
- Carrera 5ª occidente entre calle 4ª y calle 13 e intersección con la vía salida a Roncesvalles

12.1.3 Ejes viales Terciarios o Locales

Están denominados como ejes terciarios las vías en sentido norte-sur y Oriente Occidente que articulan a escala sectorial y de barrio, las diferentes áreas urbanas.

Se identifican como vías terciarias o locales algunas de las siguientes vías y las demás que aparezcan como tales en el mapa de espacialización de vías:

- Calle 1ª entre carera 1ª y calle nueva.
- Calle 3ª entre carrera 5ª y carrera 7ª
- Calle 6ª entre carrera 5ª y carrera 9ª
- Calle 7ª entre carrera 2ª occidente y carrera 3ª
- Calle 7ª entre carrera 5ª y carrera 9ª
- Calle 10ª entre carrera 1ª y carrera 8ª
- Carrera 2ª entre calle 5ª y calle 6ª
- Carrera 3ª entre calle 5ª y calle 7ª
- Carrera 6ª entre calle 3ª y calle 8ª
- Carrera 6ª entre calle 9ª y calle 13ª
- Carrera 7ª entre calle 3ª y calle 8ª

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Carrera 8ª entre calle 4ª y calle 8ª

12.1.4 Ejes viales Peatonales

Debe el municipio implementar un plan de consolidación del sistema peatonal que ayude a la recuperación y mejoramiento de la calidad del espacio público dando prioridad al mantenimiento y mejoramiento de los peatonales existentes:

- Peatonal plaza de Ferias - Plaza de mercado (calle 2ª entre carreras 3ª y 4ª)
- Peatonal carrera 4ª entre calle 7ª y 8ª (Proyectada)
- Peatonal carrera 6ª entre calle 1ª y 3ª
- Peatonal calle 2ª A entre carreras 2ª y 3ª
- Peatonal calle 4ª entre carreras 1ª y 1ª A occidente.
- Peatonal calle 5ª entre carrera 1ª y calle 6ª
- Peatonal carrera 3ª entre calles 8ª y 9ª
- Peatonal calle 10ª A entre carreras 3ª y 5ª
- Peatonal calle 7ª A entre el Barrio Obrero y el Colegio Edgar Beltrán.
- Eje Peatonal calle 8ª entre carreras 5ª y 9ª (Proyectado)
- Peatonal calle 12ª entre carreras 7ª y 9ª
- Peatonal calle 1ª entre carreras 5ª y 6ª (Proyectado)
- Peatonal carrera 8ª entre calles 12ª y 13ª
- Peatonal carrera 8ª entre calles 4ª y 3ª A.
- Escalinata calle 7ª entre carrera 4ª y 3ª
- Escalinata calle 3ª entre carreras 2ª Occidente y 3ª Occidente

12.2 PERFILES VIALES

Para un mejor logro en la ampliación del plan vial y una precisa coordinación entre lo existente y lo propuesto, se adoptan secciones transversales de vías ya construidas, bajo las siguientes especificaciones:

12.2.1 Vías Principales o estructurantes:

Se adopta el perfil o sección transversal de 13 metros en total, tratando de unificar el andén en un mínimo de 1.5 metros de ancho, para la carrera 4ª entre calles 1ª y 8ª y para la carrera 5ª desde el puente sobre el río Luisa hasta la Salida hacia Roncesvalles.

12.2.2 Vías Secundarias o sectoriales:

Se adopta un perfil o sección transversal de 9.0 metros en total para las vías relacionadas en el numeral 12.1.2 de la presente normatividad

12.2.3 Vías Terciarias o Locales:

Se adopta un perfil o sección transversal de 7 metros en total para las vías relacionadas en el numeral 12.1.3 de la presente normatividad.

12.2.4 Vías Peatonales:

- Marcar y consolidar urbanísticamente el eje peatonal de la calle 2ª A entre carreras 2ª y 3ª que une la plaza de Bolívar con el parque Colonial, generando un eje de actividad múltiple que se complementa con la actividad que genera los mismos parques y sus alrededores.
- Implementando ejes peatonales al nivel de zonas y barrios que permitan desarrollar y enriquecer paisajísticamente, zonas de desarrollo residencial, actividad múltiple

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

recreativa y ambiental.

- Se debe recuperar, ampliar y construir el sistema de andenes sobre los ejes viales estructurantes.
- Los diseños para escaleras o escalinatas que se desarrollen sobre terrenos con pendientes, deben tener tramos de máximo 15 escalones seguido de un descanso. Cada escalón debe llevar como mínimo una huella de 0.30 m y contrahuella de 0.17 m.
- Se debe mantener la dimensión y continuidad, con cambios de nivel en los casos que el terreno así lo exija, presentando las mejores soluciones de empate.
- Los materiales de construcción deben ser de alta resistencia a la abrasión y antideslizantes aun en condiciones de humedad y en el caso que se requiera, se instalaran pasamanos.

12.3 DISPOSICIONES GENERALES

- Toda construcción a desarrollarse en el área urbana, ya sea cerramiento, ampliación, remodelación o construcción inicial, debe respetar el perfil vial.
- Los proyectos urbanísticos para las Zonas de Desarrollo Residencial deben articularse a la malla vial actual garantizando la articulación con la malla vial existente.
- La vía que siendo vehicular y por las condiciones topográficas no pueda tener continuidad, debe rematar en volteadero o en espacio publico diseñado como mirador, de otra manera se proyectara como peatonal.
- Para la pavimentación de una vía, se requiere que la empresa de servicios públicos municipales certifique el buen estado de las redes de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y otras)

12.4 ANDENES

El área de anden hace parte del espacio público, por lo tanto son de uso peatonal exclusivo y no se permite la invasión o uso del mismo por locales comerciales, ni la ubicación de cualquier tipo de aviso comercial. Para su intervención se debe cumplir las siguientes disposiciones:

- Se debe mantener la dimensión y continuidad constante, con cambios de nivel en los casos que el terreno así lo exija, presentando las mejores soluciones de empate.
- Los materiales deben ser de alta resistencia a la abrasión y antideslizantes aun en condiciones de humedad y cumplir con las especificaciones técnicas que defina la Secretaría de planeación del Municipio.
- En los casos en que existe la franja verde localizada entre la calzada y el área de circulación peatonal, debe mantenerse como tal. Se permite su arborización según lo establecido sobre revegetalización.
- En los casos de acceso vehicular, el nivel del andén debe ser superado con una rampa que tiene máximo 5 Mts de avance sobre el andén o sobre la franja verde si existe y con un ancho máximo de 3 Mts.
- Cuando sea necesario romper los andenes en razón de llevar a cabo las instalaciones de acometidas de servicios públicos o similares, estos deben ser reparados a las condiciones originales y serán realizadas por los autores de las obras referidas

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

inmediatamente estas sean terminadas.

12.5 SECCIONES TRANSVERSALES DE VIAS PROPUESTAS

Vía Principal o Estructurante

ANDEN	CALZADA	ANDEN	TOTAL
1.2 – 1.5 m	10 m	1.2 – 1.5 m	13 m

Vía Secundaria o Sectorial

ANDEN	CALZADA	ANDEN	TOTAL
1.0	7.0	1.0	9.0 m

Vía Terciaria o Local

ANDEN	CALZADA	ANDEN	TOTAL
1.0	5.0	1.0	7.0 m

13. NORMAS URBANISTICAS COMPLEMENTARIAS

13.1 Normas Urbanas para Proyectos

Todos los proyectos a construir dentro del área urbana deben incluir en sus diseños la normativa correspondiente a Densidad, Índices de Ocupación e Índice de construcción.

13.1.1 Densidad Máxima: EL índice de densidad Residencial se dará por la aplicación del índice de habitabilidad, el equipamiento comunal y Volumetría permitida.

13.1.2 Índice de habitabilidad:

- 30 m² para viviendas de una alcoba
- 60 m² para viviendas de dos alcobas
- 90 m² para viviendas de tres alcobas

13.1.3 Equipamiento Comunal: Todo proyecto urbanístico de vivienda debe prever con carácter obligatorio un área para equipamientos de 10 m² por cada 80 m² de área construida; se destinará en su orden para uso Recreativo, Espacio Público, Educativo, Asistencial y Administrativo. Estas áreas de actividad comunal tendrán tratamiento de bienes comunes, en los términos de la ley 182 de 1948.

13.1.4 Volumétrica Permitida: Será la resultante de la aplicación de las normas sobre, alturas, aislamientos, retrocesos y equipamientos comunales.

13.1.5 Índice Máximo de Ocupación: Es la resultante dada por la resta del Area total de construcción en el primer piso al Area total del lote.

- Lote de vivienda de interés Social: Índice máximo de ocupación 63 M²
- Lote de vivienda progresiva a popular: Índice máximo de ocupación 70 M²
- Lote de vivienda Bifamiliar: Índice máximo de ocupación 112 M²
- Lote de edificación de 3 pisos: Índice máximo de ocupación 126 M²

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Lotes para Urbanizar: Índice máximo de construcción 60% del lote

13.1.6 Todo espacio o área creada dentro de la vivienda o cualquier tipo de construcción debe estar iluminado y ventilado directamente, solo los baños pueden tener ventilación por medio de ductos o buitrones.

13.1.7 Índice Máximo de Construcción

Es la resultante correcta de la aplicación de normas como alturas, empalmes aislamientos, retrocesos, dimensiones del lote, bonificaciones y equipamiento comunal y esta dada por la suma total de área construida sobre el total del área del lote.

- Vivienda de interés social: El índice máximo de construcción será de 130 M2
- Vivienda progresiva o popular: El índice máximo de construcción será de 172 M2
- Vivienda Bifamiliar: El índice máximo de construcción será de 230 m2
- Edificaciones hasta tres pisos: El índice máximo de construcción será de 392 M2

Para lotes demasiado irregulares y de acuerdo a la tipología anterior se establecería el porcentaje para el índice máximo de construcción.

13.2 CESIONES COMUNALES

- Serán sesiones comunales en urbanizaciones nuevas el 40% mínimo del lote, el cual conformará el Plan vial, los antejardines, los parqueaderos, los parques, las zonas verdes y zonas para equipamiento comunal.
- Los antejardines son áreas verdes arborizadas o con jardín, que deben ser mantenidas como tal y en las dimensiones que resulten de los aislamientos y secciones aprobadas en las urbanizaciones respectivas. No pueden encerrarse, construirse ni cubrirse. Se permite su adecuación parcial para acceso vehicular al predio y parqueo temporal.
- Para plantear parqueo en el antejardín debe contar con una dimensión no menor a 5 metros de profundidad a partir del área del andén. El área adecuada para el efecto, debe tener zona dura arborizada.
- En caras de manzanas no consolidadas es decir donde el 60% de sus fachadas no están construidas de forma consolidada, los predios a construir tendrán que dejar un aislamiento de 3 metros que se constituirá en antejardines.
- En las manzanas consolidadas el centro de las mismas que no estén construidas, serán cesiones comunales de uso privado.

13.3 REVEGETALIZACIÓN OBLIGATORIA

La reforestación, arborización y ornato de estas zonas debe responder a un estudio y diseño paisajístico coordinado por la Umata, que es el ente municipal capacitado para determinar técnicamente el proceso.

La reforestación y arborización obligatoria se aplicará en los bordes de quebradas, nacimientos, canales abiertos, descoles de alcantarillado, escorrentías de Aguas, Antejardines, parques, plazoletas y zonas verdes.

13.4 ALTURA MÁXIMA

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- La altura máxima será de tres pisos y cada piso no superior a 3mts para lotes que tengan un frente mínimo de 8 Mts.
- Edificaciones con frente de lote menor a 8mt podrán construir hasta una altura máximo de dos pisos, cada piso no superior a 3 Mts.
- Para cualquiera de estos casos la pendiente de cubierta no debe ser mayor al 35% con el objeto de establecer las alturas máximas de cubiertas.

13.5 AISLAMIENTOS

- Para vivienda de interés social aislamiento mínimo posterior de 3M x 3M.
- Para alturas de un piso, un aislamiento posterior con lado mínimo de 3Mts.
- Para alturas de dos pisos, un aislamiento posterior con lado mínimo de 4Mts.
- Para alturas de 3 pisos, un aislamiento posterior con lado mínimo de 5Mts.
- Patios interiores con lado mínimo de 3 Mts.

Los Aislamientos laterales en caso de plantearlos se rigen por la siguiente relación:

- Para edificaciones hasta de 2 pisos, lado mínimo de 3 Mts.
- Para edificaciones hasta de 3 pisos, lado mínimo de 4 Mts.

13.6 Empates

Es la armónica interacción de los paramentos, voladizos, planos de fachada y cubiertas de una edificación con las contiguas.

Para los empates de andenes debe tenerse en cuenta la línea de la calzada, la altura promedio de los andenes, las rampas si las hay, el voladizo y la inclinación de las cubiertas.

13.7 Sótanos y Semisótano

Los sótanos y semitonos deben tener ventilación directa, rampas que no excedan una pendiente del 15% y su nivel dependería de la cota mínima de alcantarillado, o en caso excepcional deberá estar acompañado por un proyecto que contenga especificaciones de extracción mecánica de aguas.

13.8 VOLADIZOS

Los voladizos en placa de concreto que sirvan como base a un segundo o tercer piso sobre él andén, tendrán una dimensión máxima de 0.80 Mts.

En el caso de construcciones de arquitectura tradicional para volado de la cubierta sobre la calzada, se tendrá en cuenta su empaque con las construcciones aledañas a un máximo de 1.50 Mts sobre él andén.

13.9 CERRAMIENTOS Y CULATAS

No se permiten cerramientos en parques ni zonas verdes. En las calles se prohíbe el uso de talanqueras o de cualquier otro cerramiento que impida el libre tránsito de los peatones y vehículos.

En los predios baldíos, los Cerramientos deben localizarse sobre la línea de paramento, estar contruidos en mampostería y tener como acabado materiales de fachada de fácil limpieza. Su altura mínima es de 2.50 Mts.

Los Cerramientos provisionales o en predios en construcción, deben localizarse sobre la línea de propiedad y deben construirse en materiales establecidos por la administración que no

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

revistan peligro para los transeúntes.

Toda culata existente o producida por una nueva intervención debe ser tratada con materiales de fachada, cuyo acabado conserve las características de la edificación y no requiera mantenimiento.

Los Cerramientos en alambre y postes de concreto solo se permitirán de forma provisional.

No se permitirán culatas en el interior de las manzanas que no estén consolidadas en mas de un 40% de su ocupación posible.

Las culatas dejadas por construcciones deben ser pañetadas y tratadas según lo indica el código de policía.

13.10 SERVIDUMBRES

En ningún caso se permiten las servidumbres de vista sobre predios vecinos a menos de 3 metros del lindero. Se considera que causa servidumbre cualquier tipo de vano para ventilación o iluminación que este por encima del muro medianero, el cual no puede tener mas de 3 metros de altura.

13.11 AMOBLAMIENTO

Se permite su localización en las avenidas parques y andenes, siempre y cuando no obstaculice la libre circulación de peatones y corresponda al programa de la administración sobre el manejo del espacio publico. El amoblamiento urbano esta compuesto por elementos como postes, faroles teléfonos públicos, bancas, semáforos, señalización, hidrantes, paraderos, etc.

13.12 ANTENAS

La instalación de antenas de comunicaciones de gran tamaño como parabólicas, telefonía celular y radiodifusión, deben ser autorizadas por la oficina de planeación para lo cual, de acuerdo al caso, expedirá los requisitos mínimos a cumplir para su instalación.

13.13 ESTACIONAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO

Se prohíbe el parqueo sobre las calles y los alrededores de parques y plazas.

13.14 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS

Cualquier sistema constructivo que se utilice deberá cumplir con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo - Resistente, Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 NSR-98 y decretos modificatorios de estas normas: Decreto 34 de 1999 y Decreto 2809 de 2000.

Como requisito para las licencias de construcción se exigirá planos estructurales con cálculos basados en las Normas anteriormente mencionadas.

13.15 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL DE INMUEBLES.

Para las construcciones nuevas o antiguas que deseen conservar la tipología de arquitectura colonial o tradicional, podrán concertar con planeación beneficios especiales de tipo tributario que compense en parte los sobre costos que estas edificaciones generan para su mantenimiento y preservación, comparativamente con las construcciones de arquitectura

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

convencional.

Se deben conservar y mantener los monumentos, Fuentes, archivos eclesiásticos, archivos municipales y edificaciones de valor arquitectónicas, histórico y cultural. Cualquier intervención tiene que hacerse por personas avaladas por el Ministerio de Cultura, con Experiencia en Restauración.

14. PRESERVACION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

Todo hallazgo de tipo arqueológico tendrá que ser notificado a la alcaldía, la cual lo notificará el Instituto Arqueológico Colombiano o al Ministerio de Cultura.

15. DE LAS LICENCIAS

La licencia es el acto por el cual se autoriza a solicitud del interesado la adecuación de terrenos y la realización de obras. Las Licencias podrán ser de urbanismo o de construcción.

15.1 LICENCIA DE URBANISMO Y SUS MODALIDADES:

Se entiende por licencia de urbanismo, la autorización para ejecutar en un predio la creación de espacios abiertos públicos o privados y las obras de infraestructura que permitan la construcción de un conjunto de edificaciones acordes con el plan de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas del municipio o distrito. Son modalidades de la licencia de urbanismo las autorizaciones que se concedan para la parcelación de un suelo rural o de expansión urbana, para el loteo o subdivisión de predios para urbanización o parcelación y el encerramiento temporal durante la ejecución de las obras autorizadas.

15.2 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y SUS MODALIDADES

Se entiende por licencia de construcción la autorización para desarrollar un predio con construcciones, cualquiera que ellas sean, acordes con el plan de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas del municipio o distrito. Son modalidades de la licencia de construcción las autorizaciones para ampliar, adecuar, modificar, cerrar y demoler construcciones.

Las licencias de construcción y sus modalidades están sujetas a prórroga y modificaciones.

15.2.1 Obligatoriedad:

Para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación y demolición de edificaciones, de urbanización y parcelación en terrenos urbanos de expansión urbana y rurales, se requiere la licencia correspondiente expedida por la persona o autoridad competente antes de la iniciación.

Igualmente se requerirá licencia para el loteo o subdivisión de predios para urbanizaciones o parcelaciones en toda clase de suelo, así como para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amoblamiento.

15.2.2 Titulares de licencias:

Podrán ser titulares de licencias, los titulares de derechos reales principales, los poseedores o los propietarios del derecho de dominio a título de fiducias y los fideicomitentes de las mismas fiducias, de los inmuebles objeto de la solicitud.

15.2.3 Solicitud de licencias:

El estudio, trámite y expedición de licencias, se hará sólo a solicitud de quienes puedan ser

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

titulares de las mismas.

La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. Las licencias recaen sobre una o más inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados.

15.2.4. Documentos que debe acompañar la solicitud de licencia:

Toda solicitud de licencia debe acompañarse de los siguientes documentos:

- A. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea anterior en más de tres (3) meses a la fecha de la solicitud.
- B. Si el solicitante de la licencia fuera una persona jurídica, deberá acreditarse la existencia y representación de la misma, mediante el documento legal idóneo.
- C. Copia de recibo de pago del último ejercicio fiscal del impuesto predial del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud donde figure la nomenclatura alfanumérica del predio.
- D. Plano de localización e identificación del predio o predios, objeto de la solicitud.
- E. La relación de la dirección de los vecinos del predio o predios, objeto de la solicitud y si fuere posible el nombre de ellos. Se entiende por vecinos las personas titulares de derechos reales, poseedoras o tenedoras de los inmuebles colindantes con el predio o predios sobre los cuales se solicita la licencia de urbanismo o construcción o alguna de sus modalidades.
- F. La constancia de pago de la plusvalía si el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud se encontrara afectado por ese beneficio.
- G. La manifestación de si el proyecto sometido a consideración se destinará o no a vivienda de interés social, de lo cual se dejara constancia en el acto que resuelva la licencia.

15.2.5. Documentos adicionales para la licencia de urbanismo:

Cuando se trate de licencia de urbanismo además de los documentos señalados en el numeral 15.2.4, deberá acompañarse de:

- A. Tres (3) copias heliográficas del proyecto urbanístico debidamente firmados por un arquitecto con matrícula y tarjeta profesional vigente, registrada en la oficina de planeación municipal, quien se hará responsable legalmente de la veracidad de la información contenida en ellos.
- B. Certificación expedida por la autoridad o autoridades municipales competentes, acerca de la disponibilidad de servicios públicos en el predio o predios objeto de la licencia, dentro del término de vigencia de la licencia.

15.2.6. Documentos adicionales para la licencia de construcción

Para las solicitudes de licencia de construcción, además de los documentos señalados en el numeral 15.2.4, deberán acompañarse de:

- A. Tres (3) juegos de la memoria de los cálculos estructurales, de los diseños estructurales, de las memorias de otros diseños no estructurales y de los estudios geotécnicos y de suelos que sirvan para determinar la estabilidad de la obra, elaborados de conformidad

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

con las normas de diseño y construcción sismo-resistentes vigentes al momento de la solicitud, en especial las contenidas en el capítulo A. 11 del título A del decreto 33 de 1998, debidamente firmados o rotulados con un sello seco por los profesionales facultados para ese fin, quienes se harán responsables legalmente de los diseños y de la información contenida en ellos.

- B. Tres (3) copias heliográficas del proyecto arquitectónico debidamente firmadas o rotuladas por un arquitecto con matrícula y tarjeta profesional vigente, registrada en la oficina de planeación municipal, quien se hará responsable legalmente de los diseños y de la información contenida en ellos.

15.2.7 Transito de normas de construcción sismo-resistentes:

Las licencias solicitadas en debida forma y aquellas aprobadas bajo el régimen de construcciones sismo-resistentes previsto en el Decreto 1400 de 1984, continuarán rigiéndose por esa norma. Las nuevas licencias de construcción solicitadas, se registrarán acorde a lo establecido Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 NSR-98 y decretos modificatorios de esta norma: Decreto 34 de 1999 y Decreto 2809 de 2000.

15.2.8 Término para la expedición de licencias:

Las entidades competentes y los curadores urbanos, según el caso, tendrán un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles para pronunciarse sobre las solicitudes de licencia contados desde la fecha de solicitud.

Planeación Municipal entidad encargada de estudiar, tramitar y expedir la licencia, deberán indicar al titular entre otras, las siguientes obligaciones relacionadas con el proceso de construcción:

- A. Que la construcción debe someterse a una supervisión técnica en los términos que señalan las normas de construcción sismo-resistentes vigentes, siempre que la licencia comprenda una construcción de una estructura de más de tres mil (3.000) metros de área.
- B. Que tiene la obligación de realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismo-resistentes vigentes, siempre que la licencia comprenda construcción de una estructura menor a tres mil (3.000) metros de área.
- C. Que las obras autorizadas deben contar con la instalación de los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la ley 373 de 1997 y los decretos que la reglamenten.

15.2.9 Sujeción al Esquema de Ordenamiento Territorial:

De acuerdo con el numeral segundo del artículo 99 de la Ley 388 de 1997, las licencias se otorgarán con sujeción al Esquema de Ordenamiento Territorial, planes parciales y a las normas urbanísticas que los desarrollan y complementan y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y en sus reglamentos. No se requerirá licencia o plan de manejo ambiental, cuando el Plan de Ordenamiento Territorial haya sido expedido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1998.

15.2.10 Vigencia y prórroga:

Las licencias tendrán una vigencia máxima de veinticuatro (24) meses prorrogables

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su ejecutoria.

La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anterior al vencimiento de la respectiva licencia, siempre que el urbanizador o constructor responsable certifique la iniciación de la obra.

15.2.11 Transito de normas urbanísticas:

Cuando una licencia pierda su vigencia por vencimiento del plazo o de la prórroga, el interesado deberá solicitar una nueva licencia ajustándose a las normas urbanísticas vigentes al momento de la nueva solicitud.

15.2.12 Identificación de las obras:

En desarrollo de las normas previstas en el Capítulo XI de la Ley 388 de 1997, el titular de cualquiera de las licencias está obligado a instalar una valla con una dimensión mínima de dos metros por un metro, en lugar visible de la vía pública más importante sobre la cual tenga frente el desarrollo o la construcción que haya sido objeto de la licencia. En caso de obras menores se instalará un aviso de cincuenta (50) centímetros por setenta (70) centímetros. En la valla o aviso deberá indicar al menos:

- A. La clase de licencia.
- B. El número o forma de identificación de la licencia, expresando la entidad o curador que la expidió.
- C. La dirección del inmueble.
- D. Vigencia de la licencia.
- E. El nombre o razón social del titular de la licencia.
- F. El tipo de obra que se esté adelantando, haciendo referencia especialmente al uso o usos, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos.

La valla se instalará a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la fecha de expedición de la licencia y en todo caso antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos, maquinaria, entre otros, y deberá permanecer durante todo el tiempo de la obra.

DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las normas contenidas en el presente acuerdo, adoptase las siguientes definiciones:

Actividad contaminante: Se entiende por actividad contaminante toda aquella que vierte, en los medios líquido, aéreo y terrestre, emisiones sólidas, líquidas, gaseosas o energéticas que, por su naturaleza, características, concentración o volumen imposibiliten o dificulten su absorción, dispersión o degradación por medio de los mecanismos naturales de depuración.

Afectación: Acción por la cual se destina un terreno para obras públicas o de interés social.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Agrupación: Es el desarrollo urbanístico arquitectónico compuesto por tres o más unidades de un mismo uso y sus complementarios, integrado en su totalidad por áreas de propiedad y uso privado- comunal, o de la combinación de áreas de uso y propiedad comunal con áreas de uso y propiedad individual.

Aislamiento lateral: Es la distancia horizontal comprendida entre el paramento lateral de la construcción y el lindero lateral del predio.

Aislamiento posterior: Es la distancia horizontal comprendida entre el paramento posterior de la construcción y el lindero posterior del predio.

Altura de la edificación: Es el número de pisos permitidos, tomado por el frente del predio, partiendo del nivel del andén, mantenida en forma constante sobre el nivel natural del terreno.

Altura de pisos: Es la distancia vertical entre el piso fino y el cielo raso.

Ancho del lote: Es la distancia horizontal entre los linderos laterales del lote cuando éstos son paralelos. Cuando los linderos laterales no son paralelos, es la distancia entre dichos linderos, medida a lo largo de la normal a la bisectriz del ángulo formada por la intersección de los linderos y trazada por el punto medio de la parte de la bisectriz, comprendida entre la línea de demarcación y el lindero del lote.

Ancho de la vía: Es la distancia de la zona de uso público tomada entre las líneas de demarcación.

Andén: Es la superficie lateral de la vía pública, destinada al tránsito de peatones, comprendida entre la línea de demarcación del predio y el sardinel.

Antejardín: Es el área de propiedad privada, comprendida entre la línea de demarcación y el paramento de la construcción con frente sobre la vía.

Area bruta urbanizable: Es la que corresponde al total del globo de terreno por desarrollar.

Area construida: Es la parte edificada dentro de las áreas urbanizadas o desarrolladas y corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas duras sin cubrir o techar.

Area de actividad: Corresponde a cada una de las divisiones superficiarias en que se subdivide con el fin de reglamentar sus usos.

Areas de actividad agrológica: Son aquellas que según su localización, calidades de suelos y características topográficas, son en mayor o en menor grado, aptas para desarrollar usos agropecuarios.

Areas de actividad múltiple: Son aquellas que por ser o estar previstas como centros de empleo por su localización estratégica dentro de la ciudad, por su tendencia a una deseable mezcla de usos urbanos, constituyen sectores de atracción de la actividad citadina.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Áreas de actividad residencial: Son aquellas que están previstas para uso predominante de vivienda y que se conforman alrededor de áreas y ejes de actividad múltiple.

Áreas de actividad especializada: Son aquellas que por las características de las actividades que en ellas se desarrollan o que por el impacto que generan en los alrededores, requieren de una localización específica o de la segregación de otros usos.

Área de canje: Es aquella que tiene por objeto la regularización de linderos de terrenos y que por lo tanto se reserva para ser intercambiada con terrenos de predios vecinos.

Áreas de control ambiental o de aislamiento: Son las franjas de terreno no edificable que se extiende a lado y lado de determinadas vías del Plan Vial o zonas especiales, con el objeto de mejorarlas paisajística y ambientalmente y que forman parte integrante de la sección transversal de dichas vías.

Área de lote: Es la proyección horizontal de la superficie de un predio comprendido entre sus linderos.

Áreas desarrolladas: Son los terrenos urbanizados o en proceso de urbanización, edificados o no, localizadas dentro del perímetro Urbano

Área libre: Es la superficie resultante del lote al descontar el área ocupada.

Área neta urbanizable: Es la resultante de descontar del área bruta, las áreas correspondientes a afectaciones del Plan Vial arterial y de servicios (canales, líneas de alta tensión, ferrocarriles, etc.)

Área no edificable: Son todos los predios afectados por restricciones físicas o de zonificación.

Áreas sin desarrollar: Son los terrenos no urbanizados, ni edificados comprendidos dentro de los límites del Perímetro Urbano.

Área urbana: Es aquella dentro de la cual se permiten usos urbanos y cuenta con la posibilidad de instalación de servicios públicos.

Área útil: Es la resultante de restarle al área del lote urbanizable, el área de las vías locales principales, las zonas verdes y comunales de cesión.

Área verde: Es el espacio abierto empedrado de uso público, comunal o privado, destinado a la recreación y a la ambientación.

Azotea: Es la cubierta horizontal, con acceso, de una edificación.

Balcón: Es la parte cubierta o no de una edificación que sobresale de la fachada.

Calidad agrológica del suelo: Es el mayor o menor grado de vocación del suelo para las actividades o explotaciones agrícolas.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Calzada: Es la superficie de rodamiento de la vía pública destinada al tránsito de vehículos.

Cesión tipo A: Es la parte del predio transferida por el urbanizador al Municipio, a título gratuito y con destino a zonas verdes y de equipamiento comunal público.

Cesión tipo B: Es la parte del predio transferido por el urbanizador de un desarrollo para equipamiento comunal privado.

Cielo raso: Es el acabado fino de una cubierta o entrepiso.

Club campestre: Es el establecimiento que brinda servicios recreativos especialmente en espacios libres.

Club social: Es el establecimiento que brinda servicios recreativos, especialmente en edificaciones.

Conjunto: Desarrollo compuesto por tres o más unidades de diferentes usos compatibles, integrado en su totalidad por áreas de propiedad y uso privado comunal o de la combinación de áreas de uso y propiedad comunal y áreas de uso y propiedad individual.

Construcción: Es la estructura o recinto con carácter temporal a permanente.

Contaminación del medio líquido: Se denomina contaminación del medio líquido, al acto por el cual se introduce en dicho medio (aguas dulces o salinas de cualquier clase), sustancias líquidas, gaseosas o sólidas (de grano fino, coloide, solubles, etc.), o energéticas que dañan, envenenan o perjudican la calidad del agua natural.

Contaminación degradación del suelo: Se considera contaminación degradación del suelo al acto por el cual se introducen en este medio efluentes industriales sólidos o líquidos que destruyen los suelos y los seres vivos de dicho medio; u otros factores que causen acumulaciones de aspecto desagradable a la vista, o mal olientes, o que se tornen en focos potenciales de infección a infestación, en deterioro de la calidad del suelo y del sustento físico.

Contaminación acústica: Se denomina contaminación acústica al exceso de ruido y sonidos nocivos presentes en un recinto cerrado o área abierta.

Contaminación atmosférica y del espacio aéreo: Se denomina contaminación de la atmósfera y del espacio aéreo al acto por el cual se introducen en dicho medio polvos, partículas, vapores, gases, humos, emanaciones y en general sustancias de cualquier naturaleza que puedan causar enfermedad, daño o molestias a las plantas, animales y en especial al ser humano, o deterioren los objetos materiales.

Contaminación térmica: Se denomina contaminación térmica el proceso por el cual se introducen excesivas cantidades de calor en el medio ambiente, alterando la constitución física del mismo y causando cambios en los factores químicos, biológicos, paisajísticos o climáticos.

Corredores regionales: Son las áreas a lado y lado de ciertas vías regionales donde

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

pueden localizarse las actividades especializadas con un uso extensivo.

Cota de nivel: Es la medida correspondiente a una altura o a una depresión, tomada a lo largo de una curva de nivel con respecto al nivel del mar.

Culata: Es el muro sin vista de una edificación que colinda lateral o posteriormente con propiedades vecinas.

Demarcación: Es la fijación de la línea que determina el límite entre un lote y las áreas de uso público.

Densidad: Es la relación de ocupación de área de un terreno respecto a personas, construcciones, usos o actividades.

Densidad bruta: Es el número de viviendas, personas o habitantes, usos o actividades tipo por hectárea de terreno.

Densidad neta urbanizable o densidad neta: Es el número de construcciones, viviendas, personas, usos o actividades por hectárea neta de terreno utilizado.

Densidad predial o de lote: Es la densidad resultante de la relación entre el área neta urbanizable una vez desconectadas las áreas correspondientes a las vías locales y zonas verdes y comunales y el número de viviendas, habitantes o construcciones.

Densidad restrictiva o restringida: Es la limitación de la densidad para áreas específicas cuyas características se desea preservar.

Edificio: Es la construcción con carácter temporal o permanente ejecutada para cualquier uso.

Eje de actividad: Son las áreas de lado a lado de ciertas vías arterias urbanas, donde pueden localizarse actividades múltiples con uso intensivo.

Empate: Es la armónica integración de los parámetros, voladizos, planos de fachadas u otras cubiertas de una edificación con edificaciones contiguas.

Equipamiento: Es el conjunto de servicios e instalaciones físicas necesarias para el buen funcionamiento de una actividad, que representa bienestar a la comunidad que los utiliza.

Equipamiento comunal privado: Es el conjunto de áreas libres, edificaciones o construcciones de uso restringido de una comunidad, que suplen o complementan las necesidades de un desarrollo.

Equipamiento comunal público: Es el conjunto de áreas libres o construidas que son objeto de cesión del municipio y de uso de la comunidad urbana.

Estacionamiento: Es el lugar público o privado destinado al aparcamiento de uno o más vehículos automotores.

Estructura urbana: Es la organización física de las actividades urbanas.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fachada exterior: Es la alzada de un edificio que da sobre la zona pública o comunal.

Fachada interior: Es la alzada de un edificio que da sobre cualquiera de sus aislamientos.

Fondo del lote: Es el cociente que resulta de dividir el área por el ancho promedio.

Frente del lote: Es la longitud de su línea de demarcación.

Funeraria: Establecimientos destinados a la prestación y venta de servicios mortuorios.

Garaje: Es el lugar destinado al estacionamiento de vehículos.

Impacto ambiental: Es el grado de contaminación o deterioro generado por la ejecución y puesta en marcha de una actividad humana.

Impacto social: Son incomodidades de tipo sociológico, generadas por el funcionamiento de una actividad.

Impacto urbano: Es el grado de generación de nuevos usos de tráfico que se presenta por el funcionamiento de una actividad urbana.

Incomodidad: Molestia o interferencia causada por un uso o actividad a otros usos, como consecuencia de sus características de funcionamiento.

Índice de Habitabilidad: Dentro del uso o actividad residencial, es la relación que debe existir entre el área construida privada de una vivienda y su número de alcobas, con el fin de establecer las condiciones mínimas aceptables de habitabilidad de dicha vivienda.

Industria extractiva: Es aquella cuya actividad principal consiste en la explotación y tratamiento de materiales rocosas, arcillosos, arenosas, y en general de los demás recursos naturales.

Industria jardín: Es el establecimiento industrial con más uso extensivo del terreno y con tratamiento de todas sus fachadas o áreas libres.

Industria transformadora: Es aquella destinada a la elaboración, ensamblaje y reparación de productos.

Intensidad de uso: Es el mayor o menor grado de utilización de un área por una actividad determinada.

Legalización: Es el procedimiento mediante el cual se adoptan las medidas administrativas establecidas por normas, con el fin de reconocer oficialmente la existencia de un asentamiento o edificio, esto es, la aprobación del plano y la expedición de la reglamentación respectiva.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Limite permisible de contaminación: Es el punto o nivel máximo hasta el cual se considera tolerable la contaminación en cualquiera de sus formas.

Línea de demarcación: Lindero entre un lote y las áreas de uso público.

Lindero: Es la línea común que define legalmente el límite entre dos o más lotes, o entre un lote y una zona de uso público o comunal, o áreas de canje.

Lote: Es el terreno deslindado de las propiedades vecinas con acceso a una o más zonas de uso público o comunal.

Lote mínimo: Es el área mínima necesaria para desarrollar una unidad específica de una actividad.

Loteo: Es una división de un globo de terreno en lotes.

Malla vial: Es el conjunto de vías que constituyen la infraestructura necesaria para la movilización de bienes y personas. La integran las vías de sentido general longitudinal norte - sur y transversal oriente- occidente, entre las cuales se cuentan las vías locales principales que conectan los desarrollos urbanos entre sí y éstas con las vías del sistema arterial.

Manzana: Es el área, dentro de un trazado urbano, limitada por zonas de uso público.

Mejoramiento Urbano: Es un proceso mediante el cual las áreas deterioradas de la ciudad son adecuadas o rehabilitadas, utilizando instrumentos como la Renovación Urbana de Barrios.

Multicentro: Es un área de Actividad Múltiple nucleada con tratamiento de desarrollo.

Nocividad: Contaminación que directa o indirectamente produce o puede producir alteración notable o deterioro total de elementos inertes.

Norma: Comprende el conjunto de medidas y disposiciones, generales o especiales, que regulan o encauzan el desarrollo de la ciudad.

Norma mínima: Es el conjunto de disposiciones, estudiadas sobre la base de la reducción de las especificaciones urbanísticas y técnicas de servicios públicos, según las cuales se puede adelantar desarrollos residenciales con localización definida de su equipamiento comunal correspondiente.

Normalización: Es el proceso mediante el cual, las actividades o desarrollos que se apartan o carecen de patrones de control, son sometidos al cumplimiento de disposiciones que encauzan y regulan su funcionamiento.

Obra de saneamiento: Comprende las obras físicas que se ejecutan sobre el predio con el fin de que pueda ser usado en condiciones sanitarias.

Paramento: Es el plano vertical que limita la fachada de una edificación. Cuando no existe antejardín, coincide con la línea de demarcación.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Perímetros de servicios: Es la línea que enmarca el área definida para la instalación y suministro de servicios públicos dentro del área Urbana.

Piso fino: Es el acabado superior de un piso.

Plano: Es la representación gráfica a escala de una urbanización, agrupación de viviendas, edificio y otras obras o superficies.

Plano oficial de zonificación: Es la representación cartográfica de la zonificación, en la cual se señala la división territorial del área urbana en áreas de Actividad Múltiple y zonas que sirven como instrumento orientador y de control del proceso de desarrollo urbano.

Plano topográfico: Es el plano en el cual se representan gráficamente, a escala, los linderos y relieves de un predio y las características de su superficie.

Polución: Es la presencia de sustancias de carácter físico, químico, biológico o de cualquier forma de energía que altere las características naturales del medio ambiente y del equilibrio ecológico.

Pórtico: Es el espacio cubierto resultante del retroceso sobre una vía pública en construcción, en el primer piso únicamente.

Predio: Es el terreno deslindado de las propiedades vecinas con acceso a una o más zonas de uso público o comunal.

Rampa: Superficie inclinada para circulación vehicular o peatonal que une dos niveles de una edificación.

Reforma Locativa: Es el proceso de sanear o reparar una edificación sin alterar su diseño estructural y usos vigentes.

Reforma sustancial: Es el proceso de sanear o reparar una edificación alterando la densidad y/o usos y/o diseños estructurales vigentes.

Reglamentación: Es el conjunto de normas y disposiciones legales que regulan y controlan el desarrollo general o particular de la ciudad y su área de influencia o de un área específica.

Residente: Es la persona que habita en un lugar.

Reloteo: Es la modificación de la distribución, área o forma de un loteo.

Retroceso: Es el aislamiento de las edificaciones con respecto al frente del lote en el cual se levanta.

Ronda de los ríos: Es un área de reserva ecológica, no edificable, de protección y control ambiental o ecológica, localizada a lo largo de ambos costados de los ríos y quebradas.

Sardineles: Es el elemento de material durable cuyo borde separa la calzada del andén o del separador de una vía.

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Semisótano: En una edificación, es un nivel de construcción o piso, parcialmente subterráneo, en el cual ninguna de las fachadas sobresale más de uno con cincuenta (1.50) metros del nivel del terreno. Esta distancia se contará entre el acabado fino interior del piso inmediatamente superior y el nivel del terreno en el punto más bajo del corte de la fachada o fachadas emergentes.

Servicios comunales: Servicio prestado regularmente en Equipamiento comunal público.

Servicios públicos: Son las instalaciones indispensables para el desarrollo y funcionamiento normal de la comunidad y que atiende a las necesidades colectivas de higiene, comunicación, comodidad y seguridad (agua potable, alcantarillado, recolección de basuras, teléfonos y energía eléctrica) suministrada o no por el estado.

Sótano: Es la parte subterránea de un edificio.

Subdivisión: Es la partición material de un lote.

Supermanzana: Es el área integral, dentro de un trazado urbano, limitado por vías locales principales o de nivel superior.

Tratamiento: Es el manejo diferenciado de usos, normas y régimen de una área de actividad.

Torre: Edificación aislada, de varios pisos de altura, destinada a un uso o actividad urbana.

Urbanización: Es la resultante del proceso mediante el cual, un terreno bruto, es dotado de servicios de infraestructura, dividido en áreas destinadas al uso privado y comunal y a los demás servicios básicos, inherentes a la actividad que se va a desarrollar y apto para construir de conformidad con los reglamentos legales vigentes en la materia.

Urbanización en desarrollo: Es aquella cuyas obras están en ejecución, de acuerdo con la licencia expedida por Planeación Municipal

Urbanizador responsable: Es toda persona natural o jurídica, que, en su propio nombre, o en el del propietario de un terreno, directa o indirectamente emprende o ejecuta la división de dicho globo de terreno y lo acondiciona para la construcción de edificaciones de conformidad con las disposiciones del presente acuerdo.

Uso: Es el tipo de utilización asignado a un terreno, a una edificación o parte de éstos.

Uso compatible: Es aquel que no perturba ni obstaculiza la actividad o función del uso principal y no ocasiona peligro a la salud, seguridad y tranquilidad pública.

Uso complementario: Es el que contribuye al mejor funcionamiento del uso principal de un área de actividad.

Uso permitido: Es aquel que puede funcionar en cualquier predio de un área de

MUNICIPIO DE ROVIRA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

actividad, independientemente del tratamiento a que este sometida esta área.

Uso principal: Es aquel señalado como uso predominante que establece el carácter asignado a áreas o zonas de actividad.

Uso Prohibido: Es aquel incompatible con el uso principal de una zona o unidad, con características socioeconómicas de los suelos, con los propósitos de preservación ambiental, de planificación a que presentan riesgos graves de tipo ecológico y social.

Uso restringido o condicionado: Es aquel cuyo funcionamiento en un área de actividad, está supeditado al tratamiento al cual se somete el área y requiere para su funcionamiento del concepto favorable de Planeación.

Vivienda: Es toda edificación, cuya función arquitectónica y ambiental principal es dar albergue en forma adecuada a una familia.

Voladizo: Es aquella parte de la edificación que desde el segundo piso sobrepasa la línea de construcción del primer piso, sin apoyos visibles.

Zona: Es el área correspondiente a subdivisiones de las áreas de actividad.

Zona especializada de reserva ambiental: Es aquella en la cual es necesario proteger y conservar los elementos naturales existentes con mérito o valor para el paisaje urbano o rural.

Zona especializada de reserva de la ronda de ríos: Comprende las áreas no edificables constituidas por los terrenos aledaños o rondas de los ríos, necesarias para la rectificación, control ambiental y equilibrio ecológico de los mismos.

Zona de influencia: Es la zona afectada por el desarrollo de una actividad aledaña.

Zona vial: Es el uso del suelo para el trazado y construcción de una vía vehicular o peatonal.

Zonificación: Es la División Territorial en zonas y áreas de actividad, con el fin de regular en forma ordenada los usos e intensidad de estos a los cuales se destine el terreno y las características urbanísticas de las edificaciones.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

CAPITULO V

1. PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL MUNICIPIO DE ROVIRA PERIODO 2001 – 2009

Con base en información obtenida para la formulación de los programas y proyectos de inversión de los Componentes Rural y Urbano, el total de estas durante los nueve (9) años de vigencia del plan arrojó los siguientes datos: Como se observa en las Tablas No. 2, 3 y 4 el total de las inversiones a realizar es de \$70.990.859.000,00 distribuidos en 81.6% (\$57.893.573.000,00) para el sector rural y el 18.4% (\$13.097.286.000,00) para el sector urbano, el que mayor cantidad de recursos aporta es el gobierno nacional con el 70.2%, siguiendo en su orden la cofinanciación Departamental con el 11.5%, los aportes del Municipio con el 11.1% y otros (comunidad y entes privados) con el 7.2%.

En la distribución por sectores de la Tabla 5, las vías tienen una participación del 44.5% que equivale a \$31.586.513.000, teniendo en cuenta las características del Municipio y el comportamiento Financiero, la cofinanciación del gobierno (Nación) es determinante para llevar a cabo la financiación del Plan.

Las principales fuentes financiadoras que dentro de sus funciones y gestiones, pueden ayudar al plan de inversiones, podemos señalar entre otras FONDO NACIONAL DE REGALIAS, FINDETER, CORTOLIMA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO, MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, MINISTERIO DE EDUCACION, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVIAS, D.I.S., PLANTE (P.N.D.A), ICA, CORPOICA, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, INURBE, SENA , UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, DAMAPD - CRET, FEDEGAN, COLCIENCIAS, INPA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMITÉ DE CAFETEROS, GOBERNACION DEL TOLIMA, FINAGRO y entidades foráneas.

Se elaboró el perfil de 24 Programas y 83 proyectos entre rurales y urbanos, por sectores económicos, identificando las características generales, localización, objetivos, metas, costos aproximados y entes cofinanciadores, lo mismo que el tiempo de desarrollo de cada uno.

Cabe destacar que para llevar a cabo dicho plan con los proyectos propuestos, es necesario para que el Municipio pueda desarrollar todas sus potencialidades y por consiguiente, lograr mejorar la calidad de vida de sus habitantes, se debe contar además con la participación activa de la administración, y la comunidad, la cuál debe comprometerse con este dentro de un entorno de tolerancia, concertación y convivencia.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA AÑOS 2.001 - 2.009

En este se establece que las inversiones requeridas para cada uno de los programas y proyectos durante la vida del plan, como se puede observar en las Tablas 6 y 7, discriminadas año por año de las inversiones que se llevarán a cabo. En cada uno de los años en que se ha dimensionado el plan, correspondiéndole a la administración buscar los recursos a través de la gestión con Entidades gubernamentales Nacionales, Departamentales y Foráneas para sacar adelante los programas y proyectos, sin descartar la participación de ONG's nacionales e internacionales.

Los capitales de apalancamiento estarán sujetos, en su mayor parte a los recursos de libre inversión provenientes de los I. C. N. y recursos propios del Municipio que este destine, al igual de los recursos de Crédito que demande el Municipio.

Se observa que el Sector que mayor recursos demanda es el de Infraestructura Vial, en parte por la situación actual de las vías, que según el diagnóstico se encuentran en muy mal estado y las cuales son determinantes para el desarrollo del sector agropecuario; sector este que determina la economía del Municipio. La participación del sector vial es del 44.5% del total del Plan de Inversiones, siguiendo en importancia el Sector Vivienda con el 13.7%, Saneamiento básico con el 11.8%, Electrificación con el 7.8% y el Agropecuario con el 6.3% como lo muestra la Tabla 5.

El primer año del Plan prevé un requerimiento del 9.5 %, es la participación más baja, teniendo en cuenta que está finalizando la Administración anterior y los recursos que se destinan son escasos, porque la ejecución de los gastos están establecidos para los años subsiguientes, la inversión va aumentando moderadamente hasta el cuarto año donde llega al 11.5%, empezando a verse las bondades del Plan, porque los sectores económicos comienzan a recibir dinero de acuerdo a la gestión que realice la Administración de ese momento, en el año sexto se presenta un leve decrecimiento, presentándose vaivenes de aumento y disminuciones de las Inversiones, esto se presenta en razón de que algunos sectores requieren de mayor inversión a corto y mediano plazo y para el largo plazo se disminuye como lo demuestran las Tabla 6 y 7 del Plan Plurianual de Inversiones.

Algunos sectores no tienen inversión en ciertos años, especialmente a largo plazo, porque las necesidades del Municipio hacen que estas se deban realizar a Corto y Mediano plazo siguiendo la ejecución de los proyectos programados.

Se debe dejar bien claro, que las Administraciones encargadas de desarrollar el plan pueden hacer algunos ajustes cada tres (3) años siguiendo las políticas, normas, estrategias, acciones y metas establecidas en el presente Esquema de Ordenamiento Territorial, claro está que sin salirse de los lineamientos trazados en el tiempo de las inversiones estimadas.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

3. PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

La presente proyección muestra, que uno de los factores que incide en el crecimiento del desarrollo del municipio es la forma en que se dé destino a los recursos provenientes de la nación, teniendo en cuenta entre otros aspectos el crecimiento de la economía, el cual va relacionado con la inflación que se presente en el tiempo de desarrollo del plan.

La proyección se hizo teniendo en cuenta esos puntos de vista para que el plan pueda tener alguna objetividad, porque de no ser así, cualquier estudio que se haga jamás mostrará resultados positivos, implicando que los entes involucrados en los programas no vean con buenos ojos esas inversiones, impidiéndole al municipio que pueda jalonar recursos que le permitan mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

Por lo anterior y dadas las proyecciones que el gobierno prevé para estos casos, se tomó una inflación del 9.4% en promedio, teniendo en cuenta el comportamiento de ésta en los últimos años y las políticas que el gobierno ha implementado para disminuirla, se estableció un crecimiento económico del 3% para los tres primeros años del plan y el 4.5% para los subsiguientes por las estrategias que ha dispuesto el gobierno para estos años; un problema que puede presentar esta proyección es el bajo precio que esta presentando el café en los mercados internacionales y el cual viene a ser un cuello de botella para lograr lo proyectado cuando se conoce que la base de la economía del municipio es la caficultura.

Si la economía crece a ese ritmo, es de esperar que los recursos que capte el municipio por concepto de tributos lo haga a la misma tasa de crecimiento; por ello la administración local deberá implementar estrategias para hacer que se mejoren los sistemas de captación de los recursos propios, como puede ser revisando el impuesto predial de acuerdo a nuevos estudios de estratificación para que cancelen de acuerdo a sus rentas en un sentido de equidad. Igualmente, utilizar otros mecanismos de control y de fiscalización oportuna y eficiente.

En lo que al situado fiscal se refiere, éste deberá crecer en lo sucesivo a ritmo superior a la inflación para que el municipio no vaya a tener afugias financieras, también tendrá que hacer ajustes en los gastos de funcionamiento aprovechando la ley 617 de 2000, implementada por el gobierno para este caso, buscando una maximización de los recursos como lo muestra la proyección financiera para el municipio en los nueve años del plan según las Tablas 8 y 9.

Para el año 2001 se proyectó un crecimiento del 12% y para los restantes años del plan se promedió en un 13.8%, teniendo en cuenta la inflación y la tasa de crecimiento de la economía para ese periodo, aprovechando las políticas que el gobierno desarrollará para el plan Colombia y por lo que el municipio deberá buscar beneficiarse de esos recursos en virtud a la reactivación que se va a dar al sector agropecuario por estar en el programa de la sustitución de cultivos ilícitos. También podrá aprovechar el desarrollo de otras actividades como el fomento de la agroindustria, lo mismo que el turismo ecológico y recreativo que pueden ser determinantes en el desarrollo económico del municipio.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

Los ingresos propios del municipio tendrán que crecer y así se han calculado de acuerdo a las tasas de crecimiento proyectadas, mientras que los gastos Administrativos solo se podrán incrementar de acuerdo a la inflación esperada contrarrestando de esta manera el incremento del déficit fiscal del municipio. En cuanto a la capacidad de endeudamiento se estableció de acuerdo a la metodología del D.N.P. y en la cual se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de los movimientos presupuestales, es decir, se tomaron los mismos parámetros de crecimiento económico e inflación.

En lo que a la deuda pública se refiere, el municipio presenta un endeudamiento de \$700.000.000.00, la cual deberá ser amortizada en los primeros 6 años del plan y conociendo que el municipio tiene buena capacidad de endeudamiento, le permite cubrir en un 40% aproximadamente las inversiones del plan que le corresponde al ente local, de tal forma, que las inversiones se realicen en la medida que las administraciones correspondientes puedan desarrollar el plan oportunamente buscando cofinanciación con otros entes incluidos en el plan.

Finalmente se concluye que para los nueve (9) años del plan, el total de las inversiones está determinado en buena parte por la capacidad de endeudamiento con apalancamiento y los ingresos corrientes de la nación que pueden cubrir cerca del 70% de la ejecución de los programas y proyectos a realizar por parte del municipio, dejando que se gestione el 30% restante con otras entidades gubernamentales.

4. PERFILES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

4.1 MEJORAMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el sistema de comunicación vial del Municipio de Rovira, con el fin de apoyar la actividad productiva y social, así como alcanzar una mayor integración territorial.
- Asegurar a la comunidad un permanente mantenimiento y rehabilitación de las vías terciarias y secundarias.
- Llevar a cabo la construcción de puentes vehiculares y peatonales en la zona rural del Municipio.
- Contribuir a elevar el nivel de vida, posibilitando a la comunidad el derecho a las vías públicas e infraestructura de transporte municipal tanto a escala urbana como rural.

METAS

- Mantenimiento del 100% de las vías terciarias del municipio; 277 km.
- Construcción de 168 Km. de vías terciarias.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

- Pavimentación de 49 km. de vías secundarias.
- Pavimentación de 1.2 km. de vías terciarias.
- Mantenimiento de 98 km. de vías secundarias.
- Construcción de 25 puentes vehiculares.
- Construcción de 42 puentes peatonales.
- Pavimentación de 8 km. de calles en el área urbana

ESTRATEGIAS

- o Gestionar proyectos y programas viales ante el gobierno nacional, departamental y entes privados a través de cofinanciación y convenios.
- o Dotar al municipio de un equipo y maquinaria adecuada que atienda las necesidades viales.
- o Optimizar y racionalizar los ingresos destinados a la infraestructura vial.
- o Establecer un plan estratégico para el mantenimiento y adecuación de vías terciarias y secundarias.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN PERFIL PROGRAMA No. 01 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca el mejoramiento continuo de las vías rurales, a través de la conformación de la banca, mejoramiento de afirmado de la calzada, construcción de obras de arte y arreglo de taludes con el fin de incrementar el flujo vehicular.

UBICACIÓN

Sector rural y cobija las siguientes vías:

- Mantenimiento y adecuación vía Riomanso - La Esmeralda - Florestal.
- La Esperanza - Alto Bonito - Riomanso.
- Ceilán - Cóndor – Paraíso Alto del Roble – Rosas Blancas.
- Hatoviejo - La Selva.
- Corazón - Hervidero.
- Reforma – El Palo Las Auras – Guadualito- El Pando.
- La Plata - Puente Tuamo.
- Martínez – Los Andes – Las Mangas-Camellón.
- La Retirada - Buena Vista.
- Manga Baja - Pastales.
- Rovira – La Luisa - Buenos Aires.
- Boquerón - El Morro.
- San Eloy (Montebello)- Alto Bonito.
- Tienda Nueva (Martínez) - Parte Baja de la vereda El Morro.
- La Aurora (Riomanso)- Patio Bonito
- Riomanso – La Cristalina
- Cachipay – La Chapa
- Alto de San Juan Arriba- La Batea – La Libertad
- El Palo Las Auras-La Cabaña
- Los Andes La Bella – La Cauchera
- Páramo Cementerio - Pando La Joya
- Cadillo – La Betulia (Florida Alta)
- El Golupo – Epaminondas
- Los Hornos – La Palmita
- San Javier - Montenegro
- Puente Tuamo – El Cucal
- Guamal - Bolaños

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

OBJETIVO

Asegurar un estado adecuado de las vías rurales que permiten un flujo permanente de vehículos propiciando nuevas condiciones económicas y sociales.

METAS

Alcanzar el mantenimiento de 277 km. de vías terciarias durante nueve (9) años.

COSTO

Las inversiones estimadas para el programa de mantenimiento de vías son del orden de \$4'680.240.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, INVÍAS, Gobernación, Comitecafé, comunidades beneficiadas.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN PERFIL PROGRAMA No. 02 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está conformado por las actividades y proyectos de mantenimiento, conformación de la banca, arreglo de taludes, afirmado de calzada, construcción de obras de arte para asegurar el flujo vehicular de manera continua.

UBICACIÓN

Municipio de Rovira:

Rovira (cabecera) - Puente Río Coello - 12 km.
Rovira (cabecera) - La Paz - Guadualito - 43 km.
Rovira (cabecera) - La Floresta - 6 km.
El Real - Riomanso - 37 km.

OBJETIVO

Garantizar a la comunidad del Suroccidente del Tolima un flujo vehicular permanente y contribuir al mejoramiento del nivel de vida.

METAS

Mantenimiento y conservación de 98 km. de vías secundarias.

COSTOS

La inversión se estima en \$2'885.908.000,00

FINANCIACIÓN

Municipio, INVÍAS, Comitecafé, Gobernación, comunidad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA No. 03 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TERCARIAS EN LA ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta que uno de los problemas permanentes que afronta el Municipio de Rovira en su área rural es la falta de vías para lograr una mejor interacción municipal, se pretende adelantar un programa ambicioso de apertura de vías terciarias y de esta manera lograr una mejor articulación urbano-rural y a su vez el fortalecimiento socioeconómico de las comunidades.

UBICACIÓN

Municipio de Rovira sector rural.

OBJETIVO

Incrementar el número de vías terciarias en el Municipio de Rovira.

METAS

Construir 168 Km. de vías terciarias que a continuación se describen:

- Apertura de vía Alto de Las Rosas (Paraíso) 6 km.
- Alto de Los Rusos (Paraíso) - Cocora 6 km.
- Vegas de Chilí - Laguna 8 km.
- Vegas de Chilí - El Pando 4 km.
- Hervidero - Calica 2 km.
- La Selva - El Cucal - 6 km.
- Quebradagrande - La Miranda 3 km.
- La Selva - Guaimaral 5 km.
- Buenos Aires - La Divisa 4 km.
- Terminación vía Vegas de Chilí - La Selva 1 km.
- San Eloy - Alto Bonito 5 km.
- Boquerón - La Laguna (Andes) 3 km.
- Montenegro - Providencia - La Cima 9 km.
- Real - Calabozo Parte Baja - 8 km.
- Esperanza - Calabozo 2 km.
- Pando La Joya - La Osera 5 km.
- Vegas de Chilí - La Bolsa 3 km.
- Río Coello - Limoncito 6 km.
- La Selva - Retoño - La Miranda. 6 km.
- Buenos Aires -La Islandia- Alto Bonito. 7 km.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

- Rovira (Guacó) - Santa Bárbara. 3 km.
- Riomanso - Santa Helena. 12 km.
- La Retirada – Bolaños (Peñones). 3 km.
- Escuela – Hervidero Sector parte alta 2km
- Las Mangas sector La Primavera – Pajuil – La Cima. 6 Km.
- San Juan Bajo- Alo de San Pedro 4 km
- Gadual San Vicente-La Divisa-La Islandia 6km
- El Cedral-Escuela El Cedral 4km
- La Florida – Balsora 2km
- San Juan Bajo (Campamento)-Escuela Alto de San Pedro 4km
- La Orqueta – El Hoyo del Tigre 2 km.
- La Cabaña – Palo Bajo. 3 km.
- La Libertad – Laureles – Perdices. 2 km.
- La Miranda – Primavera. 2 km.
- La Betulia – Alto de la Guala. 2 km.
- San Pedro – La Cabaña. 3 km.
- Buenos Aires – La Palmita
- Martínez – El Golupo. 2 km.

COSTO

Las inversiones proyectadas se estiman en \$4.550'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación y Comitecafé.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA No. 04 CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN ÁREA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Construir 25 puentes vehiculares distribuidos en las diferentes veredas del Municipio de Rovira que permitirán establecer la interconexión urbano-rural.

UBICACIÓN

Municipio de Rovira zona rural.

OBJETIVO

Obtener una mayor articulación y conexión vial traducida en un incremento del flujo vehicular entre la zona rural y urbana y apalanque el sector económico del municipio.

METAS

Construir 25 puentes vehiculares en las siguientes veredas:

- Puente sobre quebrada Páramo en la vía Páramo-Pando La Joya.
- Terminación puente sobre río Chilí en Vegas de Chilí.
- Puente sobre el río Tuamo en el Alto del Roble (Tuamo).
- Dos puentes sobre el río Guadual en San Javier y Guadual.
- Puente sobre el Riomanso en la Esmeralda.
- Puente sobre la quebrada La Española en Riomanso.
- Dos puentes sobre las quebradas Cristales y San Antonio vía Puente Tuamo-Guaimaral.
- Puente sobre el río Guadual en Montenegro y Providencia.
- Puente sobre el río Coello en la Osera.
- Puente sobre quebrada Andes en la Primavera.
- Puente sobre quebrada Guaco en la vía Rovira - Santa Bárbara.
- Puente sobre quebrada Guaco en la Retirada.
- Puente sobre quebrada La Selva en la Selva.
- Puente sobre el río Chilí - vía La Selva - El Retoño.
- Puente Chisperos (El Salero). Quebrada Andes
- Puente Los Andes La Bella – Santa Teresa
- Pontones (2) vía La Paz Guadualito- El Pando
- Puente sobre Qda. La Cauchera. Vía La Cauchera
- Puente vía San Roque Alto - Pastales. Qda. La Cabaña

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

- Puente Qda San Eloy. Vía Florida Alta-Alto Bonito
- Puente vía Alto Bonito – Tuamo (Qda. San Eloy)
- Puente Vía La Libertad – Florida Alta (Qda. La Linda)

COSTO

La inversión del programa se calcula en \$1.500'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación y Comitecafé.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA No. 05 CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN EL ÁREA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin conectar las comunidades rurales entre sí y con la cabecera municipal, para la cual se tiene previsto construir 42 puentes peatonales en la zona rural.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Alcanzar una mayor comunicación interveredal que permita integrar las actividades socioeconómicas del sector rural.

METAS

Llevar a cabo la construcción de los siguientes puentes peatonales:

- Dos puentes peatonales sobre el río Luisa en la vereda La Divisa.
- Puente Peatonales en la vereda Las Mangas.
- Puente peatonal en la vereda San Pedro.
- Puente peatonal entre las veredas Hato Viejo – Bolaños Santo Domingo).
- Puente peatonal entre las veredas Hato Viejo – La Retirada.
- Puente peatonal en la vereda Guaimaral.
- Puente peatonal en la vereda Montenegro.
- Dos puentes peatonales en la vereda San Javier.
- Puente peatonal en la vereda Guadual San Vicente sobre la quebrada San Vicente.
- Puente peatonal en la vereda Guadual sobre el río Guadual.
- Tres puentes peatonales en la vereda Providencia sobre el río Guadual.
- Puente peatonal en la vereda El Corazón sobre el río Tuamo.
- Puente peatonal en la vereda Pando - La Joya sobre el río Coello.
- Terminación puente colgante vereda Buenos Aires- La Islandia.
- Dos puentes peatonales en la vereda quebrada Grande (Balcones) sobre el río Chilí.
- Tres puentes peatonales en la vereda San Roque Bajo.
- Tres puentes peatonales en la vereda San Pedro sobre el río Cucuana.
- Puente peatonal La Florida – Los Vargas
- Las Mangas – Los Perdomo

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

- Vereda La Calichosa- Río Cucuana
- Playa Verde – Riomanso
- La Argelia-San Eloy sobre el río Tuamo
- La Primavera – El Pajuil (Qda Los Organos)
- Vereda El Pajuil- La Escuela
- Las Brisas Vereda Riomanso
- Doña Ligia – La suerte sobre el río Luisa
- La Mazorca – La Islandia
- Rovira – Santa Bárbara sobre la Qda. Guacó
- Guacó – Potrerito sobre el río Luisa
- La Libertad – Florida Alta sobre la Qda. La Florida
- Luisa Baja Sitio Los Yucos.

COSTO

El costo del programa se estima en \$870'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Comitecafé, nación y comunidad.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PERFIL PROGRAMA No. 06
MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE CAMINOS RURALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Llevar a cabo obras de drenaje, rocerías y ampliación en los caminos del área rural que contribuya al desplazamiento de los habitantes hacia la cabecera municipal a través de la gestión de la alcaldía municipal y la comunidad.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Mantener los caminos rurales transitables de manera permanente evitando incrementar los costos elevados a la comunidad campesina.

METAS

Realizar proyectos y actividades relacionados con el mantenimiento y optimización de los caminos rurales de las 82 veredas del municipio en una longitud aproximada de 150 km:

COSTO: El costo del programa es de \$375'000.000.00

FINANCIACIÓN: Municipio, Comitecafé, comunidades beneficiadas.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PERFIL DE PROYECTO No. 01
PAVIMENTACIÓN VÍA ROVIRA - VALLE DE SAN JUAN**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Corresponde a un trayecto de 6 km, donde se llevará a cabo la construcción de obras de arte, reparación, ampliación y afirmado para la pavimentación.

UBICACIÓN

Vía Rovira - Valle de San Juan.

OBJETIVO

Garantizar una mejor interacción e intercambio entre los municipios de Rovira y Valle de San Juan.

METAS

Adecuar y pavimentar 6 km de vías secundarias.

COSTOS

El costo de la inversión se estima en \$1.200'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Nación, Gobernación, Comitecafé.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PERFIL DEL PROYECTO No. 02
PAVIMENTACIÓN VÍA ROVIRA - PLAYARRICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Inicialmente se realizarán las actividades de adecuación, ampliación, afirmado, construcción de obras de arte y pavimentación de la vía Rovira - Playarrica sobre una longitud de 43 km.

UBICACIÓN

Municipio de Rovira vía a Playarrica.

OBJETIVO

Asegurar un flujo vehicular permanente en la región Suroccidental del departamento del Tolima y contribuir al desarrollo socioeconómico.

META

Pavimentar 49 km durante nueve años.

COSTO

El costo total de la inversión se estima en \$12.900'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación, Gobernación y Comitecafé.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PERFIL DEL PROYECTO No. 03
PAVIMENTACIÓN DE 8 KM DE VÍAS URBANAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Realizar actividades de reparación, ampliación, afirmado y pavimentación de la red vial faltante en la cabecera municipal.

UBICACIÓN

Zona urbana.

OBJETIVO

Dotar a la comunidad urbana de vías adecuadas y elevando su nivel de vida ofreciendo un carácter más urbanístico a la cabecera municipal.

META

Pavimentar 8 km. de vías y alcanzar una cobertura urbana del 100%.

COSTO

La adecuación y pavimentación asciende a \$2.400'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, FINDETER, Gobernación, comunidad y nación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PERFIL DEL PROYECTO No. 04
PAVIMENTACIÓN VÍA DEL BARRIO BRISAS DEL LUISA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ejecutar adecuaciones, ampliaciones, afirmado y pavimentación de la vía localizada en la calle 1ª entre carreras 1a. y 2a. Occidente del barrio Brisas del Luisa.

UBICACIÓN

Zona urbana.

OBJETIVO

Mejorar las vías principales del barrio Brisas del Luisa.

META

Elevar la cobertura de vías pavimentadas en un 90% dentro del sector.

COSTO

El proyecto se estima en \$25'286.000.

FINANCIACION

Municipio, comunidad y nación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN
PERFIL PROGRAMA No. 07
PAVIMENTACIÓN DE VÍAS Terciarias**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Realizar los componentes de ampliación, afirmado y pavimentación de vías terciarias especialmente en los caseríos del Municipio de Rovira.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes ubicados en los caseríos .

METAS

Adecuar y pavimentar vías terciarias en los siguientes caseríos:

- Pavimentación en el caserío de la Florida (100 m.)
- Pavimentación en el caserío de Hato Viejo (100 m.)
- Pavimentación en el caserío Las Mangas Andes (100 m.)
- Pavimentación en el caserío La Reforma (150 m.)
- Pavimentación en el caserío de la Bella Los Andes (150 m.)
- Pavimentación en el caserío La selva (100 m.)
- Pavimentación en el C. P. R. de Riomanoso (200 m.)
- Pavimentación en el caserío La Luisa (100 m.)
- Pavimentación en el caserío la Libertad (100 m.)
- Pavimentación en el caserío Puente Tuamo (100 m.)

COSTO

El costo total de la inversión se estima en \$200'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación y Gobernación.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

4.2 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMPONENTE RURAL

OBJETIVOS

- Dotar a la comunidad rural del servicio de agua potable garantizando cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio.
- Ampliar la cobertura de alcantarillado rurales y sistemas de tratamiento de aguas residuales para optimizar las condiciones sanitarias y ambientales de la zona rural.
- Descontaminar y recuperar las fuentes hídricas abastecedoras de los acueductos municipales.
- Optimizar los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo en el área urbana.
- Realizar un acueducto tratamiento y disposición final en el área urbana acerca del saneamiento básico.

METAS

- Alcanzar una cobertura del 90% de agua potable.
- Construir 23 acueductos rurales.
- Terminar cuatro acueductos rurales.
- Ampliar veintitres acueductos rurales.
- Terminar y adecuar cuatro alcantarillados rurales.
- Construir siete sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Construir cinco centros integrales para el manejo de residuos sólidos a nivel rural.
- Alcanzar una cobertura y calidad del 100% de agua potable, saneamiento básico en el área urbana.
- Lograr un 100% de calidad y cobertura en la disposición final urbano de saneamiento básico.

ESTRATEGIAS

- Gestionar a través de proyectos ante el gobierno nacional, entes privados y comunidad los recursos su realización.
- Identificar y actualizar los diseños y presupuestos de los proyectos de agua y saneamiento básico para su respectiva gestión.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PERFIL DEL PROGRAMA No. 08 DISEÑOS, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a desarrollar proyectos de construcción, terminación, ampliación y optimización de acueductos rurales, donde se implementarán actividades de construcción de bocatoma, desarenador y línea de conducción primaria básicamente.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Dotar a la comunidad rural de una cobertura, calidad y continuidad del servicio de agua potable en un 90% asegurando una mejor calidad de vida.

METAS

Ejecutar durante la vigencia del E.O.T. los proyectos de construcción, ampliación, terminación y optimización de 52 acueductos rurales en el municipio de Rovira, que a continuación se describen:

- Terminación acueducto vereda La Selva.
- Terminación acueducto vereda Hato Viejo.
- Terminación acueducto vereda La Chapa.
- Terminación acueducto vereda El Morro.
- Construcción acueducto vereda Tuamo.
- Construcción acueducto vereda San Roque Alto.
- Construcción acueducto vereda San Roque.
- Construcción acueducto vereda Providencia.
- Construcción acueducto vereda Paraíso.
- Construcción acueducto vereda Pajuil.
- Construcción acueducto vereda Montenegro.
- Construcción acueducto vereda Las Mangas Primavera.
- Construcción acueducto vereda La Miranda.
- Construcción acueducto vereda La Islandia.
- Construcción acueducto vereda Laguna Andes.
- Construcción acueducto vereda La Esmeralda.
- Construcción acueducto vereda La Cauchera.
- Construcción acueducto vereda La Calichosa.
- Construcción acueducto vereda San Eloy.
- Construcción acueducto vereda Guadual San Vicente.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

- Construcción acueducto vereda Pondo La Joya.
- Construcción acueducto vereda El Cedral.
- Construcción acueducto vereda El Bosque.
- Construcción acueducto vereda Chisperos.
- Construcción acueducto vereda Agua Bonita.
- Ampliación y adecuación acueducto de la vereda Bolaños.
- Ampliación del acueducto vereda Golupo.
- Ampliación acueducto vereda La Osera.
- Ampliación acueducto vereda Limoncito.
- Ampliación acueducto vereda San Pacho Cucal.
- Ampliación acueducto vereda La Retirada.
- Ampliación acueducto vereda La Divisa.
- Ampliación de los acueductos de las veredas El Pando, Hervidero, San Javier, Riomanso (sector rural), La Cabaña, La Florida, Quebradagrande, Pijao, La Plata, Martínez, Cucal La Brecha, La Luisa, San Juan Bajo, Paraíso (Bárbula), El Cucal y La Palmita.

COSTO

El costo en la inversión se calcula en \$1.704.000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación, FINDETER y comunidad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PERFIL DEL PROGRAMA No. 09 OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS RURALES Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa propende terminar, adecuar y ampliar 17 alcantarillados rurales y construir siete plantas de tratamiento de aguas residuales localizados en los centros poblados, cuyo efecto sea la disminución de la contaminación hídrica y el saneamiento ambiental.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Mejorar la calidad y cobertura del servicio de alcantarillado rural y disminuir los problemas sanitarios y ambientales en la zona rural.

METAS

Llevar a cabo los siguientes proyectos de optimización de alcantarillados rurales y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

- Terminación y adecuación servicio de alcantarillado vereda Riomanoso.
- Adecuación y terminación de alcantarillado vereda El Pando.
- Adecuación servicio de alcantarillado vereda La Libertad.
- Terminación servicio de alcantarillado vereda La Florida.
- Ampliación servicio de alcantarillado vereda Puente Tuamo.
- Adecuación y construcción planta de tratamiento de alcantarillado vereda Hato Viejo.
- Construcción sistema de alcantarillado vereda El Real.
- Terminación servicio de alcantarillado vereda El Corazón.
- Adecuación y construcción de planta de tratamiento de alcantarillado vereda La Reforma.
- Terminación servicio de alcantarillado vereda San Pedro.
- Adecuación y construcción planta de tratamiento de alcantarillado vereda Los Andes La Bella.
- Adecuación y construcción planta de tratamiento de alcantarillado vereda Páramo Cementerio.
- Adecuación y construcción planta de tratamiento de alcantarillado vereda La Paz Guadualito.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

- Adecuación y construcción planta de tratamiento de alcantarillado veredas El Pando, La Selva, Guaimaral, La Luisa, Las Mangas Andes.

COSTO

El programa tiene un costo de \$500'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Min. Agricultura, Cortolima y comunidad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PERFIL DEL PROYECTO No. 05 CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL ASOCHAPA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto busca dotar del servicio de agua potable a las veredas del Morro, El Golupo y La Chapa pertenecientes al Municipio de Rovira, al Municipio de San Luis que incluye las veredas El Salitre y El Porvenir y al Municipio del Valle de San Juan que cubre las veredas de San Jacinto y Vallecito. El proyecto regional tiene un potencial de 800 usuarios aproximadamente, cuenta con los estudios y diseños.

UBICACIÓN

Municipios de Rovira, San Luis y Valle de San Juan.

OBJETIVO

Garantizar el servicio de agua potable de manera sostenida a los habitantes que comprenden el área de Rovira, San Luis y Valle de San Juan.

METAS

Brindar el servicio de acueducto a 800 usuarios de la zona de influencia y alcanzar una cobertura del 80%.

COSTO

La inversión se estima en \$1.800'000.000, de los cuales Rovira invertirá \$700.000.000 como cofinanciación.

FINANCIACIÓN

Municipios beneficiados, Gobernación, nación, comunidades y Comitecafé.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 06
CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO INTERVEREDAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La construcción del acueducto integra las veredas de Vegas de Chilí, Patio Bonito, Laguna Riomanso y la Selva, cuyo abastecimiento proviene de la quebrada La Selva y busca reducir los costos de inversión y alcanzar una prestación eficiente del servicio.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Dotar de manera eficiente y continua a los habitantes de la zona rural mencionada del servicio de agua potable.

METAS

Ampliar cobertura del servicio de agua potable del 11% al 90%.

COSTO

La inversión social asciende a la suma de \$150'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación y comunidad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PERFIL DE PROGRAMA No. 10 CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS EN ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Solucionar el aspecto de saneamiento básico en aquellas zonas rurales donde no es factible la construcción de sistemas convencionales de alcantarillado, a través de la construcción de pozos sépticos en las viviendas del sector rural.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural para evitar arrojar las aguas residuales a las fuentes hídricas.

METAS

Dotar de 1.200 pozos sépticos al sector rural del municipio, especialmente en las veredas donde las aguas residuales están contaminando las fuentes hídricas que surten acueductos veredales y el de la cabecera o casco urbano. Sin embargo, se deben tener como prioridad las siguientes veredas

- Vereda La Divisa
- Vereda La Islandia
- Vereda Buenos Aires
- Vereda La Luisa
- Vereda La Palmita
- Vereda La Providencia
- Vereda Montenegro
- Vereda Guadual Alto
- Vereda Guadual San Vicente
- Vereda San Javier La Troja
- Vereda Pajuil
- Vereda Las Manga Primavera
- Vereda Pando La Joya
- Vereda La Miranda
- Vereda Limoncito
- Vereda La Osera

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

- Vereda La Plata
- Vereda El Cedral
- Vereda Cauchera
- Vereda Las Mangas
- Vereda Martínez
- Vereda Vegas de Chile
- Vereda La Selva
- Vereda Quebrada Grande
- Vereda Pijadito
- Vereda La Esmeralda
- Vereda Patio Bonito
- Vereda Riomanso
- Vereda El Bosque
- Vereda Puente Tuamo
- Vereda Hato Viejo
- Vereda Guaimaral
- Vereda Corazón
- Vereda Bolaños
- Vereda Guadualito

COSTO

El programa tiene un costo de \$1.200'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Min. Agricultura, comunidad y Comitecafé.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROGRAMA No. 11
CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS EN EL AREA RURAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito desarrollar los componentes de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos rurales para mitigar el impacto ambiental en los recursos naturales principalmente las fuentes hídricas.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del servicio domiciliario de aseo en la zona rural, especialmente en el centro poblado rural y caseríos.

METAS

Diseñar y construir pequeñas plantas de manejo integral de residuos sólidos en las siguientes lugares: Riomanso, Puente Tuamo, La Florida, La Selva, El Corazón, La Bella Los Andes y San Pedro.

COSTO

El costo del programa es de \$75'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Cortolima, nación y comunidad.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 07
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE MANEJO DE RESIDUOS
SÓLIDOS RURALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Implementar talleres y charlas relacionadas con el manejo adecuado de los residuos sólidos dirigidos a la comunidad rural para lograr la mitigación del impacto ambiental y sanitario.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Sensibilizar a las comunidades rurales sobre el tema de los residuos sólidos dando a conocer técnicas y estrategias para su adecuado manejo.

METAS

Llevar a cabo 10 talleres de capacitación y educación ambiental en residuos sólidos.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$10'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio y Cortolima.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PERFIL DEL PROYECTO No. 08 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN PLANTA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin implementar diversas tecnologías de disposición final de residuos, tales como la construcción del relleno sanitario, reciclaje desde la fuente, compostaje, Lombricultivos e incineración. Igualmente prestar de manera eficiente a los usuarios los servicios complementarios de recolección y transporte. El lugar, de acuerdo a la extensión parte de su área se utilizará como escombrera municipal. Actualmente se cuenta con la Licencia Ambiental No. 663 de 15 de Mayo de 2000, expedida por CORTOLIMA para su construcción y operación.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Prestar el servicio de aseo de manera efectiva a la cabecera municipal de Rovira y dar un manejo óptimo a los residuos sólidos.

METAS

Alcanzar una cobertura del 100% en disposición final de residuos sólidos.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$125'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Gobernación y nación.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PERFIL DEL PROYECTO No. 09 CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca tratar las aguas residuales urbanas de acuerdo a las disposiciones sanitarias y ambientales vigentes, el cual contribuye a la disminución de los índices de contaminación y deterioro del paisaje, fuentes de agua (río Luisa) y la salud de la población.

UBICACIÓN

Zona Rural. Areas aledañas a los barrios Santander y Miraflores.

OBJETIVO

Optimizar el saneamiento ambiental y sanitario proveniente del servicio de alcantarillado.

METAS

Construir dos (2) plantas de tratamiento de aguas residuales y alcanzar un 100% de cobertura.

COSTO

Las inversiones ascienden a \$1.000'000.000.00

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Gobernación y nación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 10
CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SECTOR URBANO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construir básicamente 2 km de red de alcantarillado urbano con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio que permita disminuir la contaminación ambiental y sanitaria.

UBICACIÓN

Zona urbana.

OBJETIVO

Ampliar cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio de alcantarillado urbano.

METAS

Cubrir el 100% en el sector urbano del servicio de alcantarillado.

COSTO

La inversión se estima en \$1.400'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-desarrollo, FINDETER y Gobernación.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ROVIRA ENCANTO DE MANANTIALES

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**PERFIL DEL PROYECTO No. 11
OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca mejorar el caudal del agua potable así como la reposición de redes que se encuentren en mal estado, permiten fugas o desperdicios.

UBICACIÓN

Área urbana.

OBJETIVO

Mejorar la eficiencia en los sistemas de distribución domiciliaria y garantizar un flujo continuo del agua potable.

META

Brindar una cobertura del 100% en agua potable.

COSTO

Las inversiones se calculan en \$800.000.000,00

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-desarrollo, Fondo Nal. de Regalías, FINDETER y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 12
OPTIMIZACIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin mejorar el caudal del ingreso de agua desde la bocatoma hasta el casco urbano (Planta de tratamiento), así como llevar a cabo la reposición de las redes que se encuentren en mal estado y mejorar fugas no controladas oportunamente.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Garantizar un flujo permanente y suficiente de agua potable a la población urbana.

METAS

Optimizar la línea de conducción de 4 km.

COSTO

La inversión tiene un costo de \$447'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-desarrollo, FINDETER y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 13**

**DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS PATOLÓGICOS Y
HOSPITALARIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ROVIRA.**

Descripción del Proyecto:

El proyecto tiene como fin manejar los residuos patológicos y hospitalarios generados en el Hospital San Vicente de Paúl y área urbana de Rovira de manera técnica y de acuerdo a las normas ambientales y de salud vigentes mediante la instalación de un Horno Incinerador con una capacidad para incinerar entre 25 y 30 libras por hora con eliminador de humo y olores incorporado, mitigando implicaciones de impacto ambiental.

Objetivo:

Garantizar el manejo de los desechos patológicos y hospitalarios de manera técnica y adecuada en la cabecera Municipal de Rovira con el fin de evitar riesgos a la salud de la población y de carácter ambiental.

Meta: Instalar un Horno Incinerador en el corto plazo con el propósito de dar un manejo óptimo a los residuos patológicos y peligrosos provenientes del hospital local.

Ubicación: Cabecera Municipal en el Hospital San Vicente de Paúl

Responsable: Alcaldía Municipal y Hospital San Vicente de Paúl

Costo: El proyecto tiene un costo de \$25.000.000,00

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR ENERGÉTICO

OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura del servicio de energía en el área urbana y rural.
- Asegurar la optimización y prestación del servicio de energía de manera continua para satisfacer la capacidad de producción de los sectores económicos del municipio.
- Incrementar los niveles de cobertura, calidad y continuidad del servicio de alumbrado público a nivel urbano y rural.

METAS

- Construir la subestación de energía eléctrica en la zona urbana.
- Alcanzar una cobertura del 100% en servicio de energía en el ámbito rural.
- Alcanzar una cobertura de alumbrado público del 90% durante al ejecución del E.O.T.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos financieros, técnicos y humanos a través de programas, planes y proyectos al gobierno nacional.
- Desarrollar estudios de factibilidad acordes con la situación general del municipio.
- Implementar programas de electrificación rural.
- Racionalizar de manera eficaz y eficiente el uso de los recursos financieros, técnicos y humanos acerca del servicio de energía eléctrica.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR ENERGÉTICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 14
CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EN ZONA URBANA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se construirá una subestación integrada por un módulo de transformación de 3 MVA para distribuir la energía en el nivel de 13.2 KV con dos circuitos rurales y un circuito urbano .

UBICACIÓN

Suelo urbano - Barrio Miraflores.

OBJETIVO

Garantizar el fluido eléctrico al Municipio de Rovira en calidad y cobertura.

METAS

Ampliar el sistema de transmisión de energía eléctrica.

COSTO

La inversión tiene un costo de \$870'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, ISA, ELECTROLIMA y nación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

SECTOR ENERGÉTICO

PERFIL DEL PROYECTO No. 15

TERMINACION LINEA DE CONDUCCION ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende construir la línea 34.5 KV con una capacidad de transporte de energía de 18 MVA y que desde Ibagué alimentará la subestación ubicada en la cabecera municipal.

UBICACIÓN

Zona urbana y rural.

OBJETIVO

Optimizar el servicio de energía eléctrica en el área urbana.

METAS

Ampliar la cobertura y continuidad del servicio a nivel urbano.

COSTO

La inversión tiene un costo de \$430'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, ELECTROLIMA, ISA, Gobernación y Nación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR ENERGÉTICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 16
REPOTENCIALIZACIÓN DE CAMBIO DE LUMINARIAS EN ÁREA URBANA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se hace necesario el cambio de luminarias de mercurio a sodio para efectuar ahorro de energía y mayor luminosidad.

UBICACIÓN

Zona urbana.

OBJETIVO

Mejorar el servicio de alumbrado público en la cabecera municipal.

METAS

Incrementar el cambio de luminarias y su repotencialización a un 60%.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$80.000.000,00

FINANCIACIÓN

Municipio, nación y ELECTROLIMA.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SUBSECTOR DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PERFIL DEL PROGRAMA No. 12 CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ELECTRIFICACIONES RURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin llevar el servicio de energía eléctrica a 15 veredas, para lo cual es necesario realizar instalaciones de postes, tendido de la red, instalación de transformadores y acometidas domiciliarias, así como conexiones y terminación de electrificaciones.

UBICACIÓN

Suelo rural.

OBJETIVO

Dotar a la comunidad rural del servicio de energía eléctrica.

METAS

Alcanzar una cobertura del 100% a nivel rural electrificando y optimizando 15 veredas que se describen a continuación:

- Electrificación vereda Agua Bonita.
- Electrificación vereda Alto Bonito.
- Electrificación vereda La Esmeralda.
- Electrificación vereda La Laguna Riomanso.
- Electrificación vereda Limoncito.
- Electrificación vereda El Bosque.
- Electrificación vereda Paraíso.
- Electrificación vereda Patio Bonito.
- Electrificación veredas Providencia - Montenegro.
- Electrificación vereda Tuamo.
- Conexión a la red de baja tensión en vereda Florida Alta.
- Terminación electrificación vereda La Miranda.
- Terminación electrificación veredas Quebrada Grande - La Selva.
- Terminación electrificación vereda San Eloy.
- Conexión red baja tensión vereda La Osera.
- Construcción línea Las Auras – Palo Alto

COSTO: El programa tiene un costo de \$2.226'618.000.

FINANCIACIÓN: Municipio, Gobernación, ELECTROLIMA, ISA, Comitecafé y comunidad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SUBSECTOR DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PERFIL DEL PROGRAMA No. 13 AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca cubrir la prestación del servicio de energía eléctrica en las viviendas rurales faltantes mediante la instalación de postes, instalación de transformadores y acometidas domiciliarias.

UBICACIÓN

Suelo rural.

OBJETIVO

Atender a las viviendas rurales con el servicio de energía eléctrica que actualmente no cuenten con dicho servicio.

META

Ampliar la cobertura habitacional en el sector rural a un 100% en las siguientes veredas:

Alto de San Juan Arriba, Alto de San Pedro, Bolaños, Boquerón, Calabozo, Calica, El Bosque, el Cedral, El Corazón, El Cucal, Cucal La Brecha, El Morro, El Palo Las Zuras, El Pando, Pando La Joya, Guadualito, Guadual San Vicente, Guadual Alto, Guaimaral, Hato Viejo, Hervidero, Calichosa, La Cauchera, La Chapa, La Islandia, La Laguna Andes, La Libertad, La Palmita, La Paz, Guadualito, La Plata, La Selva, La Toma, Las Zuras, Mangas La Primavera, Manga Alta, Martínez, Pajuil, Pijadito, Pijao, Puente Tuamo, Riomanoso, San Javier, La Troja, San Pacho Cucal, San Roque, Vegas de Chile, La Florida, Las Auras, Camellón, La Esperanza, San Juan Bajo, Quebradagrande, Bolaños, Santa Bárbara, Pastales, , Buenos Aires, San Eloy y Florida Alta .

COSTO

El programa tiene un costo de \$1.150'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, ELECTROLIMA, Comitecafé, ISA y comunidad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR SALUD

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del Municipio de Rovira.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud.
- Disminuir las tasas de morbilidad-mortalidad de la población.

METAS

- Reducir la mortalidad infantil.
- Aumentar las esperanzas de vida de la población.
- Incrementar en un 30% la cobertura al régimen contributivo, subsidiado durante el E.O.T.
- Aumentar los programas de prevención y promoción de la salud.

ESTRATEGIAS

- Desarrollar la capacidad técnica, administrativa y financiera del Hospital San Vicente de Paúl.
- Mejoramiento de los centros y puestos de salud del municipio.
- Gestionar recursos de salud ante las instancias nacionales y descentralizadas.
- Aplicar mecanismos y planes que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios de salud.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR SALUD
PERFIL DEL PROYECTO No. 17
REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE SALUD
VEREDA LA PAZ-GUADUALITO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto pretende adecuar y ampliar el centro de salud mediante la construcción de salas de administración, mejoramiento de la sala de diagnóstico y urgencias, así como la dotación de equipos y elementos para el mejoramiento de la salud del sector mencionado.

UBICACIÓN

Suelo rural.

OBJETIVO

Brindar a la población un servicio de salud más eficiente y eficaz que contribuya a satisfacer sus necesidades en salud.

METAS

Ampliar la cobertura del servicio de salud en la región mencionada.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$200'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Min-salud y Hospital San Vicente.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR SALUD
PERFIL DEL PROYECTO No. 18
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD VEREDA RÍOMANSO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin establecer un centro de salud que satisfaga las necesidades de los habitantes de la región de Ríomanso, para lo cual se llevará a cabo el estudio, construcción, la respectiva dotación de equipos, elementos de salud o paramédico dotado con su respectiva ambulancia.

UBICACIÓN

Suelo rural.

OBJETIVO

Ampliar los servicios de salud para la región de Ríomanso.

METAS

Ampliar la cobertura y calidad del servicio de salud.

COSTO

El proyecto tiene una inversión de \$400'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Min-salud y Hospital San Vicente.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR SALUD
PERFIL DEL PROGRAMA No. 14
DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO PUESTOS DE SALUD ZONA RURAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa busca dotar a los puestos de salud de herramientas, equipos y elementos paramédicos y de primeros auxilios, así como adecuar las instalaciones y dotación de mobiliario tales como: camillas, camas, sillas, entre otros.

UBICACIÓN

Suelo rural.

OBJETIVO

Disminuir las tasas de morbi-mortalidad y alcanzar un servicio con mayor eficiencia y cobertura en la zona rural.

METAS

Dotar 13 puestos de salud en las siguientes veredas.

COSTO

El programa tiene un costo de \$500'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-salud y Hospital San Vicente.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR SALUD
PERFIL DEL PROYECTO No. 19
AMPLIACIÓN DE COBERTURA AL SISTEMA DE SALUD A NIVEL MUNICIPAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto va dirigido a incrementar el número de afiliados al SISBEN municipal y administradora de régimen subsidiado y la puesta en marcha de actividades enfocadas a la salud preventiva.

UBICACIÓN

Municipio en general.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la población garantizándole mayores servicios de salud y reduciendo las enfermedades en el municipio.

METAS

Lograr una mejor cobertura en servicios de salud.

COSTOS

Las inversiones se calculan en \$450'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-salud, Hospital San Vicente y Red de Solidaridad.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR SALUD
PERFIL DEL PROGRAMA No. 15
REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE
SALUD MUNICIPAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Implementar proyectos y actividades de prevención de enfermedades, tales como vacunaciones, drogadicción, brigadas de salud, charlas y conferencias permanentes, así como educación de saneamiento ambiental.

OBJETIVO

Disminuir los niveles de enfermedades a nivel municipal.

METAS

Disminuir las tasas de morbilidad y aumentar la esperanza de vida de la comunidad.

COSTO

Se calcula en \$300'000.000.

FINANCIACIÓN

Hospital San Vicente, municipio, Red de Solidaridad y Min-salud.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR SALUD PERFIL DEL PROGRAMA No. 16 IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa busca atender en aspectos de salud como el otorgamiento de subsidio de manutención a los siguientes segmentos más desprotegidos de la población: ancianos, niños menores de cinco años, mujeres cabezas de hogar con altos niveles de pobreza, así como mujeres embarazadas.

UBICACIÓN

Municipio de Rovira en general.

OBJETIVO

Proteger a la población vulnerable del municipio brindándole seguridad asistencial.

METAS

Satisfacer las necesidades básicas de la población más necesitada.

COSTO

El programa asciende a \$300'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, ICBF, Presidencia de la República, Gobernación y Hospital San Vicente de Paúl.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR EDUCATIVO

OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio educativo en los niveles formales, modalidad no formal e informal.
- Ampliar la cobertura de la educación superior a todos los sectores de la población.
- Establecer y afianzar en los centros educativos la cultura de la formación científica y la investigación interdisciplinaria.
- Involucrar a la comunidad de manera participativa en el diseño y ejecución de programas y proyectos educativos municipales.
- Relacionar el sistema educativo con el sistema productivo del municipio y genere así una mayor competitividad socioeconómico.

METAS

- Ampliar la cobertura de dotación didácticos en los establecimientos educativos.
- Dotar once establecimientos con salas de computación.
- Fortalecer la educación media técnica.
- Mejorar la infraestructura física de pre-escolares, escuelas y colegios municipales.
- Construir dos escuelas rurales.
- Alcanzar una cobertura del 100% en los niveles básico y secundario y optimizar la calidad.
- Lograr una cobertura del 50% del nivel de pre-escolar en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Establecer mecanismos de capacitación y actualización a los docentes.
- Gestionar recursos y proyectos que propendan por el mejoramiento educativo ante las instancias nacionales y departamentales.
- Llevar a cabo alianzas y convenios entre el sector privado y educativo.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

- Estimular continuamente la disciplina de la investigación e innovación en las áreas social, ambiental, política y económica.
- Realizar convenios interadministrativos entre el municipio y universidades.
- Establecer programas de atención de la población estudiantil.
- Fortalecimiento de la educación media técnica.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 20
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INSTALACIONES AGROPECUARIAS
COLEGIO EDGAR BELTRÁN**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dotar el colegio Edgar Beltrán de las instalaciones agropecuarias, mediante la compra de terreno, construcción de galpones y granjas integrales así como la dotación de maquinaria y equipos agrícolas dirigidos a los grados 10 y 11, en un área de 2 has.

UBICACIÓN

Cabecera municipal.

OBJETIVO

Desarrollar el énfasis técnico agropecuario dotando a los alumnos del colegio de herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas de la actividad agropecuaria de acuerdo a la vocación y tendencia del Municipio de Rovira.

META

Promocionar bachilleres en la modalidad técnico-agrícola en sus aspectos fundamentales.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$100'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación e ICA.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 21
DOTACIÓN DE LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES, DE ELEMENTOS
DIDÁCTICOS A LOS COLEGIOS EDGAR BELTRÁN Y LA FLORIDA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dotar a los colegios descritos del laboratorio de química, física, así como de elementos tales como el televisor, VHS, Retroproyector, bibliotecas entre otros.

UBICACIÓN

Cabecera municipal y vereda La Florida.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de la educación en el nivel secundario.

META

Ampliar la cobertura de dotación didáctica a los alumnos del nivel secundario a dos colegios.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$150'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-Educación, Gobernación, Colciencias y FINDETER.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 22
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE SISTEMAS A ESCUELAS
URBANAS, RURALES Y COLEGIO EDGAR BELTRÁN**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca dotar 11 establecimientos educativos de salas de computación, integrado básicamente por la construcción de salas adecuadas por la instalación de computadores y sus accesorios que garanticen un normal funcionamiento.

UBICACIÓN

Cabecera municipal y área rural.

OBJETIVO

Afianzar la educación familiarizando a los alumnos con los nuevos desarrollos tecnológicos.

METAS

Dotar 11 establecimientos educativos de salas de computación.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$850'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 23
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA
COLEGIO EDGAR BELTRÁN**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está dirigido a construir aulas faltantes, mejoramiento de la unidad sanitaria y arreglos locativos que comprenden la infraestructura física.

UBICACIÓN

Cabecera municipal.

OBJETIVO

Brindar a los alumnos unas instalaciones educativas adecuadas ofreciendo un mejor ambiente para el aprendizaje y recreación.

META

Construir tres aulas y mejorar la unidad sanitaria del colegio Edgar Beltrán.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$60'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación y Min-Educación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 24
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN COLEGIO
VEREDA LA SELVA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construir aulas, mejorar y adecuar las existentes, dotar al colegio de unidad sanitaria, de instalaciones recreativas que contribuyen a mejorar la cobertura y calidad de la educación en dicha región.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Brindar adecuadas instalaciones educativas a la población asistida en la región de La Selva y obtener mayores niveles de calidad y cobertura.

METAS

Acceder a mayor número de alumnos al nivel de educación secundaria.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$150'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación, FINDETER y comunidad.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROYECTO No. 25
CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN EL SECTOR RURAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está dirigido a la adquisición de los terrenos para la ubicación de los establecimientos, dotación de los servicios públicos básicos y la respectiva construcción de aulas y unidad sanitaria así como el diseño y construcción de espacios recreativos en las veredas sin este tipo de establecimientos.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Atender adecuadamente el servicio educativo en su nivel básico a los pobladores de algunas veredas del municipio que carecen de establecimientos e infraestructura para prestar dicho tipo de servicio.

METAS

Alcanzar una cobertura total del nivel básico con escuelas con mas de 30 alumnos de manera permanente.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$80'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, FINDETER, comunidad y nación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EDUCATIVO
PERFIL DEL PROGRAMA No. 17
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y
DOTACIÓN DIDÁCTICA DE ESCUELAS Y COLEGIOS RURALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa pretende mejorar las condiciones físicas ampliando el número de aulas, mejorando las unidades sanitarias y espacios recreativos por un lado. Igualmente pretende dotar de ayudas y elementos didácticos como biblioteca, televisores, VHS, retroproyectors, computadores y demás a los establecimientos educativos del sector rural del municipio de Rovira.

UBICACIÓN

Suelo rural.

OBJETIVO

Garantizar una mejor cobertura y calidad del servicio educativo a la comunidad rural del municipio.

METAS

Alcanzar mejoramiento físico y dotación didáctica a 40 establecimientos educativos.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$800'000.000.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR EDUCATIVO PERFIL DEL PROGRAMA No. 18 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DIDÁCTICA DE PRE-ESCOLARES, ESCUELAS Y COLEGIOS EN LA ZONA URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa busca mejorar las condiciones físicas, adecuadas y/o ampliando el número de aulas, llevando a cabo reparaciones locativas, mejorando las unidades sanitarias, así como las instalaciones recreativas. Igualmente busca dotar de elementos didácticos tales como biblioteca, equipos didácticos, juegos, computadores, entre otros, a los establecimientos educativos del sector urbano.

UBICACIÓN

Cabecera municipal.

OBJETIVO

Garantizar una mejor calidad educativa del sector urbano del municipio.

METAS

Alcanzar un nivel de cobertura del 100% y optimizar la calidad educativa.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación, FINDETER, ICBF y Gobernación.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR EDUCATIVO PERFIL DEL PROYECTO No. 26 DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Adequar una amplia biblioteca pública para el servicio de la comunidad cultural, educativa, económica y social integrada por varios salones, auditorio de conferencias, mobiliario, equipos de sonido, VHS, televisor entre otros, y un inventario suficiente de libros, obras y revistas.

UBICACIÓN

Cabecera municipal.

OBJETIVO

Conformar un espacio público de convergencia y de encuentro social e investigativo, que sirve de mecanismo de interacción entre los diferentes segmentos de la población.

METAS

Construir un espacio público, cultural y educativo de encuentro.

COSTO

El proyecto tiene un valor de \$100'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Mincultura y comunidad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR VIVIENDA

OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura de vivienda de interés social para los estratos 1 y 2 en el sector urbano y rural.
- Llevar a cabo planes de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Disminuir el número de viviendas ubicados en zona de riesgo en todo el territorio municipal.

METAS

- Ampliar la cobertura de vivienda de interés social a nivel urbano y rural
- Construir ciento diecisiete viviendas de interés social involucradas en tres (3) programas.
- Alcanzar una cobertura del 100% de demanda de vivienda
- Realizar el mejoramiento de 200 viviendas en la zona urbana y 500 en el sector rural.
- Efectuar la reubicación de 200 viviendas aproximadamente amenazadas por efectos naturales.

ESTRATEGIAS

- Establecer mecanismos de captación de recursos para la ejecución de los proyectos.
- Gestionar recursos que propendan por el mejoramiento de la vivienda para las familias de bajos ingresos.
- Llevar a cabo alianzas y convenios entre el los entes institucionales para la ejecución de los programas, sin dejar atrás la participación activa de las comunidades beneficiadas.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR VIVIENDA
PERFIL DEL PROYECTO No. 27
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL SECTOR RURAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está dirigido a los sectores con mejor índice de NBI del municipio y consiste en otorgar un subsidio familiar de vivienda rural por parte del Banco Agrario para mejorar la vivienda y saneamiento básico no convencional, donde la comunidad y el municipio participen.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de vida de la población rural de estratos 1 y 2.

METAS

Acceder al subsidio familiar de vivienda de interés social para 500 viviendas durante el E.O.T.

COSTOS

El proyecto tiene un costo de \$2.000'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, comunidad, Banco Agrario, Comitecafé y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR VIVIENDA
PERFIL DEL PROGRAMA No. 19
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el fin de disminuir el déficit de VIS se implementará un programa general con cobertura urbana y rural sobre construcción de vivienda durante la vigencia del esquema de ordenamiento territorial.

UBICACIÓN

Sector urbano y rural.

OBJETIVO

Ampliar la cobertura de vivienda de los estratos 1 y 2 en el territorio municipal.

METAS

Construir 300 viviendas de vivienda de interés social.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$4.500'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, INURBE, Min-Agricultura, Gobernación y comunidad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR VIVIENDA PERFIL DEL PROYECTO No. 28 REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca reubicar las viviendas que se encuentren amenazadas por deslizamientos, erosión, avalanchas, amenaza volcánica, remoción en masa entre otros, determinados por el esquema de ordenamiento territorial.

UBICACIÓN

Sector rural: Caserío vereda San Pedro, Veredas La Luisa, Guadual, La Cauchera, Las Mangas, Los Andes, La Reforma y La selva

OBJETIVO

Disminuir los índices de amenaza y riesgo de la población.

METAS

Llevar a cabo la reubicación de 54 viviendas.

COSTO

El proyecto tiene un valor de \$810'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, nación y comunidad.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR VIVIENDA
PERFIL DEL PROYECTO No. 29
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL VILLA MUJER Y ROVIRA
SIGLO XXI**

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

El proyecto está dirigido a los estratos 1 y 2 y pretende construir 100 viviendas en el sector urbano, para lo cual se llevarán a cabo las obras de urbanismo, adecuación del lote e infraestructuras de servicios públicos.

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Disminuir el déficit de vivienda de interés social en el sector urbano.

METAS

Construir 100 unidades de vivienda de interés social.

COSTO

El proyecto asciende a \$1.500'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, INURBE, nación y comunidad.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR VIVIENDA
PERFIL DEL PROYECTO No. 30
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Disminuir el déficit cualitativo de vivienda urbana.

META

Realizar mejoramiento a 200 viviendas de los estratos 1 y 2.

COSTO

El proyecto tiene un valor de \$800'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, INURBE, nación y comunidad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR VIVIENDA PERFIL DEL PROYECTO No. 31 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL FUENTE DE VIDA - ASOMUR

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en un lote de 1.500 m², ubicado sobre la carrera 5a. Occidente, en el barrio Marco Fidel Suárez, en el cual se adecuará el lote, se construirán las obras de urbanismo y de servicios públicos.

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda urbana.

METAS

Construir la Casa de la Mujer y 9 viviendas de interés social con destino a mujeres cabeza de familia pertenecientes a la Asociación de Mujeres Rovirenses "ASOMUR".

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$120'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, INURBE y comunidad.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETIVOS

- Dotar a la comunidad de espacios recreativos adecuados que le permitan satisfacer las necesidades de esparcimiento y espacio público.
- Optimizar y adecuar los escenarios deportivos y recreativos en la zona urbana y rural.
- Garantizar una mayor cobertura al derecho de recreación y deporte a todos los niveles de población.
- Incrementar el espacio público destinado para la recreación y el deporte en el área urbana y rural.

METAS

- Construir y dotar 21 canchas múltiples en la zona rural.
- Construir y dotar cuatro parques infantiles en la zona rural.
- Adecuar y terminar 12 escenarios múltiples deportivos en la zona rural.
- Ampliar la cobertura recreativa y deportiva de la población a nivel urbano y rural.
- Diseñar un plan estratégico de recreación y deporte.

ESTRATEGIAS

- Institucionalizar la actividad deportiva y recreativa en el municipio.
- Celebrar convenios entre alcaldía municipal y entes ofrecidos de orden departamental, nacional y privados para desarrollar la actividad recreativa.
- Gestionar programas y proyectos recreativos a nivel nacional.
- Diseñar y ejecutar un plan estratégico de recreación y deporte a nivel municipal.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
PERFIL DEL PROGRAMA No. 20
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CANCHAS MÚLTIPLES EN ZONA RURAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está orientado a construir numerosas canchas múltiples con su respectiva dotación, que contribuya al desarrollo de las actividades físicas que mejoren los niveles de convivencia ciudadana y esparcimiento juvenil.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Establecer espacios recreativos y de encuentro comunitario en el sector rural.

METAS

Construir y dotar 21 canchas múltiples.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$315'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, Coldeportes, comunidad y Comitecafé.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
PERFIL DEL PROGRAMA No. 21
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN LA ZONA RURAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene previsto la compra de lotes y su adecuación respectiva en la zona rural, así mismo la dotación de elementos dirigidos a la diversión y esparcimiento de la población infantil.

UBICACIÓN

Zona rural.

OBJETIVO

Brindar a la comunidad rural la posibilidad de disfrutar de espacios públicos recreativos.

METAS

Construir y dotar cuatro parques infantiles.

COSTO

La inversión del programa es de \$20'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, ICBF, Comitecafé y comunidad.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
PERFIL DEL PROGRAMA No. 22
TERMINACIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHAS MÚLTIPLES EN LA ZONA RURAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el fin de llevar a cabo y poner en marcha los actuales escenarios deportivos en el municipio se llevarán a cabo las adecuaciones a 12 canchas múltiples que dinamicen la actividad recreativa en el municipio.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Optimizar las instalaciones recreativas y deportivas para su aprovechamiento.

METAS

Adequar y terminar 12 canchas múltiples en la zona rural.

COSTO

El programa tiene un valor de \$50'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Gobernación, comunidad y Comitecafé.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE PERFIL DEL PROYECTO No. 32 CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE FÚTBOL MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se adelantará la construcción del estadio en su primera fase, el cual estará localizado en el barrio Alfonso Reyes Echandía. El objetivo es adecuar el campo actual con un área de 7.000 m² y construir las graderías, encerramiento, previa determinación del diseño. El proyecto está dirigido especialmente a la población joven y deportista en general.

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Disponer de un escenario deportivo adecuado que satisfaga las diferentes necesidades recreativas, deportivas y de sano esparcimiento a la comunidad en general.

METAS

Ampliar la cobertura recreativa y deportiva del área urbana del municipio.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$400'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación, gobernación y FINDETER.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE
PERFIL DEL PROYECTO No. 33
ADECUACIÓN CAMPO DE FÚTBOL DEL BARRIO SANTANDER**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende dotar al campo de fútbol de un adecuado sistema de drenaje, nivelación y establecer un mantenimiento a las instalaciones en general y se habilite este escenario de manera continua a la práctica del deporte y recreación.

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Garantizar la continuidad del deporte, recreación y esparcimiento a la comunidad del barrio Santander.

METAS

Optimizar de manera integral el campo de fútbol del barrio Santander.

COSTO

La inversión es de \$50'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación, Gobernación y Coldeportes.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

DIMENSIÓN ECONÓMICA SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVOS

- Fomentar y desarrollar la agroindustria en el mediano plazo mediante la aplicación de nuevas tecnologías y procesos de mercadeo.
- Tecnicificar y elevar los niveles de productividad de los actuales cultivos con el fin de generar amplio y alcanzar una mejor diversificación agrícola.
- Diseñar un plan de mercadeo y comercialización de los productos agrícolas, para regular la producción y generar mejores ingresos a los productores, mediante centros de acopio y canales de distribución organizados.
- Fomentar la piscicultura como alternativa económica para mejorar los ingresos de los pequeños y medianos productores.
- Propender por el desarrollo de ganadería semi-intensiva de doble propósito que genere mejores índices de productividad en rendimiento de leche y natalidad.
- Fomentar la producción y comercialización de especies menores que le brinden ingresos adicionales y fuente alimentaria a los pequeños productores.
- Incrementar el área de irrigación en la zona de economía campesina del Municipio de Rovira.
- Fortalecer institucional y financieramente a la UMATA, con miras a ofrecerle capacitación tecnológica y asistencia técnica integral para el desarrollo agropecuario municipal, igualmente, fortalecer y apoyar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR.
- Promover una producción agropecuaria mas limpia orientada á la utilización de plaguicidas y abonos biológicos y orgánicos.
- Suministrar semillas forestales y frutales requeridas para ejecutar en el municipio los proyectos y programas agroforestales.

METAS

- Desarrollar la agroindustria en los cultivos de caña panelera, plátano y yuca.
- Organizar la Asociación de Productores Agrícolas y construir centros de acopio en la zona rural y urbana.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

- Capacitar a los funcionarios y técnicos de la UMATA en los procesos de mercadeo de los productos agropecuarios.
- Establecer la formulación del plan para llevar a cabo la transferencia tecnológica, técnica e innovadora del sector agropecuario en el municipio.
- Incrementar la producción de especies menores en el municipio.
- Organizar el mayor número de asociaciones de productores agropecuarios para facilitar el acceso a mejores condiciones técnicas y financieras de competitividad de sus productos en los mercados terminales.
- Construir un minidistrito de riego localizado en la vereda Riomanso.
- Asesorar y coordinar la formulación y ejecución de tres proyectos de producción de insumos orgánicos y/o biológicos.
- Asegurar la provisión permanente de semillas forestales y frutales para satisfacer la demanda regional.

ESTRATEGIAS

- Establecer convenios de cooperación tecnológica entre el Ministerio de Agricultura y la UMATA Municipal.
- Gestionar proyectos y recursos ante el gobierno nacional y los gremios agrícolas del país.
- Propender por la creación de granjas integradas pilotos a nivel municipal.
- Dotar a las alcaldía municipal de todos los instrumentos legales, técnicos y financieros en materia agrícola que le sirvan de apalancamiento.
- Implementar programa de actualización y capacitación a la UMATA, CMDR y demás entes del municipio acerca de la productividad y comercialización agrícola en el municipio.
- Jalonar y apoyar proyectos regionales de competitividad agrícola.
- Diseñar y ejecutar un programa y evaluación de asistencia técnica y tecnológica.
- Promover el desarrollo de proyectos de lombricultura, compostaje y de manejo de insectos benéficos.
- Creación de un banco municipal de semillas forestales y frutales.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

SECTOR AGROPECUARIO PERFIL DEL PROGRAMA No. 23 CONSTRUCCIÓN DE MINIDISTRITO DE RIEGO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se pretende construir un minidistrito localizado en la vereda Ríomanso, que permita adecuar pequeños lotes de economía campesina y así elevar los rendimientos obtenidos por unidad de área, haciendo un uso racional del recurso agua e implementando técnicas de cultivo bajo riego.

UBICACIÓN

Sector rural: Se tendrá como fuente de captación el río Manso.

OBJETIVO

Fortalecer la productividad del municipio.

METAS

Adecuar a largo plazo 200 has nuevas para cultivos bajo riego, tales como tomate de mesa, tomate de árbol, frijol, maíz, arracacha, alverja, curuba, mora y fresa.

COSTO

El programa tiene un valor de \$600'000.000.

FINANCIACIÓN

Minagricultura, Gobernación, municipio, comunidad e INAT.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 34
MODERNIZACIÓN DEL PROCESO AGROINDUSTRIAL DEL CULTIVO DE LA CAÑA
CON TRAPICHES COMUNITARIOS Y MERCADEO DE LA PANELA.**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto estará localizado en las veredas Martínez, La Reforma, Los Andes, San Pedro, Boquerón, La Retirada, La Chapa parte baja, El Golupo y El Morro parte baja, donde se llevarán a cabo actividades tales como divulgación y capacitación en cada una de las veredas, diagnóstico y evaluación de los actuales trapiches, ubicación de la vereda Piloto en el proceso agroindustrial, el fortalecimiento de los productores de caña panelera utilizando talleres de capacitación para la comercialización del producto. El proyecto está dirigido a pequeños productores de caña del municipio de Rovira.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Mejorar el proceso productivo de la caña panelera y ampliar los canales de comercialización y mercadeo del producto.

METAS

Implementar 47 prelimpiadoras, 10 cuartos de batidos, un trapiche piloto, cinco trapiches para producción comunitaria y fortalecer el gremio panelero en el Municipio de Rovira.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$150'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min. Agricultura, Nación y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 35
GENERACIÓN DE EMPLEO RURAL A TRAVÉS DE CLONES DE CACAO
EN ZONA BAJA RURAL DEL MUNICIPIO DE ROVIRA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto estará ubicado en las veredas de La Selva, Luisa, Andes, Martínez, Guadualito, San Pedro, Guadual y La Reforma; dentro de 200 has aproximadamente y busca suministrar semillas de cacao, plátano, frutales y maderables y prestar asesorías para la siembra de dichas semillas, dirigido a pequeños productores con vocación agrícola con altos niveles de pobreza.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Asegurar cultivos de alto rendimiento que contribuyan a fortalecer el ingreso familiar de los campesinos del Municipio de Rovira.

META

Producir 30.000 plantas mejoradas de cacao utilizando el sistema de injertos.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$130'000.000.

FINANCIACIÓN

Nación, Alcaldía, Red de Solidaridad y Fedecacao.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 36
FOMENTO, TECNIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DEL AGUACATE**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está enfocado en fomentar y tecnificar el cultivo mediante la producción y plantación de árboles mejorados de aguacate (variedades), establecer una continua asesoría técnica y poner en marcha la apertura organizada de nuevos mercados del producto.

UBICACIÓN

Sector rural, zona marginal baja.

OBJETIVO

Diversificar la producción agrícola contribuyendo a incrementar los ingresos de los pequeños productores del Municipio de Rovira.

META

Alcanzar mayores niveles de producción y comercialización del cultivo del aguacate.

COSTO

La inversión es de \$50'000.000.

FINANCIACIÓN

Min. Agricultura, municipio como ente ejecutor a través de la UMATA, Gobernación y comunidad.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 37
TECNIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DEL PLATANO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin diversificar la producción agrícola que contribuya al mejoramiento ambiental y socioeconómico. Igualmente establecer centros de acopio rurales y mecanismos de expansión en el mercado regional del plátano.

UBICACIÓN

Sector rural y urbano.

OBJETIVO

Diversificar los sistemas de producción agrícola en áreas de economía campesina generando nuevas oportunidades de empleo.

METAS

Abrir nuevos mercados y canales de comercialización del cultivo de plátano.

COSTO

El proyecto tiene un valor de \$40'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio como ente ejecutor, Min. Agricultura, Gobernación y comunidad.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 38
MANEJO INTEGRAL DE LA BROCA DEL CAFÉ**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En coordinación de la UMATA, comunidad y Comité Municipal de Cafeteros, se establecerá un plan de manejo integrado de la broca, utilizando productos biológicos, capacitando a los caficultores en el manejo de agroquímicos de baja toxicidad, baja residualidad y biodegradables que minimicen el impacto ambiental sobre el entorno.

UBICACIÓN

Área rural (Zona cafetera).

OBJETIVO

Disminuir las pérdidas en la producción cafetera con sostenibilidad ambiental.

METAS

Incrementar los ingresos y mejorar las condiciones de vida de los caficultores del Municipio de Rovira.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$200'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, UMATA y Comitecafé como entes ejecutores, Min. Agricultura y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SECTOR AGRÍCOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 39
CONTROL DE LA HORMIGA ARRIERA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Diseñar estrategias y actividades puntuales dirigidas a controlar este insecto que se constituye en una permanente amenaza para los productores agrícolas. En un trabajo asociado entre la UMATA, Comitecafé e instituciones regionales, se deben establecer controles con agroquímicos e insumos biológicos de acuerdo a la capacitación dada a los agricultores.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Prevenir a los agricultores de una de las amenazas que ocasiona la baja producción agrícola.

METAS

Minimizar y controlar las pérdidas de los productores.

COSTO

La inversión se estima en \$80'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio como ente ejecutor, Comitecafé, Min. Agricultura, Gobernación y comunidad.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 40
ESTABLECIMIENTO DE PLANTA PROCESADORA DE PLÁTANO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el propósito de generar valor agregado y con base en la organización de los productores de plátano, se pretende producir harina de plátano y materias primas de acuerdo al estudio de factibilidad donde se formulará el aspecto de mercadeo, técnico y financiero del proyecto.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Generar valor agregado a la producción agrícola del municipio y aumentar los niveles del ingreso de los productores de plátano.

METAS

Tecnificar el cultivo de plátano en el municipio.

COSTOS

El proyecto se estima en \$150'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min. Agricultura, Gobernación y Presidencia de la República.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRÍCOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 41
ESTABLECIMIENTO DE PLANTA PROCESADORA DE YUCA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin producir materias primas y harina de yuca con destino a los mercados de Bogotá, Cali y Medellín, según las conclusiones arrojadas por el previo estudio de factibilidad. El proyecto está dirigido a los pequeños productores de yuca del municipio y de la región del Cucuana.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Generar valor agregado de producción agrícola del municipio, generando ingresos y empleo en el Municipio de Rovira.

METAS

Fomentar el cultivo de yuca en el municipio y región del Cucuana.

COSTO

La inversión se estima en \$80'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-agricultura y Presidencia de la República.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRÍCOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 42
FOMENTO DEL CULTIVO TECNIFICADO DE FRUTALES Y SU COMERCIALIZACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está orientado hacia el suministro de semillas de frutales mejoradas en las áreas marginales alta y baja dirigidas al clusters de frutas localizado en el Municipio de Chaparral mediante inscripción y participación, en la cual se acordarán controles de producción anticipada.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Activar y fortalecer un nuevo renglón de la economía agrícola en el Municipio de Rovira.

METAS

Ampliar y consolidar la frontera frutícola del municipio.

COSTO

La inversión se estima en \$100'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-agricultura, PNDA y Presidencia de la República.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRÍCOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 43
FOMENTO DEL CULTIVO DE CAUCHO (Hevea brasiliensis)**

El caucho es originario de la cuenca del río Amazonas correspondientes a los territorios del Brasil, Bolivia, Perú y Colombia. Pertenece a la familia de las Euforbiáceas y recibe las denominaciones de caucho, Hevea, hule, jebe, y seringueira.

El árbol de caucho es de tamaño mediano, de 10 a 20 mts. de altura, tallo cilíndrico en plantas injertadas o forma cónica en la base cuando procede de semilla, el cual se deja ramificar de 2.5 mts. Hacia arriba con el fin de obtener un tronco liso que permita una buena sangría.

JUSTIFICACIÓN

Colombia es un importador de caucho natural, durante el primer trimestre del año 2.000 las importaciones de caucho fueron de 15.051 toneladas métricas con un costo de US \$50.559.000 para abastecer la demanda interna es necesario cultivar 25.000 hectáreas de Caucho. Además de las razones económicas el caucho es prioritario en el Municipio de Rovira por ser un cultivo que protege el suelo de la erosión y soporta gran diversidad de flora y fauna.

OBJETIVO

Sembrar 200 hectáreas de caucho en las veredas Martínez, Los andes, La Selva, Vegas de Chili, Hato Viejo, Bolaños, Las Auras y Guadualito del Municipio de Rovira.

VALOR DEL PROYECTO: \$300.000.000,00

FINANCIACIÓN

Municipio, Min. Agricultura, PNDA, Presidencia de la República y comunidad.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRÍCOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 44
CREACIÓN COOPERATIVA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS Y FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Crear un gran centro de acopio de productos agrícolas en general a través de una cooperativa que integra la producción agrícola del municipio para regular la producción e incrementar la comercialización. Así mismo el proyecto pretende promocionar, constituir y operar formas asociativas de productores y comercializadores agrícolas.

UBICACIÓN

Sector urbano y rural.

OBJETIVO

Orientar el mercadeo de los productos agrícolas de manera organizada y sostenida hacia los mercados regionales y nacionales.

METAS

Facilitar a los productores agrícolas la comercialización de sus productos.

COSTO

La inversión se calcula en \$20'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, FINAGRO y Min. Agricultura.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRÍCOLA
PERFIL DEL PROGRAMA No. 24
PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS EN ZONA CAFETERA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se pretende mejorar la productividad de los suelos en razón de la crisis cafetera, diversificando con cultivos tales como frijol, maíz, cítricos, cacao, yuca, plátano, tomate, aguacate, en asocio con el cultivo del café.

UBICACIÓN

Sector rural: Veredas localizadas en la zona cafetera (franja altitudinal 1400 a 1800 m.s.n.m)

OBJETIVO

Incrementar los ingresos de las familias campesinas a través de la diversificación de productos agrícolas.

METAS

Diversificar la producción agrícola.

COSTO

El proyecto se estima en \$100'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio y Comitecafé del Tolima como entes ejecutores. Min. Agricultura, y comunidad.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR AGRICOLA
PERFIL DEL PROYECTO No. 45
SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS**

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El programa pretende generar proyectos productivos lícitos en el sector agrícola rentables y sostenibles donde tenga participación la familia campesina, mediante capacitación en desarrollo comunitario, tecnológico, identificación y penetración de los mercados de los productos y el apoyo financiero por parte del Gobierno Nacional, en las actividades frutícolas, ganaderas y demás cultivos de clima frío orientados al desarrollo alternativo.

• **UBICACIÓN:** Sector Rural.

• **OBJETIVO:**

Formular proyectos productivos integrales y sostenibles en las dimensiones ambiental y socioeconómica en la zona de cultivos ilícitos.

• **META:**

Disminuir el 100% de hectáreas actuales destinadas a los cultivos ilícitos.

• **COSTO:**

El programa tiene un valor de \$2.800.000.000,00.

• **FINANCIACIÓN:**

Plan Nal. de Desarrollo Alternativo (P.N.D.A), Plan Colombia, Red de Solidaridad, Presidencia de la República, Municipio, Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR PECUARIO
PERFIL DEL PROYECTO No. 46
DESARROLLO Y PROMOCION DEL SECTOR PISCÍCOLA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está orientado inicialmente a realizar divulgación y capacitación del fomento piscícola, incrementar la capacidad productiva de alevinos ictiológicos mejorados y su comercialización mediante la asociación de piscicultores.

UBICACIÓN

Sector rural: Veredas Hatoviejo, Martínez, Boquerón, San Javier, Bolaños, El Corazón, El Real, La retirada, Santa Bárbara, Manga Baja, La Luisa, y San Roque entre otras

OBJETIVO

Mejorar la dieta alimenticia y elevar los ingresos de la población.

METAS

Incrementar en un 30% la producción de alevinos.

COSTO

La inversión se estima en \$40'000.000.

FINANCIACIÓN

INPA, municipio, nación y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SECTOR PECUARIO
PERFIL DEL PROYECTO No. 47
MEJORAMIENTO DE RAZAS BOVINAS A TRAVÉS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL
DIRIGIDO A GANADERÍA DE DOBLE PROPÓSITO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Llevar a cabo la inseminación artificial con el fin de obtener razas tipo Normando o Holstein, con el apoyo de FEDEGAN, Banco Ganadero y la UMATA.

UBICACIÓN:

Sector Rural: Veredas Riomanso, La Esmeralda, El Pajuil, Alto Bonito, Patio Bonito y El Paraíso entre otras.

OBJETIVO:

Elevar los niveles de productividad en la actividad ganadera del Municipio.

META:

Pasar de una ganadería extensiva a una explotación de tipo semi-intensivo.

COSTO:

El proyecto se estima en \$70.000.000,00

FINANCIACIÓN:

Min. Agricultura, CORPOICA, FEDEGAN, Municipio como ente ejecutor a través de la UMATA, Comité de Ganaderos del Tolima, Comité de Ganaderos de Rovira, Secretaría de Agricultura.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SECTOR PECUARIO
PERFIL DEL PROYECTO No. 48
MEJORAMIENTO DE PASTOS EN ZONA GANADERA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto tiene como fin alcanzar una mejor cobertura y variedad de pastos en la zona de actividad ganadera del Municipio para mejorar los índices de productividad de doble propósito (carne y leche), orientados por la UMATA y Secretaría de Agricultura Departamental.

UBICACIÓN:

Sector Rural: Veredas Riomanoso, La Esmeralda, El Pajuil, Alto Bonito, Patio Bonito, La Retirada, Bolaños, La Chapa, San Javier, El Golupo, El Morro, El Cedral, Martínez, San Roque, Mangas Alta y Baja y El Paraíso entre otras.

OBJETIVO:

Mejorar la capacidad del suelo para uso ganadero.

META:

Alcanzar un 30% de mejoramiento de pastos con variedades en todo el Municipio.

COSTO:

El proyecto se estima en \$100.000.000,00.

FINANCIACIÓN:

Min. Agricultura, Municipio, Comité de Ganaderos del Tolima y de Rovira, Secretaría de Agricultura.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
SUBSECTOR PECUARIO
PERFIL DEL PROYECTO No. 49
EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AVÍCOLA Y OTRAS ESPECIES
MENORES**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través del proyecto se busca incrementar la participación de la avicultura tradicional en el valor agregado pecuario a través de tecnologías locales de producción mejoradas. Así mismo incrementar el número de explotaciones tradicionales y número de aves como activador de empleo rural.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Fortalecer y desarrollar la avicultura tradicional en el Municipio de Rovira.

METAS

Aumentar el número de familias dedicadas a la actividad avícola y de especies menores.

COSTO

La inversión se calcula en \$50'000.000.

FINANCIACIÓN

Min. Agricultura, FENAVI, municipio como ente ejecutor a través de la UMATA, comunidad, Secretaría de Agricultura.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR AGROPECUARIO
PERFIL DEL PROYECTO No. 50
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DOTACIÓN DE LA
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA - UMATA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer técnica, operativa, financiera y administrativamente a la UMATA municipal, mejorando no solo la asistencia técnica agropecuaria sino además, enfocando el sector agropecuario hacia una mejor productividad y competitividad, dotando a los funcionarios de una mayor capacitación, actualización y entrenamiento en los conocimientos técnicos, metodologías agrícolas. Igualmente dotar a la dependencia de los elementos y herramientas indispensables para la asistencia y productividad agropecuaria.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

Brindar a los productores campesinos una eficaz asistencia técnica productiva y competitiva en el sector agropecuario y de mercadeo y comercialización de productos.

METAS

Obtener y aplicar los conocimientos técnicos, tecnológicos y comerciales que generen una mayor eficiencia en la productividad agropecuaria.

COSTO

La inversión se estima en \$300.000.000,00

FINANCIACIÓN

Municipio, Secretaría de Agricultura, Corpoica, Cortolima e ICA.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 51
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL
DE TRANSPORTES**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Realizar el estudio que permita establecer la ubicación, capacidad, demanda y costos financieros acerca de la terminal de transportes, con el fin de regular y manejar el espacio público del municipio.

UBICACIÓN

Área urbana.

OBJETIVO

Organizar el sector de transporte, comercio y de espacio público en el área urbana.

METAS

Aumentar la cobertura y calidad de espacio público en el sector urbano.

COSTO

El proyecto se estima en \$30'000.000.

FINANCIACIÓN

Min. Desarrollo, FINDETER, Municipio y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 52
CONSTRUCCIÓN PARQUE EN EL BARRIO OBRERO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin diseñar y construir un espacio público de esparcimiento dirigido a la comunidad del barrio Obrero.

UBICACIÓN

Área urbana barrio Obrero.

OBJETIVO

Facilitar accesibilidad y movilidad de la población en espacios libres.

METAS

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público en el Municipio de Rovira.

COSTO

El proyecto tiene una inversión de \$20'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Comitecafé, nación y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 53
TRASLADO Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende adecuar las instalaciones del actual Palacio Municipal con destino a la Casa de La Cultura Municipal, como un espacio público vital de desarrollo cultural e histórico y a la vez de educación e investigación.

UBICACIÓN

Área urbana.

OBJETIVO

Crear espacios de encuentro.

METAS

Establecer un espacio cultural para la comunidad que sirva de incentivo y fomento del conocimiento y la educación.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$100'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Min-cultura y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 54
CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA MIRAFLORES ÚLTIMA ETAPA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Llevar a cabo las obras civiles faltantes y ambientales que permiten canalizar adecuadamente el último tramo del colector Miraflores y se optimiza su impacto ambiental y sanitario.

UBICACIÓN

Barrio Miraflores.

OBJETIVO

Disminuir los niveles de contaminación ambiental y sanitario en el sector urbano.

METAS

Optimizar el manejo de las aguas residuales urbanas.

COSTO

El proyecto tiene un costo de \$60'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Cortolima, Gobernación, Min-desarrollo y FINDETER.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 55
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA REUBICACIÓN DE LA PLANTA
DE SACRIFICIO DE GANADO VACUNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Adelantar un estudio que contemple los aspectos legales, ambientales, técnicos y financieros que permitan determinar la reubicación de la planta de sacrificio y asegure una sostenibilidad ambiental y económica a dicha actividad.

UBICACIÓN

Área rural.

OBJETIVO

Garantizar a la comunidad la mitigación en los niveles de contaminación hídrica y sanitaria en el sector urbano.

METAS

Construir y dotar adecuadamente una planta de sacrificio de ganado en el Municipio de Rovira.

COSTO

El proyecto se calcula en \$15'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio y Cortolima.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 56
AMPLIACIÓN COBERTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin las instalaciones de nuevas luminarias de alumbrado que cubran todos los barrios del área urbana en coordinación entre el municipio y Electrolima.

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Garantizar a todos los barrios de la cabecera municipal el servicio de alumbrado público.

METAS

Alcanzar una cobertura del 80% en alumbrado público.

COSTO

El proyecto tiene un costo aproximado de \$100.000.000,00

FINANCIACIÓN

Municipio, Electrolima y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 57
CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA LOS MUERTOS SEGUNDA ETAPA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende construir obras civiles ambientales que tengan como fin conducir de manera adecuada las aguas residuales y disminuyan los niveles de contaminación ambiental y del recurso hídrico del río Luisa. Este proyecto contará con la participación del municipio y Cortolima.

UBICACIÓN

Barrio Obrero área urbana.

OBJETIVO

Disminuir los niveles de contaminación ambiental y sanitaria en el sector urbano.

METAS

Optimizar el manejo de las aguas residuales urbanas.

COSTO

El proyecto se estima en \$120'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, Cortolima, Gobernación, Min. Desarrollo y FINDETER.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 58
PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA PLANTA
ACTUAL DE SACRIFICIO DE GANADO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto pretende implementar actividades que mitiguen la contaminación ambiental y del río Luisa, tales como la construcción de biodigestores, canalización de aguas servidas y su posterior tratamiento y reciclaje.

UBICACIÓN

Área Urbana.

OBJETIVO

Llevar a cabo un tratamiento adecuado de los residuos generados por la actual planta de sacrificio, mientras se realiza su abandono en el mediano plazo.

METAS

Disminuir, en el corto plazo, los niveles de contaminación ambiental e hídrica en el sector rural.

COSTO

El proyecto se calcula en \$10'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio y Cortolima.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 59
TERMINACIÓN DEL COLISEO CUBIERTO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin llevar a cabo la construcción de placa, graderías y techo, que permitirán disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público recreativo en la zona urbana, así mismo realizar las adecuaciones necesarias para su optimización.

UBICACIÓN

Área urbana.

OBJETIVO

Disponer adecuadamente del coliseo cubierto para el ejercicio de la recreación y deporte.

METAS

Optimizar las instalaciones del coliseo cubierto y ampliar la cobertura de recreación y deporte.

COSTO

La inversión se estima en \$200'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio y nación,.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 60
REMODELACIÓN PARQUE INFANTIL BARRIO MIRAFLORES**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como fin realizar las adecuaciones necesarias para habilitar de manera óptima el parque infantil ubicado en el barrio Miraflores, mediante la instalación o mejoramiento de juegos infantiles y remodelación y optimización de escenarios deportivos.

UBICACIÓN

Área urbana barrio Miraflores.

OBJETIVO

Garantizar a la población infantil del área urbana el derecho a la recreación.

METAS

Ampliar la cobertura de recreación urbana.

COSTO

El proyecto se estima en \$100'000.000.

FINANCIACIÓN

Municipio, nación, FINDETER y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**MUNICIPIO DE ROVIRA
SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 61
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA MORGUE MUNICIPAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se tiene previsto construir y adecuar la morgue municipal en el Hospital San Vicente de Paúl o en el cementerio del municipio con su respectiva dotación según las disposiciones de salud.

UBICACIÓN

Sector urbano.

OBJETIVO

Garantizar una adecuada disposición de los cadáveres y servicios funerarios a la población.

METAS

Disponer de una adecuada morgue en el Municipio de Rovira.

COSTO

El proyecto tiene una inversión de \$20'000.000.

FINANCIACIÓN

Hospital municipal, Municipio y Gobernación.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO
PERFIL DEL PROYECTO No. 62
CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO, DISEÑO Y PLANOS ARQUITECTONICOS DE LA
PLAZA DE FERIAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como fin contar con un centro de exposición agropecuaria donde se promocionaran los productos de la región.

UBICACIÓN

Area rural: En inmediaciones de los barrios Santander, Miraflores o La Ceiba.

OBJETIVO

Ofrecer a la región del Cucuana un centro de integración agrícola y comercial que apunte al crecimiento económico de los municipios.

METAS

Alcanzar una mayor fluidez comercial y de intercambio regional.

COSTO

El proyecto tiene un valor de \$30'000.000.

FINANCIACIÓN

Min-agricultura, municipio, Fondo Ganadero, Secretaría de Desarrollo Departamental.

SECTOR TURISTICO

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**PERFIL DEL PROYECTO No. 63
CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN TURISTICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Dentro de la estructura Administrativa de la Alcaldía Municipal, se creará la dependencia con el fin de implementar las políticas nacionales y departamentales de orden turístico para desarrollar la actividad turística en el Municipio como alternativa económica, mediante la capacitación especializada y la coordinación interinstitucional.

UBICACIÓN:

Área urbana y rural.

OBJETIVO:

Crear las condiciones institucionales y financieras que permitan convertir la actividad turística en una alternativa económica viable para el Municipio de Rovira.

META:

Implementar un plan estratégico turístico a nivel Municipal.

COSTO:

El proyecto tiene un valor de \$50.000.000,00.

FINANCIACIÓN:

Gobernación, Municipio, Cámara de Comercio, Min-Desarrollo.

**SECTOR TURISTICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 64**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DE SERVICIOS
PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN ZONA RURAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto esta encaminado a dotar de adecuados servicios públicos de agua, alcantarillado, aseo y vías, así como el establecimiento de restaurantes y estaderos que le brinden al turista una prestación eficiente del servicio.

UBICACIÓN:

Veredas Martínez, Hato Viejo, El Real y La Luisa.

OBJETIVO:

Mejorar y optimizar los prestadores de la actividad turística que sirva de apoyo y complemento a los productos turísticos del Municipio.

META:

Construir y adecuar el equipamiento turístico en cuatro (4) veredas del Municipio.

COSTO:

El proyecto se calcula en \$150.000.000,00.

FINANCIACIÓN:

Gobernación, Municipio, Min-Desarrollo.

**SECTOR TURISTICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 65
FOMENTO Y MERCADEO DE PAQUETES Y PRODUCTOS TURISTICOS**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Llevar a cabo inicialmente un diagnóstico turístico del Municipio, identificar paquetes, servicios y productos turísticos que generen oportunidad en el mercado regional mediante un sistema de información vigente y de estrategia de promoción que la dependencia del sector turístico adelantará en coordinación con entes privados regionales.

UBICACIÓN:

Sector urbano y rural.

OBJETIVO:

Divulgar y promocionar los diversos atractivos que el Municipio de Rovira brinde al mercado turístico de la región.

META:

Realizar evaluación de las potencialidades y obtener un banco de datos de estadística turística.

COSTO:

El proyecto se estima en \$150.000.000,00.

FINANCIACIÓN:

Gobernación, Municipio, Min-Desarrollo, comunidad.

**SECTOR TURISTICO
PERFIL DEL PROYECTO No. 66
CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL A LOS ENTES Y COMUNIDAD SOBRE
LOS COMPONENTES DE LA ACTIVIDAD TURISTICA**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Realizar una permanente capacitación conformada por seminarios, talleres, cursos dirigido a los portadores del turismo, igualmente socializar las diversas políticas y legislación sobre el turismo, así como promover el estímulo a la formación profesional sobre dicho sector en el Municipio.

UBICACIÓN:

Área urbana.

OBJETIVO:

Desarrollar el turismo de manera sostenible a través de la aplicación del conocimiento del sector.

META:

Incentivar a la comunidad turística hacia la profesionalización de la actividad.

COSTO:

El proyecto se calcula en \$90.000.000,00.

FINANCIACIÓN:

Cámara de Comercio, Gobernación, Municipio, Entes Privados.

SECTOR MINERIA

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none">Fortalecer y desarrollar la industria ladrillera en el Municipio de Rovira.	<ul style="list-style-type: none">Reubicar la industria del ladrillo en el sector rural.	<ul style="list-style-type: none">Impulsar la actividad minera a través del Gobierno local y el gremio del ladrillo.
<ul style="list-style-type: none">Fomentar la actividad	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer técnica,	<ul style="list-style-type: none">Activar la industria

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

artesanal.	comercial y financieramente la industria del ladrillo.	turística de eventos, ecológico y cultural.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la comercialización y mercadeo de los productos de la minería del Municipio de Rovira. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la actividad artesanal en el sector urbano y rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios de mercadeo sobre la actividad minera.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ganar una mejor participación en el mercado sobre los productos de minería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la oficina de desarrollo empresarial en el Municipio.

**SECTOR MINERIA
PERFIL DEL PROYECTO No. 67
REUBICACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL LADRILLO**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En razón que dicha actividad esta localizada en área urbana, por motivos de orden legal, de impactos ambientales y de ordenamiento territorial es necesario trasladar las fabricas de ladrillo al sector rural donde le garantice a los productores la continuidad de su labor.

UBICACIÓN: Sector rural.

OBJETIVO: Encauzar un adecuado uso del suelo urbano conforme a la legislación territorial.

META: Generar espacios para el desarrollo urbano de manera gradual y concertada.

COSTO: El proyecto tiene un valor de \$50.000.000,oo.

FINANCIACIÓN: Municipio, Gobernación.

**SECTOR MINERIA
PERFIL DEL PROYECTO No. 68
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto apunta a desarrollar Microempresas con tendencia artesanal en la cual resaltarán las actividades económicas más importantes, la cultura y costumbres del Municipio apoyadas con el comportamiento de mercado de los productos a nivel regional.

UBICACIÓN: Sector urbano y rural.

OBJETIVO: Estimular la actividad artesanal como una fuente de generar ingresos y de resaltamiento cultural.

META: Identificar potenciales productos artesanales y brindar apoyo institucional.

COSTO: El proyecto se estima en \$30.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, Gobernación y entes privados.

**SECTOR MINERIA
PERFIL DEL PROYECTO No. 69
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y DE MERCADEO DE LA INDUSTRIA
LADRILLERA**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se busca mejorar los procesos productivos adoptando nuevas tecnologías que incrementen la productividad de la industria del ladrillo, puede satisfacer así las necesidades del mercado regional impulsando mecanismos de promoción y comercialización, mediante la asociación de productores del sector.

UBICACIÓN: Suelo rural.

OBJETIVO: Promocionar la comercialización de la industria ladrillera en mercados regionales que permiten generar empleo e ingresos a la población.

META: Identificar oportunidades de mercado e incrementar los niveles de productividad del producto ladrillo.

COSTO: El proyecto se estima en \$50.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, Productores, CAMACOL, Gobernación.

**SECTOR MINERIA
PERFIL DEL PROYECTO No. 70
PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN DE
CALIZAS**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Alcanzar una mejor información sobre el mercado de los productos de caliza a escala regional, para lograr mayor promoción y mejor distribución del producto destinado a elevar niveles de producción.

UBICACIÓN:

Sector rural.

OBJETIVO:

Incrementar una mayor participación del mercado sobre los productos de caliza.

META:

Alcanzar mejores volúmenes de venta y ampliar las plantas de producción en el Municipio.

COSTO:

El proyecto se calcula en \$20.000.000,00.

FINANCIACIÓN:

Entes Privados, Municipio.

DIMENSION AMBIENTAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL		
OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none">Aumentar la capacidad de regulación del recurso agua en las cuencas hidrográficas del	<ul style="list-style-type: none">Aislar zonas de nacimiento de agua en 30.000 M.L. y dos (2) lagunas en el territorio	<ul style="list-style-type: none">Informar y formar a todos los actores privados, civiles, para fortalecer la capacidad

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

<p>municipio, promoviendo la eficiencia y sostenibilidad en su uso y reduciendo los niveles de contaminación y los riesgos.</p>	<p>municipal.</p>	<p>en la solución de los problemas ambientales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Proteger las especies biológicas amenazadas y fortalecer los sistemas de conocimiento e innovación sobre el sistema biodiversidad optimizando beneficios sociales y económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir plantas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos en el sector rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación activa de los territorios municipales, locales y regionales que garantice una articulación ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> • Conservar e incentivar el uso sostenible de los bosques, la reforestación, la restauración ecológica y el establecimiento de plantaciones productoras para beneficio socio-económico de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la reforestación de 300 Has en el corto y mediano plazo de tipo agroforestal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de un plan de ordenamiento territorial acorde con la planeación y legislación ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión municipal acerca de la actividad ambiental, creando el sistema de información de los recursos naturales y del medio ambiente del territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un programa de protección y recuperación de espacios amenazados prioritarios para el municipio de Rovira. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el esquema de planificación y regulación por parte de las autoridades ambientales.

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el impacto ambiental en la vida urbana mejorando y optimizando el manejo de los desechos sólidos y peligrosos urbanos, la contaminación hídrica y atmosférica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estudios de factibilidad para el manejo de las cuencas de los ríos Chillí y Tuamo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y articulación entre el Estado, Comunidad, ONG'S, Sectores Privados, y Entes Territoriales.
<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar productos y servicios ambientales en la región desde el municipio de Rovira. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el manejo integral de residuos sólidos a nivel urbano y construir dos (2) plantas de tratamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento técnico, institucional y financiero de las unidades municipales ambientales

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ROVIRA**

	de aguas residuales urbanas.	
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer por un cambio cultural en los valores y conocimientos acerca de los recursos naturales, del medio ambiente basado en la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el comercio de productos agrícolas y fortalecimiento del turismo y recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la investigación aplicada sobre el conocimiento y conservación de los recursos naturales generando innovaciones para la sostenibilidad y desarrollo.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los espacios públicos, zonas verdes y áreas protegidas e identificar zonas de riesgo en la zona urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la educación, formal, informal y no formal sobre la actividad ambiental en todos los sectores del territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar proyectos y programas de orden ambiental ante las instancias Regionales, Nacionales e Internacionales para su ejecución.

**SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 71
REFORESTACIÓN CON MODELOS AGROFORESTALES EN LAS ZONAS
MARGINALES ALTA Y BAJA DEL MUNICIPIO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa contiene numerosos proyectos de reforestación Agroforestal, con el fin de involucrar a la comunidad apropiándose del proyecto a través de un componente socio-económico que le garantice sostenibilidad al programa de reforestación, a través de la

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

plantación de modelos agroforestales según la zona marginal destinada, el programa busca llevar a cabo la plantación de 300 Has.

UBICACIÓN: Área rural.

OBJETIVO:

Contribuir a la protección y conservación del recurso hídrico y el medio ambiente del municipio generando ingresos a los beneficiarios del proyecto.

META:

Incrementar la cobertura forestal en 300 Has en las zonas marginales.

COSTO:

El programa tiene un valor de \$600.000.000,00

FINANCIACIÓN:

Municipio, CORTOLIMA, Comunidad, Min. Ambiente y ONG'S Ambientales.

SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 72 AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS LAGUNAS NATURALES EN LA ZONA RURAL

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Realizar las actividades de aislamiento y protección mediante cercado y siembra de árboles a las Lagunas ubicadas en las veredas La Laguna Andes y la Chapa. Estos atributos naturales tienen un alto contenido cultural y ambiental para el Municipio de Rovira.

UBICACIÓN

Sector rural. No se mapifican, por que cada una de ellas posee un área inferior a 6.25 hectáreas (unidad mínima de mapeo).

OBJETIVO

Conservar y explotar áreas de interés ambiental, cultural y turístico de la región.

META

Proteger y desarrollar las lagunas localizadas en las veredas la Chapa y la Laguna Andes.

COSTO

El proyecto tiene un valor aproximado de \$30.000.000,00.

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Comunidad.

SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 73 REFORESTACIÓN PROTECTORA – PRODUCTORA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CHILI

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Llevar a cabo la reforestación protectora - productora de 40 Has aproximadamente que contribuyan a recuperar las zonas ribereñas de la subcuenca del río Chili, así mismo, el proyecto esta encaminado a brindarle a la comunidad futuros ingresos adicionales.

UBICACIÓN: Área rural, veredas La Selva, Vegas de Chilí, Quebrada Grande y Pijadito.

OBJETIVO: Recuperar y proteger el bosque y el recurso hídrico de la zona, acompañada del componente socio-económico.

META: Realizar 40 Has. de reforestación protectora - productora en la cuenca del río Chili.

COSTO: El proyecto tiene un valor estimado de \$65.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, CORTOLIMA, Comunidad.

**SECTOR AMBIENTAL
PERFIL DEL PROYECTO No. 74
REFORESTACIÓN PROTECTORA DE NACIMIENTOS Y RONDAS DE RIOS Y
QUEBRADAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS VEREDALES Y/O DE LA ZONA URBANA**

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través de reforestaciones protectoras, utilizando modelos silvopastoriles y de revegetalización de los nacimientos de agua y rondas de quebradas del Municipio, se pretende conservar este recurso con criterio de sostenibilidad en beneficio de toda la población.

UBICACIÓN: Área rural.

OBJETIVO

Garantizar a la población del municipio el suministro del recurso agua en el largo plazo y a la vez contribuir al mejoramiento de los ecosistemas naturales.

META

Reforestación de 300 Has en zonas de nacimientos de fuentes hídricas que surten acueductos.

COSTO

El proyecto se estima en \$600.000.000,00.

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Comunidad, Comité de CAFETEROS, Min. Ambiente.

SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 75 COMPRA DE PREDIOS DE NACIMIENTOS DE RIOS Y QUEBRADAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS VEREDALES Y/O MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto esta orientado, según el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, a la compra de predios localizados en áreas de nacimientos de ríos y quebradas por parte de la

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

administración municipal, que constituyan una reserva hídrica estratégica para el municipio, donde se podrá recuperar áreas degradadas, frágiles y desprotegidas y le aseguren un permanente fluido hídrico a los acueductos veredales del municipio.

UBICACIÓN: Área rural.

OBJETIVO

Proteger y recuperar nacimientos de aguas en el sector rural.

META

Adquirir 200 Has en áreas de nacimiento de agua por parte de la administración municipal de Rovira.

COSTO

El proyecto tiene un valor de \$200.000.000,00.

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Comunidad, Min. Ambiente.

SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 76 AISLAMIENTO ZONAS PROTECTORAS DE NACIMIENTOS DE QUEBRADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto tiene como fin proteger los nacimientos mediante reforestaciones, cercados, siembra de árboles en toda el área rural con la participación de los entes ambientales y de servicios públicos municipales y departamentales.

UBICACIÓN: Área rural.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

OBJETIVO: Conservar y proteger el recurso agua que le garantice a la comunidad la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en el largo plazo.

META: Aislar con 30.000 metros lineales de alambre de púa la zona de nacimientos de agua que surten acueductos.

COSTO: El proyecto tiene un valor de \$200.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, CORTOLIMA, Min-Ambiente, Comunidad.

SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 77 PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se pretende implementar una política de capacitación ambiental desde la Alcaldía Municipal e involucrando a todos los sectores sociales del municipio mediante diversas actividades como jornadas de sensibilización, conferencias, talleres, charlas, publicaciones entre otras, tanto en el sector urbano como rural de manera periódica, sobre la conservación y protección de los recursos naturales y prevención de desastres.

UBICACIÓN: Área urbana y rural.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

OBJETIVO: Crear conciencia ambiental y significado educativo del equilibrio ambiental municipal y regional encaminado a la sostenibilidad.

META: Transmitir e intercambiar conocimientos técnicos, prácticos y sociales, acerca de la dimensión ambiental.

COSTO: El proyecto se estima en \$90.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, CORTOLIMA, Comunidad, Gobernación.

SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 78 EJECUCIÓN PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO LUISA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto contempla estrategias acciones y actividades que contribuyan a conservar y restaurar la cuenca del río Luisa, tales como protección del caudal, quebradas y nacimientos tributarios al río Luisa, mediante proyectos de reforestación, ejecución de obras de mitigación ambiental y demás acciones preventivas en armonía con la comunidad y administración municipal.

UBICACIÓN: Sector rural.

OBJETIVO: Conservar y proteger el recurso hídrico proveniente de la cuenca del río Luisa.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

META: Proteger los nacimientos de agua y quebradas pertenecientes a la cuenca del río Luisa en un 50%.

COSTO: El proyecto tiene un costo de \$400.000.000,00.

FINANCIACIÓN: Municipio, CORTOLIMA, Min-Ambiente, Gobernación.

SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 79 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS CHILI Y TUAMO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Llevar a cabo el estudio de factibilidad que contemple la viabilidad técnica, financiera y problemática de interés municipal en el campo ambiental que atañe a las cuencas de los ríos Chili y Tuamo para su adecuado manejo y sostenibilidad de los recursos naturales y del medio ambiente.

UBICACIÓN: Sector rural.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

OBJETIVO

Orientar un uso adecuado de los recursos naturales, especialmente el recurso hídrico en las cuencas de los ríos Chilí y Tuamo que permitan tener las condiciones de vida de la comunidad asentada en esta región.

META

Realizar en el mediano plazo dos (2) estudios de factibilidad del manejo de las cuencas Chili y Tuamo.

COSTO

El proyecto se estima en \$50.000.000,00.

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Gobernación, Min-Ambiente.

SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 80 RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR DESLIZAMIENTOS EN LA ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Recuperar las áreas afectadas por deslizamientos en las veredas la Cauchera, Guadual Alto, La Luisa, La Libertad y El Cucal, mediante la ejecución de obras de mitigación ambiental, control de erosión, llevar a cabo reforestación en las partes altas, y autorización para el aislamiento de las áreas, dichas actividades se coordinarán con el gobierno local y la comunidad.

UBICACIÓN: Sector rural.

OBJETIVO: Mitigar y recuperar las zonas rurales afectadas por erosión y deslizamiento.

META: Recuperar las zonas afectadas de cinco (5) veredas por causa de erosión y deslizamiento.

COSTO: El proyecto se calcula en \$100.000.000,00.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

FINANCIACIÓN: Municipio, CORTOLIMA, Min-Ambiente, Comunidad.

SECTOR AMBIENTAL PERFIL DEL PROYECTO No. 81 IMPLEMENTACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MARTÍNEZ COMO RESERVA DE LA SOCIEDAD CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Contando con el apoyo decidido de CORTOLIMA, el municipio pretende implementar y reglamentar el sector de la vereda Martínez como Reserva de la Sociedad Civil, con miras a vincular a la comunidad allí residente a la conservación, manejo sostenible de los recursos naturales y del paisaje y promover por consiguiente un ecoturismo controlado que le permita ingresos económicos a la región.

UBICACIÓN

Sector rural.

OBJETIVO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

Implementar y reglamentar el parque natural de Martínez como reserva de la sociedad civil.

META

Manejar, conservar y proteger las zonas de interés ecológico, turístico y paisajístico, en este caso, la reserva de la vereda Martínez, afectada por intervenciones incontroladas de los habitantes del sector, presentando altos índices de erosión, contaminación y deforestación.

COSTO

El proyecto se calcula en \$700.000.000,00.

FINANCIACIÓN

Municipio, CORTOLIMA, Min. Ambiente, Min. Desarrollo, Gobernación, Comunidad.

SECTOR AGROPECUARIO SUBSECTOR AGRICOLA PERFIL DEL PROYECTO No. 82 CONSTRUCCIÓN CENTROS DE ACOPIO EN LA ZONA RURAL - VEREDAS VARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construir y dotar tres (3) centros de acopio de productos agrícolas para regular la producción e incrementar la comercialización. Así mismo el proyecto pretende promocionar, constituir y operar formas asociativas de productores y comercializadores del sector.

UBICACIÓN

Sector rural. Veredas Riomanso, La Bella Los Andes, La Reforma o La Selva

OBJETIVO

Optimizar el manejo y orientar el mercadeo de los productos agrícolas de manera organizada y sostenida hacia los mercados regionales y nacionales.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

METAS

Facilitar a los productores la comercialización de sus productos, para lograr mejores precios y por ende mayores ingresos.

COSTO

La inversión se calcula en \$80'000.000.00

FINANCIACIÓN

Municipio, FINAGRO, Comitecafé, PNDA, Secretaría de Agricultura y Min. Agricultura.

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO PERFIL DEL PROYECTO No. 83 CONSTRUCCIÓN NUEVA PLANTA DE SACRIFICIO DE GANADO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Adelantar la construcción de la planta de sacrificio de ganado de acuerdo a los resultados del estudio de factibilidad y diseños elaborado previamente, donde se determina su nueva localización y asegure una sostenibilidad ambiental y económica a dicha actividad.

UBICACIÓN

Área rural. Posibles sitios: Parte baja de las veredas La Chapa o Santa Bárbara

OBJETIVO

Garantizar a la comunidad ningún tipo de contaminación hídrica y sanitaria en el sector urbano por los residuos que allí se producen.

METAS

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ROVIRA

Construir y dotar adecuadamente una planta de sacrificio de ganado en el Municipio de Rovira con una capacidad para sacrificar cincuenta (50) reses y veinte (20) cerdos diariamente.

COSTO

El proyecto se calcula en \$700'000.000.00

FINANCIACIÓN

Municipio, Nación, Min. Desarrollo.